DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Mayo de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16632

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara feriado el día 3 de mayo de 1963 con motivo del Centenario de la Cruz Roja Internacional.

Mes de Artigas

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de remitir el presente Mensaje y Proyecto de Ley respectivo, por el que se declara feriado el día 8 de mayo del corriente año, como adhesión del Uruguay a las celebraciones del Centenario de la Cruz Roja Internacional.

La Cruz Roja Internacional ha indicado el día de referencia para celebrar tan importante acontecimiento, por ser la fecha de nacimiento del fundador de ese altruista organismo, el ciudadano suizo Henri Dunant.

Se fundamenta esta gestión en el hecho de que en esa fecha se celebrará en todo el mundo el Centenario del nacimiento de la Cruz Roja Internacional, que tuvo por origen el Comité Internacional de la Cruz Roja, fundado en la histórica Convención de Ginebra en agosto del año 1863.

Al cabo de un siglo de vida, la citada Institución, dedicada exclusivamente al servicio de la humanidad, ha jalonado su trayectoria con hechos que la consagran como una de las organizaciones más grandes del mundo, ya que su carácter internacional le ha dado extensión a todos los países de la tierra.

La Cruz Roja Uruguaya, que se encuentra unida a dicha institución internacional desde fines del siglo pasado, ha desarrollado una actividad afín con la de aquella, contando en su historia con hechos que la honran.

El Poder Ejecutivo estima que no puede permanecer ajeno a un acontecimiento de tan señalada jerarquía y es por tal motivo que propicia ante esa Asamblea General la aprobación del adjunto proyecto de ley.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

1.o Declárase feriado el día 8 de mayo de 1963, como adhesión a las celebraciones del Centenario de la Cruz Roja Internacional.

2.o Comuníquese, publíquese.

APARICIO MENDEZ.

2

Resolución. Se sustituye la reglamentación de la ley número 12.997, Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, sobre aplicación del gravamen por intervenciones de cirugía, tratamientos, etc., que efectúen las instituciones asistenciales.

Mes de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: que por resolución N.o 45.001, de fecha 26 de diciembre de 1961, se reglamentó la aplicación del gravamen establecido en el inciso C) del artículo 23 de la ley de 28 de noviembre de 1961, sobre Jubilaciones Profesionales;

Considerando: que es necesario modificar la referida resolución, con arreglo a los nuevos informes obtenidos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución N.o 45.001 de fecha 26 de diciembre de 1961.

2.o Apruébase en su sustitución la siguiente reglamentación:

1.o Todas las Instituciones asistenciales mencionadas en el inciso C) del artículo 23 de la ley del 28 de noviembre de 1961, deberán llevar un libro de hojas numeradas correlativamente en el cual anotarán las intervenciones de cirugía, tratamientos y partos a que se refiere dicho inciso, a partir del 1.o de enero de 1962.

2.o Previamente a su escrituración las Instituciones obligadas deberán presentarlo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para su registro y rúbrica de todas sus hojas, debiéndose elevar mensualmente copia del registro a la División Técnica del Ministerio de Salud Pública.

3.o En este libro se anotarán todas las operaciones tratamientos y partos que se realicen en cada institución asistencial, con la constancia del nombre del paciente, médico interviniente y naturaleza de la operación o tratamiento realizado. Estas anotaciones deberán ser llevadas al día.

4.o En este libro deberán colocarse los timbres que acrediten el pago del referido gravamen de acuerdo a la importancia de la intervención quirúrgica o tratamiento realizado según la graduación establecida en el mismo inciso C) de citado artículo 23, debiendo ser inutilizado con la fecha y firma del empleado o técnico responsable de la Institución.

5.o Las inspecciones para comprobar el cumplimiento de esta reglamentación, serán realizadas por el o los funcionarios que designe el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, quienes podrán solicitar, en caso necesario, el asesoramiento técnico del Ministerio de Salud Pública, por intermedio de su División Técnica, sin perjuicio de la fiscalización que entienda necesario realizar dicho Ministerio, en cumplimiento de sus cometidos administrativos, siendo este último el organismo que en caso de duda o reclamación decidirá en última instancia.

6.o Las Instituciones comprendidas en la presente reglamentación deberán elevar trimestralmente a la citada Caja de Jubilaciones, una liquidación de los impuestos percibidos con indicación de la categoría de los hechos imponibles.

7.o Considéranse intervenciones de Cirugía Mayor o tratamiento que por su importancia puedan asimilarse a las primeras, abonando un timbre de $ 100.00 (cien pesos) las siguientes:

A) CIRUGIA GENERAL: Apendicectomías, hernias, hígado, vías biliares. Estómago y duodeno. Intestino (delgado y colon). Bazo, Simpaticectomía. Vaciamientos ganglionales neoplácidos. Quemaduras extensas. Heridas penetrantes o extendidas en partes blandas. Contusiones de abdomen, tórax y traumatismos craneoencefálicos. Extirpación de seno. Torsocoplastias, toracotomías, pleurotomías. Cirugía de nervios, venas y arterias. Cirugía de tendones. Cirugía de cuello (tiroides, glandulares, salivales, etc.). Plastias cutáneas, Cirugía de recto y ano. (hemorroides, fístulas). Amputaciones y desarticulaciones. Tuberculosis ósea, (artrodesis de raquis etac.). Resecciones pulmonares (segmentectomía, lobectomía, neumonectomía). Cirugía cardíaca. Gastrectomía total. Hipertensión portal y operaciones derivativas (anastomosis vasculares). Pancreacectomías. Extirpación abdominoperianal de recto. Extirpación de esófago. Operación de Wertheim. Cirugía medular y cerebral. Reconstrucción de vías biliares.

B) OTORRINOLARINGOLOGIA: Cánceres de lengua, laringe. Cirugía de mastoides y etmoidales. Vaciamiento ganglionares de cuello. Glándulas salivales. Tiroides. Tumores y quistes de cuello. Flemones profundos de cuello. Resección de maxilar inferior o superior.

C) UROLOGIA: Cirugía renal, vesical, prostática, testículo epidídimo y pene distectomía total.

D) TRAUMATOLOGIA: Reducción cruenta de fractura y luxación. Osteotomías. Artrotomías. Miniscectomías. Sinoviectomías. Resecciones y Artrodesis. Artroplastias, Enclavijado de cuello de fémur. Artroplastia de cadera.

E) OBSTETRICIA: Operación cesárea y todas las laparotomías obstétricas. Forceps. Versión interna y extracción. Gran extracción pelviana. Embriotomías y craneotomías. Incisiones del cuello uterino, sutura de incisiones o desgarro de cuello uterino en el parto. Sinfisiotomías. Aborto terapéutico o inducción de parto. Raspaje postaborto, molar alumbramiento manual. Tratamiento de la inversión aguda del útero puerperal. Raspaje post-parto.

F) GINECOLOGIA: a) Campo vaginal: Plastias vulvovaginales. Corrección quirúrgica de los prolapsos genitales. Amputación quirúrgica del cuello. Histerectomía vaginal. Corrección quirúrgica de las incontinencias de orina. Tratamiento quirúrgico de las fístulas vesico-vaginales. Tratamiento quirúrgico de las fístulas recto-vaginales. Vulvectomía simple. Vulvectomía ensanchada por cáncer de vulvo o vagina. b) Campo abdominal: Cura radical de las hernias. Cura quirúrgica de las retro-versoflexiones uterinas. Anexectomías. Ovariectomías por tumores de ovarios. Miomectomías. Histerectomías parciales. Histerectomías subtotales. Histerectomías totales. Salpingectomías por embarazos ectópicos. Apendicetomías. Operación abdominal para la cura por incontinencia de orina. Histerectomía total con anexectomía bilateral por cáncer de cuerpo. Colpo-histero-anexectomías total por cáncer de cuello (Operación de Wertheim). Colpo-histero-anexectomía bilateral ensanchada con linfoadenectomía (Operación de Wertheim-Meigs).

G) ODONTOLOGIA: Tratamientos de ortodoncia, Aparatos parciales metálicos en tipo Roach en oro, Reducción de fracturas de maxilares.

H) OFTALMOLOGIA: a) Cirugía de retina: Desprendimiento de retina; b) Cirugía del cristalino: Extracción de cataratas, Succión, Extracción lineal; c) Cirugía del glaucoma: Iridencleisis, Iridectomía periférica, Ciclodiálisis, Ciclodiatermia, Goniopuntura, Goniotomía; d) Cirugía del Iris: Iridotomías; e) Cirugía de las vías lacrimales Dacriocistornostomía, Extirpación del saco; f) Cirugía de órbita: Orbitotomías, Exenteración orbitaria, Enucleación; g) Cirugía del músculo: Estrabismo, Ptosis palpebrales; h) Cirugía de párpados: Ectropión, Entropión; i) Cirugía de Córnea: Injerto decórnea, Queratectomías; Sutura de heridas perforantes cuerpos extraños intraoculares; j) Cirugía Reparadora: Párpados, laceraciones, quemaduras; Cavidad conjuntiva: ampliación de cavidad, simblefarum con injerto de mucosa, quemaduras térmicas o químicas con injerto de mucosa labial; Orbita: reparación quirúrgica de fracturas.

I) RADIOTERAPIA: Tratamiento de cánceres que requieren más de 5 aplicaciones o más de tres días de aplicación de Radium. Afecciones de tipo inflamatorio crónico (artrosis, eczemas, etc.). Linfogranulomatosis, leucemias, micosis fungoide, fibromas, melanomas, sarcomas. Tratamien-

to por radioterapia standard, rotatoria, Cobaltoterapia y Betatronterapia con más de 5 aplicaciones.

8.o Considéranse intervenciones de Cirugía Menor o tratamientos que por su importancia puedan considerarse similares abonando un timbre de $ 25.00. (veinticinco pesos) las siguientes:

A) CIRUGIA GENERAL Y POLICLINICA: Incisión de abscesos subcutáneos, intramusmulares, submucosos o intraglandulares (mama). Extirpación de Quistes sebáceos. Biopsias de mama. Lipomas. Extracción de cuerpos, extraños. Extirpaciones ungueales. Trombosis hemorroidales externas. Evacuación de hematomas. Biopsias superficiales. Adenoflemones, laparascopía, etc.

B) OTORRINOLARINGOLOGIA: Cánceres de labios, Cancroides de la cara. Cirujía de senos maxilares. Traqueotomías. Resección de tabique de la nariz. Amigdalectomía. Punción de tímpano, de seno. Flemones y abscesos periammigdalinos. Cauterizaciones. Polipectomías. Flemones dentarios. Biopsias de lengua, etc.

C) UROLOGIA: Cauterizaciones de frenillo. Parafimosis. Dilataciones uretrales. Cistoscopías.

D) TRAUMATOLOGIA: Aparatos de Yeso. Fracturas.

E) OBSTETRICIA: Episiotomía. Sutura de desgarros de 1.o y 2.o grado de periné. Drenaje, taponamiento, evacuación de hematonias (trombus). Punción abdominal de plihidramnios. Evacuación de abscesos del seno. Raspaje por retención de restos abortivos.

F) GINECOLOGIA: Cauterización, electrocoagulación (cuello, papilomas). Electro conización. Dilatación de cuello. Raspado uterino. Colpotomía posterior. Culdoscopía. Extirpación de pequeños tumores vulvares benignos (fibromiomas, lipomas, palilomas, quistes, glándulas de Bartholín, etc.). Himen imperforado.

G) ODONTOLOGIA: Extracción de dientes retenidos. Alveolcectomías estabilizadoras. Tratamiento quirúrgico de periodoncia. Prótesis completa superior e inferior. Prótesis parcial superior e inferior. Aparatos parciales tipo Roach en metales de característica Cromo - Cobalto. Extirpación de quistes. Flemones dentarios.

H) OFTALMOLOGIA: a) Párpados: Chalazium, quistes Xamtelasma, pequeñas heridas, abscesos; b) Conjuntiva: Pterigión, Quistes, pequeñas heridas; c) Vías lacrimales: Exploración de vías lacrimales con anestesia general; d) Córnea: Recubrimiento conjuntival, Cuerpos extraños; e) Cámara anterior; Tonometría con Anestesia general, evacuación de hipopion en hipemas; f) Cirugía del Cristalino: Discisión de cataratas secundarias.

I) RADIOTERAPIA: Aplicaciones únicas o menores de 5 enos afecciones inflamatorias (agudas: exzemas agudos, diatesis exudativa, úrica, exudados, transudados. Inflamaciones crónicas: Tuberculosis ganglionares, articulares, serosas, óseas, etc. Glándulas de secreción interna. Angiomas, tiñas, hiperqueratosis, leuceplasia). Tratamiento por radioterapia standar, rotatoria, cobaltoterapia y betatronterapia, con hasta 5 aplicaciones.

9.o En las intervenciones de Cirugías o tratamientos no especificados expresamente en los artículos 7.o y 8.o, el timbre se pagará aplicando por analogía los conceptos contenidos en dichos artículos.

10. Para aquellas afecciones de carácter médico cuyo tratamiento merezca una internación de hasta quince días, se cobrará un timbre de $ 25.00 (veinticinco pesos) y para las que requieran una internación mayor o internaciones periódicas, se cobrará un timbre de $ 100.00 (cien pesos) que tendrá validez por seis meses.

11. Para aquellas afecciones psiquiátricas, sin tratamiento biológico, que demanden una internación menor de 30 días, se cobrará un timbre de $ 25.00 (veinticinco pesos) y las que requieran una internación mayor de 30 días, se cobrará un timbre de $ 100.00 (cien pesos) que tendrá una duración de un año.

Para aquellas afecciones psiquiátricas que requieran internación con electro schock, o sueño prolongado, coma insulínico, o una combinación de dichos tratamientos, se cobrará un timbre de $ 100.00 (cien pesos) el cual tendrá validez por seis meses.

12. El presente decreto reglamentario entraría en vigor en el mes de enero de 1962. A tal efecto el Ministerio de Salud Pública notificará su texto inmediatamente a todas las Instituciones obligadas.

13. La violación o incumplimiento de las normas establecidas en la presente Reglamentación serán sancionadas por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de acuerdo con su ley orgánica.

14. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

3.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se designa una Delegación para concurrir al Seminario de Enfermería en Paracas, Perú.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la invitación formulada por el Director de la Organización Mundial de la Salud para asistir al Seminario de Enfermería en Paracas, Perú, a realizarse del 21 de abril al 4 de mayo del año en curso;

Considerando: que esta Secretaría de Estado, considera conveniente para los intereses de Salud Pública, la designación de una delegación de Enfermeras a efectos de que amplíen sus conocimientos lo que redundará en beneficio de nuestro país;

Considerando: que las Nurses Enélida Geymonat, Nélida Brandi, María del Carmen D'Oliveira de Souto y Cecilia Cianciarullo se encuentran en condiciones de asumir la representación de referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse para concurrir al Seminario de Enfermería que se realizará en Paracas (Perú) del 21 de abril al 4 de mayo del año en curso, a las siguientes Nurses: Enélida Geymonat, Nélida Brandi, María del Carmen D'Oliveira de Souto y Cecilia Cianciarullo.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se designa al Director de la Dirección de Arquitectura, Delegado ante el Seminario Interregional sobre Aspectos de Salud Pública de la Vivienda a realizarse en Madrid, España.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la invitación formulada por la Organización Mundial de la Salud para que se envíen Delegados al Seminario Interregional sobre Aspectos de Salud Pública de la Vivienda que se realizará en Madrid, España, del 22 de abril al 1.o de mayo de 1963;

Considerando: que el Arquitecto Director de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública señor José Mauvezin está ampliamente capacitatdo para asumir esta representación;

Considerando: que es de interés para el Ministerio de Salud Pública que el citado técnico amplíe sus conocimien

tos lo que redundará en beneficio de esta Secretaría de Estado;

Atento: a lo informado por la División Higiene del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase al Arquitecto Director de la Dirección de Arquitectura señor José Mauvezin, para concurrir al Seminario Inter-regional sobre Aspectos de Salud Pública de la Vivienda a realizarse en Madrid entre los días 22 de abril al 1.o de mayo de 1963.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución. Se encomienda con carácter honorario, una misión de estudio para la "Cocción de la porcelana dental al vacío sobre metales", en Europa y Estados Unidos de América.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la nota elevada por la Facultad de Odontología, dando cuenta que el ceramista señor Pablo Kreiner realizará el próximo mes de abril un viaje de estudios de dos meses a Europa y los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de estudiar y evaluar el grado de adelanto de los problemas en relación con la "Cocción de la porcelana dental al vacío sobre metales" en los laboratorios Vita de Alemania y Jelenko de Nueva York;

Resultando: que la citada Facultad está interesada en el resultado de estas investigaciones por tratarse de problemas cuya solución beneficiarán a la profesión y a la salud general del pueblo, por lo que solicita se le otorgue al señalado técnico todas las facilidades que rigen para estos casos;

Considerando: que sería conveniente para los intereses de Salud Pública que la citada persona adquiera nuevos conocimientos en su especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase con carácter honorario al señor Pablo Kreiner, con motivo de su viaje a Europa y los Estados Unidos de Norteamérica, la misión de estudiar la "Cocción de la porcelana dental al vacío sobre metales".

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Decreto. Se reglamenta el Estatuto Orgánico de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la ley No. 12.997 de 28 de noviembre de 1961, por la que se estableció un nuevo estatuto orgánico para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a regir desde el 1o. de enero de 1962;

Atento: a que procede dictar la pertinente reglamentación de sus disposiciones relativas a la competencia específica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

Considerando: el ante-proyecto enviado por la referida Caja;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

CAPITULO I

De la elección del Directorio

Artículo 1o. La elección de los miembros del Directorio tendrá lugar en la primera quincena del mes de junio del año que corresponda, en la fecha que determinará la Corte Electoral.

En la segunda quincena de dicho mes, inmediatamente de proclamados los miembros del Directorio electos, el Poder Ejecutivo designará los dos miembros que establece el art. 5o. de la ley, los cuales serán de distintas profesiones entre sí y respecto de los miembros electos.

El Directorio tomará posesión de su cargo el último día hábil de dicho mes de junio.

Art. 2o. Pueden ser electores y ser electos todos los profesionales universitarios afiliados que ejerzan libremente o jubilados, que lo sean noventa días antes de la fecha en que deba realizarse la elección y en esa fecha estén al día en el pago de sus obligaciones con la Caja (Art. 98 de la ley).

El Directorio de la Caja, al solicitar de la Corte Electoral la reglamentación del acto electoral, adjuntará el padrón de afiliados en condiciones de votar. Indicará, también, el de los afiliados que no estén al día. Estos podrán justificar ante la Corte Electoral, hasta sesenta días antes de la elección, que estaban al día al primero de marzo y en tal caso serán incluídos en el padrón respectivo.

El Directorio enviará al Poder Ejecutivo la información establecida en los incisos precedentes, procediéndose en la misma forma. El Poder Ejecutivo designará sus delegados eligiéndoles dentro de los profesionales que figuren en el padrón de afiliados habilitados para votar y ser electos.

Art. 3o. Para la reelección o confirmación de los miembros del Directorio, no se considerará el ejercicio de los miembros suplentes que hubieren actuado por períodos que sumados no alcancen a seis meses en el cuatrienio, a condición que dichos períodos sean todos anteriores a los 180 días previos a la fecha de la elección.

Art. 4o. La falta de proclamación o designación de alguno de los miembros del Directorio entrante, no impedirá que los electos o designados tomen posesión de sus cargos.

En ese caso, si alguno de los miembros entrantes fuese de igual profesión que los miembros salientes que aún permanecen en sus cargos, aquellos excluirán a éstos, cuyos suplentes serán convocados hasta que sea proclamado o designado el nuevo titular. Si la exclusión no quedare resuelta en esa forma, se recurrirá a sorteo.

Art. 5o. Las personas que el Directorio designe como Vicepresidente y Prosecretario, serán quienes sustituirán al Presidente y Secretario en la representación de la Caja, en los casos que alguno de estos no pueda hacerlo.

Art. 6o. Los Profesionales con título universitario que pueden ser electores y electos, son los que ejercen las profesiones mencionadas en el Art. 12, inc. a) del decreto de 2 de febrero de 1955, que reglamentó la ley número 12.128.

Cada una de dichas profesiones será considerada como distinta a efectos de la integración del Directorio y de la Comisión Asesora.

CAPITULO II

De la elección de la Comisión Asesora

Art. 7o. La elección de los miembros integrantes de la Comisión Asesora se realizará de acuerdo a las reglas establecidas para el Directorio en los Arts. 1o. inc. 1 y 3o. 2o. inc. 1 y 2; y 4o. inc. 1; y además por lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 8o. Toda lista incluirá dos candidatos titulares, cada uno de los cuales tendrá dos suplentes, por el sistema de suplentes respectivos. Todos los candidatos serán de la misma profesión. En cada lista podrá incluirse un solo jubilado.

En este acto eleccionario intervendrán también los Procuradores.

Art. 9o. Se proclamarán los titulares que correspondan según el orden de colocación en las listas, y sus respectivos suplentes.

Art. 10. En caso de resultar electos como titulares más de un 25 o|o de jubilados, la Corte Electoral sorteará quienes serán proclamados.

En este caso, en lugar de los titulares excluídos, se proclamará a los titulares que les sigan en el orden de colocación de sus respectivas listas, y a los suplentes de éstos.

Art. 11. En caso de tener que convocarse a miembros titulares o suplentes en razón de licencias, vacancias, etc. de los miembros integrantes de la Comisión Asesora, si como consecuencia se excediere el 25 o|o mencionado, se prescindirá del impedido y se convocará a quien corresponda conforme a las normas establecidas en los artículos anteriores.

Las integraciones realizadas conforme a este artículo, no se modificarán por la sola circunstancia de que posteriormente se redujese el número de miembros jubilados integrantes de la Comisión.

Art. 12. Las listas para la elección de la Comisión Asesora serán distintas y separadas de las listas para la elección del Directorio, y se depositarán en sobres de votación distintos.

CAPITULO III

De los Recursos

Artículo 13. El timbre de $ 3.00 establecido por el apartado 1.o del inciso A) del artículo 23 de la ley que se reglamenta, debe ir colocado al pie del original de todo escrito, plano, peritaje, certificado o documento que haga sus veces que se presente ante cualquier autoridad pública, nacional o municipal y lleve la firma de un profesional cuando actúa en el ejercicio profesional comprendido en la Caja (artículo 27 de la ley citada), correspondiendo un timbre por cada firma.

Quedan únicamente exceptuados de la aplicación de ese timbre, los certificados o documentos que hagan sus veces, cuando sean otorgados por profesionales que desempeñen cargos cuya función específica sea la de certificar y cuando ella esté amparada por otra Caja y el recaudo sea expedido en el cumplimiento de los deberes de su cargo. También quedan exceptuados los certificados otorgados en gestiones de pensionistas a la vejez.

Art. 14. El valor del timbre a que se refiere el inciso B) del artículo 23 de la ley que se reglamenta, será equivalente al 3 o|o del monto de los honorarios fictos que se regularán en la forma establecida por el artículo 356 de la ley 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

El timbre deberá ser suministrado por el interesado a la oficina actuaría. Se colocará en la planilla de tributos judiciales y se inutilizará con sello oficial.

Art. 15. El timbre creado en el artículo 23, inciso D) de la ley que se reglamenta se pagará en la última etapa de comercialización, conforme a los artículos siguientes.

Art. 16. Los establecimientos que venden al público especialidades farmacéuticas, productos medicamentosos, terapéuticos y|o profilácticos, sueros y vacunas destinadas al uso humano, deberán colocar el timbre mencionado en el artículo anterior en cada unidad de venta de los mismos, de acuerdo a la siguiente escala de precios de venta al público, a cuyo efecto no se tomará en cuenta el importe del timbre que sea menester emplear en cada caso.

de $ 1.00 y hasta $ 5.00	....	$ 0.10
más " " 5.00 " " " 10.00	....	" 0.20
" " " 10.00 " " " 25.00	....	" 0.30
" " " 25.00 " " " 50.00	....	" 0.50
" " " 50.00 "	....	" 1.00

Art. 17. El timbre que corresponda usar deberá ser colocado e inutilizado por aquellos establecimientos dentro del plazo de 5 días hábiles de recibidos los productos o especialidades, a cuyo efecto aquellos documentarán de manera fehaciente, principalmente por la factura, la fecha en que se recibe la mercadería, sin perjuicio de que todo específico o producto que se venda en ese lapso deba llevar el timbre que corresponda.

Art. 18. Los fabricantes, droguerías e importadores de los específicos mencionados en el artículo 16 de este decreto, deberán también colocar el mencionado timbre cuando vendan dichos medicamentos a sanatorios y|o clínicas particulares, instituciones mutualistas de asistencia médica, profesionales, etc.

El monto del timbre se determinará sobre el precio de venta, a cuyo efecto no se tomará en cuenta el importe del timbre.

El timbre será colocado en las unidades de venta, y las farmacias y droguerías de esas entidades sólo podrán recibir los específicos cuando en cada uno de ellos se encuentre colocado el timbre correspondiente.

Art. 19. Dentro del plazo de 30 días a contar de la publicación de este decreto, los establecimientos indicados en los artículos 16 y 18, deberán colocar o inutilizar el timbre correspondiente en todas las existencias de aquellas especialidades o productos que se encuentren a la venta, sin perjuicio de que todo específico o producto que se venda en ese lapso deba llevar el timbre que corresponda.

Art. 20. Todos los fabricantes, importadores, droguerías y farmacias deberán utilizar un libro especial que la Caja les suministrará a precio de costo, debidamente certificado o rubricado, en el que anotarán los timbres que adquieran mencionando su valor, serie, número, cantidad y fecha de compra.

La obligación de llevar este libro comenzará el primero de junio del corriente año.

Art. 21. De conformidad con lo dispuesto en el inciso E) del artículo 23 de la ley que se reglamenta, los establecimientos que fabriquen o importen específicos de uso animal, deberán colocar e inutilizar el timbre en cada unidad de venta de los mismos, de acuerdo a la escala expresada en el artículo 16 de este decreto, calculada sobre el precio de venta al público, a cuyo efecto no se tomará en cuenta el importe del timbre que sea menester emplear en cada caso.

Quedan exceptuados de esta obligación los específicos zooterápicos que gozan de exención de impuestos establecida por leyes especiales.

Art. 22. Se consideran específicos zooterápicos los productos biológicos o químicos de preparación, composición o propiedades conocidas con denominación propia y envase original, destinados a la prevención, curación o diagnóstico de las enfermedades de los animales.

Art. 23. Los establecimientos mencionados en el artículo 21 de este decreto quedan obligados a colocar e inutilizar el timbre dentro del plazo de 5 días hábiles de importados o fabricados los productos.

Dentro del término de 30 días a contar de la publicación de este decreto, dichos establecimientos deberán colocar e inutilizar el timbre correspondiente en todas las existencias, sin perjuicio de que todo específico o producto que vendan dentro de aquel lapso o en el presente, deba llevar el timbre correspondiente. Igual obligación tendrán todos los tenedores de estos productos en la fecha de publicación de este decreto.

Art. 24. El valor del timbre a que se refierere el inciso F) del artículo 23 de la ley que se reglamenta, que deberá emplearse por profesionales ingenieros civiles o industriales, o arquitectos, se determinará de acuerdo al valor de la obra que se declare ante las autoridades nacionales o municipales, y se colocará en la primer foja del plano o de la memoria descriptiva originales. Si dichas autoridades no aceptaren ese valor de la obra, se estará a la fijación que se efectúe oficialmente para regular este impuesto, colocándose oportunamente el timbre complementario.

Art. 25. El timbre establecido por el inciso G) del artículo 23 de la ley que se reglamenta, se colocará en la primera foja del plano en oportunidad de su presentación ante las oficina públicas nacionales o municipales, correspondiente sea inutilizado por funcionario de la autoridad ante la cual se presente.

Ese timbre deberá colocarse en un plano, aún cuando se presenten varios a la vez, siempre que se trate en su conjunto de la realización de un solo trabajo profesional.

Art. 26. Los timbres establecidos respectivamente por los apartados 1o. y 2o. del inc. H) del Art. 23 de la ley que se reglamenta, deberán ser colocados en la primera foja de cada una de las solicitudes o libro de comercio, según los casos, y serán suministrados por los interesados e inutilizados con sello por la Oficina del Estado ante la cual se presenten.

Art. 27. El timbre dispuesto por el apartado 3o. del inc. H) del art. 23 de la ley que se reglamenta, deberá ser colocado en la primera foja de los balances que se entreguen al Diario Oficial para su publicación y en el ejemplar que queda archivado en esa Oficina. Cuando se publique en moneda extranjera, se tomará la cotización de ésta a la fecha de dicho balance.

La Dirección General Impositiva verificará e inutilizará el timbre mencionado correspondiente a los balances que presenten las sociedades anónimas, las comanditas por acciones y las sucursales o filiales de sociedades de derecho privado radicadas en el extranjero. El Banco de la República tendrá el mismo cometido que aquella Dirección en lo relacionado con la publicación de los balances de Bancos.

Art. 28. El impuesto del 1 o|o (uno por ciento) a que se refiere el inc. I) del Art. 23 de la ley que se reglamenta, se cobrará en forma que incida sobre una sola de las etapas de comercialización de las maquinarias agrícolas e instrumentales médicos o dentales, siendo percibido totalmente del importador, fabricante o productor, entendiéndose por tales a los que define el artículo 6o. del decreto del 22 de mayo de 1945.

Art. 29. A los efectos de la disposición legal expresada en el artículo anterior se considera:

a) "Maquinarias agrícolas"; arados y rastras de disco para tracción mecánica, arados de reja; arados de reja para tracción mecánica; máquinas agrícolas cosechadoras, guadañadoras, segadoras, sembradoras y trilladoras, máquinas e implementos agrícolas no discriminados; molinos a martillo de uso agrícola y toda otra maquinaria cuyo uso corriente y finalidad sea la explotación agrícola; y

b) "Instrumentales médicos o dentales": a los instrumentos, aparatos, equipos o utensilios que usan los profesionales médicos (egresados de las Facultades de Medicina y de Veterinaria) o dentistas, para el ejercicio de sus profesiones.

Art. 30. Los obligados al pago del impuesto mencionado en el art. 29 precedente, deberán presentar dentro de los 30 días de cada mes, en los formularios que proveerá al efecto la Caja, una declaración jurada del importe de las ventas gravadas, efectuadas en el mes inmediato anterior.

La declaración se presentará aún por los meses en que no haya habido operaciones sujetas al referido impuesto.

La falta de declaración dará lugar a la estimación de oficio de las ventas, por parte de la Caja. la que no podrá ser inferior a la última presentada por la Empresa. Dicha estimación será la base para la aplicación del art. 104 de la ley que se reglamenta.

El pago se hará efectivo dentro del mismo plazo establecido en el primer inciso de este artículo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondieren.

Art. 31. Todas las empresas dedicadas a la importación, fabricación o producción de maquinarias agrícolas o instrumentales médicos o dentales quedan obligadas dentro del plazo de 30 días a contar de la publicación de este decreto, a inscribirse en el Registro que a ese efecto llevará la Caja.

Dichas empresas deberán discriminar en sus registraciones contables las ventas gravadas por este impuesto conforme a las normas que establezca la Caja.

Art. 32. Respecto al referido impuesto serán de aplicación en cuanto no se opongan a la ley que se reglamenta y al presente decreto, todas las disposiciones legales y reglamentarias relativas al impuesto a las ventas y transacciones creado por el Art. 2o. de la ley No. 10.054 de 30 de setiembre de 1941.

Art. 33. El timbre establecido por el inc. J) del Art. 23 de la ley que se reglamenta, que estará a cargo del interesado, deberá ser colocado en todos los testimonios o certificados de nacimiento o de defunción que expida la Dirección General del Registro de Estado Civil, directamente en la Oficina Central o por intermedio de los Oficiales del Registro de Estado Civil.

Art. 34. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley que se reglamenta, los funcionarios de la Caja, debidamente autorizados por su Directorio para la fiscalización correspondiente, tienen las mismas facultades de los de la Dirección General Impositiva para inspeccionar todas las instituciones públicas o privadas cuyas actividades se relacionen con los impuestos creados por el Art. 23 de la ley que se reglamenta, pudiendo especialmente inspeccionar las documentaciones y existencias de productos.

Art. 35. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la ley que se reglamenta, las infracciones a las obligaciones establecidas por su artículo 23 y por el presente decreto, quedan sujetas a las normas y sanciones previstas en la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, en lo que fuera pertinente.

Art. 36. Los profesionales afiliados que contaren quince años de ejercicio profesional a la fecha de vigencia de la ley, o sea al 1.o de enero de 1962 y estuvieren al día en la presentación de sus declaraciones de honorarios, se incorporarán en la categoría que resulte de la aplicación del inciso 1.o del artículo 38 de la ley.

A ese efecto se entenderá que están al día en sus declaraciones de honorarios, los profesionales que antes de la fecha de promulgación de la ley que se reglamenta, o sea el 28 de noviembre de 1961, hubieren presentado ante la Caja todas las declaraciones de honorarios exigidas por la ley 12.128.

Para determinar el máximo del 150 o|o computable de honorarios en la declaración complementaria de dichos profesionales, conforme a la parte final del inciso 1.o del artículo 38, se tomará como base el promedio mensual resultante de dividir por 36 el monto de los honorarios consignados en las declaraciones de honorarios correspondientes al trienio 1.o de julio de 1958 al 30 de junio de 1961, que hubieren sido presentadas hasta el 31 de julio de 1961. Cuando resulte un importe inferior al mínimo legal de $ 300.00 mensuales, se tomará éste para la determinación de aquel máximo autorizado.

Al efecto establecido en el inciso anterior, no se tomarán en cuenta las declaraciones de honorarios complementarios presentados fuera del plazo fijado. En este caso se tomará el mínimo legal de $ 300.00 mensuales.

Art. 36. Los profesionales que contaren con quince años de ejercicio profesional, pero no estuvieren comprendidos en el artículo anterior, se incorporarán a la categoría que resulte de la aplicación del inciso 2.o del artículo 38 de la ley que se reglamenta.

Art. 38. Los profesionales que el 1.o de enero de 1962 no tuvieren quince años de ejercicio, se incorporarán a la categoría que les corresponda aplicando el mismo procedimiento establecido en los artículos precedentes, según los casos, salvo que hubieren optado por una categoría superior, manifestando por escrito ante la Caja su decisión antes del 30 de abril de 1962.

Art. 39. Los profesionales egresados después del 1.o de enero de 1962, al afiliarse a la Caja podrán elegir libremente la categoría en la que quieren figurar por primera vez.

Dichos profesionales, como así también los profesionales comprendidos en el artículo anterior, durante los primeros quince años de ejercicio podrán cambiar de categoría manifestándolo por escrito ante la Caja, antes del vencimiento de cada período de tres años de permanencia en la categoría en que se encuentren.

Art. 40. El monto de las jubilaciones a que se refieren los incisos 1.o y 3.o del artículo 55 de la ley que se reglamenta, será de tantas treintavas partes del promedio de sueldos fictos de los últimos cinco años, o del último trienio, según corresponda, y de tantas veinticinco avas partes del promedio de los sueldos fictos de los últimos tres años, respectivamente, como años de servicios reconocidos tenga el profesional o la profesional, no pudiendo exceder de los treinta treintavos o de los veinticinco veinticincoavos de dichos promedios, ni del último sueldo.

Art. 41. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se convoca a delegados para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Visto y Correspondiendo: integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica; y

Atento: a lo previsto en las Leyes números 10.562 de 12 de diciembre de 1944 y 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1o. Convócase a los patronos, así como a los trabajadores de los Frigoríficos Nacional, Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A., Anglo, Armour y Castro, a elegir dos delegados e igual número de suplentes por cada sector, para integrar el Consejo que administrará la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Art. 2o. La presente convocatoria se extiende a los trabajadores del Frigorífico Anglo y del Frigorífico Nacional (Establecimiento Casa Blanca, Paysandú), para elegir, además, con los mismos requisitos y garantías, un titular y un suplente para integrar las Comisiones que administrarán las Agencias Delegadas que funcionan en Fray Bentos y Paysandú. (Artículo 31 de la Ley número 10.562).

Art. 3o. Atribúyese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la organización, fiscalización, escrutinio y proclamación de las elecciones a que se refieren los dos artículos anteriores. Dicho Tribunal, aplicará las disposiciones de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, Decreto Reglamentario de la misma, de 19 de noviembre del mismo año, y demás disposiciones generales, antecedentes y concordantes que han regido para la elección de representantes patronales y obreros a los Consejos de Salarios.

Art. 4o. La elección de los trabajadores del Frigorífico Anglo y Frigorífico Nacional (Establecimiento Casa Blanca), para designar delegados al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación, y representantes en las Agencias Delegadas respectivas, se efectuará en el mismo acto utilizando el mismo sobre de votación, pero con listas de candidatos insertas en hojas de votación separadas. Las hojas de votación con las listas de candidatos para el Consejo de la Caja se distinguirán por números y las hojas de votación con listas de candidatos para las Comisiones Administradoras de las Agencias de Fray Bentos y Paysandú, por letras. En uno y otro caso el número o la letra respectiva, irán encerrados en un círculo.

Art. 5o. Se considerará cumplida la actividad que deben poseer los trabajadores para ser candidatos a integrar el Consejo de la Caja y las Comisiones que administrarán las Agencias de Fray Bentos y Paysandú, cuando se pruebe la permanencia en planillas, en por lo menos, ocho meses durante los últimos cinco años.

Art. 6o. Pueden votar todos los trabajadores titulares de los registros "A" y "D" de la Caja, con afiliación acreditada al 31 de diciembre de 1962.

Art. 7o. Serán también electores los trabajadores despedidos en los últimos noventa días, contados desde la fecha de este Decreto, cuando el despido no haya sido por delito o cualquier causa de carácter disciplinario. No podrán votar los trabajadores que se hayan retirado por su propia voluntad.

Art. 8o. Por cada frigorífico votará, en la Mesa Receptora de votos destinada a los patronos, la persona que acredite por escrito la autorización respectiva, justificando a la vez su identidad.

Art. 9o. El Frigorífico Anglo y el Frigorífico Nacional comunicarán al Tribunal de Elecciones los nombres del titular y el suplente que los representarán en las Agencias Delegadas de Fray Bentos y Paysandú, acompañando la documentación que justifique que llenan las condiciones exigidas por la ley.

Art. 10. Las nóminas de electores de los establecimientos comprendidos en la presente convocatoria, deberán ser remitidas directamente al Instituto Nacional del Trabajo, por triplicado y por órden alfabético de apellidos. La Caja de Compensaciones por Desocupación remitirá en las mismas condiciones la nómina de afiliados en Bolsa de Trabajo. Las nóminas serán enviadas antes del 20 de mayo de 1963.

Art. 11. Fíjase un plazo de quince (15) días a contarse del siguiente a la publicación de este Decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas, quedando facultado el Tribunal de Elecciones para acordar un plazo perentorio hasta de veinte (20) días más.

Las hojas de votación correspondientes a la elección de delegados de los personales de los Frigoríficos Anglo y Nacional (Casa Blanca), para integrar las Agencias Delegadas, se registrarán ante el Inspector Departamental del Trabajo respectivo, quién otorgará las letras para distinguirlas, dando cuenta al Tribunal de Elecciones, sin perjuicio de su obligación de enviar en la primera oportunidad, todos los antecedentes.

Art. 12. La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica prestará al Tribunal de Elecciones, la cooperativa que éste le requiera.

Art. 13. Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. Posadas Montero**, Secretario.

8

Decreto. Se convoca a delegados para integrar el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Correspondiendo designar las representaciones profesionales ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Atento a lo previsto en el artículo 1.o de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los delegados patronales y de los trabajadores ante las Cajas de Compensación para elegir tres delegados patronales y tres delegados de los trabajadores, e igual número de suplentes, para integrar el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 2.o Los delegados serán elegidos con las garantías del voto secreto y mediante el sistema de la representación proporcional, cometiéndose al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización del acto eleccionario y la proclamación de los candidatos que resulten electos.

Art. 3.o Fíjase el término de quince (15) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial", para el registro de listas. El Tribunal de Elecciones podrá prorrogar en 15 (quince) días más dicho plazo.

Art. 4.o Las Cajas de Compensación de la capital y del interior comunicarán al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios los nombres de las personas que representen actualmente ante cada Consejo Directivo a los patronos y a los trabajadores del grupo que comprende cada Caja.

Art. 5.o Los candidatos para integrar el Consejo Central de Asignaciones Familiares deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 12 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Art. 6.o Remítase Mensaje a la Corte Electoral, dándole cuenta del cometido que se atribuye por este decreto al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

Art. 7.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto. Se acepta la renuncia de un Miembro y se designa otro en el Consejo de Salarios para el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Visto: La renuncia presentada por el doctor Víctor H. Cairoli del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas).

Considerando: Atendibles las razones aducidas; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Aceptar la renuncia presentada por el doctor Víctor H. Cairoli del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios y nómbrase en su lugar al doctor Viriato Abella.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios en el Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios Departamental de Río Negro; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores don Diego Catalogne Herrán, don Pedro Irigoyen Olachea y don Clemente Vargas.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios en el Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios Departamental de Salto, instituído por decreto de fecha 16 de agosto de 1962; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores don Juan B. Hualde, ingeniero Eber Jorge y don Víctor Orlando Aguirrazabal.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 10 de abril de 1963.

Mes de Artigas

93—Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de 8 meses, al funcionario de la Dirección de Industrias señor Juan Carlos Paladino con la finalidad de permitirle efectuar el viaje a Europa Occidental como integrante del grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

94—Declárase que la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Gobierno en sesión del 28 de febrero de 1961, en el sentido de reconsiderar el decreto del 14 del mismo mes relativo a comercialización del azúcar, no tiene el alcance de suspender la ejecución de dicho decreto.

95—Modifícase la resolución de 17 de enero de 1963 por la que se fijó una compensación al personal de la Secretaría del señor Ministro, en el sentido de que la misma corresponde a los señores Luis Palomeque y Miguel Angel Melino, a razón de $ 500.00 mensuales a cada uno.

96—Modifícase la resolución de 17 de enero de 1963 por la que se asignaron las partidas de locomoción del personal de Conserjería del Ministerio de Industrias y Trabajo, en el sentido de fijar las mismas a los porteros señores Alberto Torrens, Gustavo Ramet, Félix Barboza, Ruben Liscano, Guillermo Marroche y Wáshington Barrios, a razón de $ 120.00 mensuales a cada uno y al Conserje señor Felicio De Carlo la cantidad de pesos 200.00 mensuales.

97—Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel Ventura Rodríguez del cargo de Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

99—Autorízase a la Dirección General de Correos para emitir una serie de sellos postales de homenaje a Artigas en conmemoración del ciento cincuenta aniversario de "Las Instrucciones del año XIII", con los motivos correspondientes al "Mes de Artigas".

100—Autorízase la concurrencia de los funcionarios señores Luis Alberto del Castillo, Juan Luis Arismendi, Angel F. Saporiti y Darwin Aitcin en representación de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay al Congreso Interamericano de la Internacional de Correos, Telégrafos y Teléfonos a realizarse en Brasil a partir del 29 de abril en curso por el término de 8 días.

101—Decreto disponiendo que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, adquiera directamente a los productores, las partidas de papa para consumo de las cosechas de primavera y verano 1962|63 y otoño 1963 que fueren necesarias para regular el mercado interno.

102—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a adquirir sin el requisito de la licitación pública, veinte mil (20.000) bolsas de harina de setenta (70) kilogramos, cada una, a la Gremial de Molinos y a la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias, al precio de ochenta y nueve ($ 0.89) el kilogramo.

21—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Raúl León del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para todas las actividades comprendidas en el Departamento de Florida y nómbrase en su lugar al señor Wáshington Fernández Marín.

22—Decreto aceptando la renuncia del cargo de Miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Canelones presentada por los señores escribano Alberto B. Pérez, Martín Viscay y Luis Palomeque y nómbrase para subrogarlos a los señores Juan Carlos Buzeta, Félix Machín y Rosauro Puga.

23—Decreto aceptando las renuncias presentadas por los señores Martiniano H. Montero y Andrés Nappa del cargo de Miembros del Consejo de Salarios para todas las actividades comprendidas en el Departamento de Lavalleja y nombrando en su lugar a los señores Aníbal Rodríguez Barrios y Floro A. Carrera.

24—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales) que trabaja por Temporada.

25—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 23 (Industria Textil) de la Clase IV, para todos los Departamentos del Interior.

26—Déjase sin efecto la designación de los señores Raúl Pereira Iraola y Douglas F. Hubber, como Delegados de los Empleadores ante la 7.a Reunión de la Comisión Textil de la O.I.T.; y desígnase en su lugar a los señores Luis Ciceri Padilla y Francisco Carbonell.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

46.a REUNION ORDINARIA

Octubre 3 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1.—Asistencia.
2.—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo., 2 de octubre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión permanente, —cuarto intermedio— mañana miércoles 3, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1o. — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001. — Rep. 435.

2o. — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carp. 1938. — Rep. 436.

3o. — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3a. Sección Judicial, Dpto. Soriano. — Carp. 2007. — Rep. 476.

4o. — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. Carp. 170|959. — Rep. 248|961.

5o. — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carp. 270|959. — Rep. 247|961.

6o. — Se reglamenta le declaración de inconstitucionalidad de las leyes. — Carp. 1202|949. — Rep. 524|962.

7o. — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar — Carp. 1669|961. — Rep. 615|961.

8o. — Se autoriza la adquisición del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480, para sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional. — Carp. 1900. — Reps. 525 y 533.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución:

9o. — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para reintegrar haberes a un funcionario del Cuerpo de Taquígrafos. — Carp. 2031. — Rep. 527.

10. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para costear los gastos del sepelio de un funcionario de la misma. — Carp. 2034. — Rep. 528.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

11. — Se designa "Lamas - Mondino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. — Carp. 1308|961. — Rep. 520|962.

12. — Se designa "Alfredo Vázques Acevedo" una escuela pública de Montevideo. — Carp. 1178|960. — Rep. 521|962.

13. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr. José F. Arias". — Carp. 953|960. — Rep. 523|962.

14. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr. Carlos M. Fischer. — Carp. 931|960. — Rep. 518|962.

15. — Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. — Carp. 618|959. — Rep. 519|962.

16. — Se designa "Prof. Dr. José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. — Carp. 547|959. — Rep. 517|962.

17. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la sala de niños del Centro Dptal. de Salud Pública de Tacuarembó. Carp. 493|959. — Rep. 515|962.

18. — Se designa "María Vittori" la Escuela No. 166 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. — Carp. 389|959. — Rep. 516|962.

19. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela No. 21, Rural, Valizas, Depto. Rocha. — Carp. 387|959. — Rep. 514|962.

20. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República Don Tomás Berreta. — Carp. 1056|960. — Rep. 522|962.

21. — Se sustituye el impuesto a los cheques por un aumento del Impuesto creado por el Art. 149 de la Ley No. 12.761. — Carp. 1933. — Reps. 305 y 529.

22. — Se instituye la causal "madre" para la jubilación de la funcionaria pública. — Carp. 2056. — Rep. 545.

23. — Se establece con carácter permanente el reconocimiento de los servicios anteriores amparados por las Cajas de Jubilaciones. — Carp. 2041. — Rep. 556.

24. — Se modifica la Ley No. 12.570 relativa al seguro de paro. — Carp. 2060. — Rep. 557.

25. — Se instituye la seguridad laboral para los trabajadores del vidrio, desplazados por la incorporación de máquinas nuevas. — Carp. 2035. — Rep. 558.

26. — Se dispone que la Dirección General Impositiva no recibirá las declaraciones juradas, mientras el interesado no haya probado el cumplimiento de los tributos jubilatorios. — Carp. 2043. — Rep. 561.

27. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. — Carpeta 2042. — Repartido 560.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

28. — Anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental". — Carpeta 1993. — Repartido 479.

29. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. — Carpeta N.o 2032. — Repartido 539.

30. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carpeta 2033. — Repartido 540.

31. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

A) Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1949. — Repartido 480.

b) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1950. — Repartido 481.

c) Subjefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1951. — Repartido 482.

ch) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carpeta 1952. — Repartido 483.

d) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962. — Carpeta 1953. — Repartido 484.

e) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). — Carpeta 1954. — Repartido 508.

f) Telefonista del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1961. — Repartido 509.

g) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1962. — Repartido 510.

h) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carpeta 1965. — Repartido 511.

i) Enfermero 1.o del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). — Carpeta 1966. — Repartido N.o 512.

j) Oficial 4.o de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1962). — Carpeta 1967. — Repartido 513.

k) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 15 de octubre de 1962). — Carpeta 1971. — Repartido 541.

l) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). — Carpeta 1973. — Repartido 542.

ll) Funcionaria del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 22 de octubre de 1962). — Carpeta 1083|960. — Rep. 559|62.

m) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1979. — Rep. 551.

n) Enfermero 1ro. del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1980. — Rep. 552.

ñ) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 14 de octubre de 1962). — Carp. 1981. — Rep. 553.

o) Auxiliar 2do. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1982. — Rep. 554.

p) Auxiliar 2do. de la Inspección Dptal. de Trabajo de Tacuarembó. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1983. — Rep. 555.

q) Oficial 1ro de la Inspección General de Marina. — (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). — Carp. 1984. — Carp. 562.

r) Oficial 2do. de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). — Carp. 1985. — Rep. 563.

s) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. — (El plazo constitucional vence el 30 de octubre de 1962). — Carp. 1987. — Rep. 564.

Los Secretarios

1

A la hora 17 y 30 minutos entran a Sala los señores senadores: Antúnez Giménez, Besozzi, Brause, Brena, Cardoso, Collazo, Fusco, Lepro, Lucas Gaffrée, Penadés, Roballo, Silva, Trías Du Pré y Varela.

Faltan.

Con licencia, el señor senador Batlle Berres.

Con aviso, el señor senador Abdala.

Sin aviso, los señores senadores: Acquistapace, Beltrán, Bottinelli, Bove Arteaga, Cheile, Del Campo, Fischer, Fraga, Guadalupe, Piffaretti, Saravia, Sorhueta y Stewart Vargas.

Fuera de hora: los señores senadores Bruno y Rodríguez Larreta.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para comenzar la sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

José Pastor Salvañach — Dr. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del C. de Taquígrafos

47.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 3 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

A la hora 18 y 42 minutos, entran a sala los señores senadores Abdala, Antúnez Giménez, Beltrán, Besozzi, Bottinelli, Brause, Brena, Bruno, Chelle, Collazo, Fusco, Lepro, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Trías Du Pré y Varela.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Batlle Berres.

Sin aviso, los señores senadores Acquistapace, Bove Arteaga, Cardoso, Del Campo, Fischer, Fraga, Guadalupe, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Sorhueta y Stewart Vargas.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, octubre 3 de 1962.

Señor Presidente del Senado,
Don Juan C. Raffo Frávega.

Los Senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a la hora 18 y 30, a fin de considerar el proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. don Juan P. Fabini.
Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Alfredo Lepro. — Alba Roballo. — Francisco Antúnez Giménez. — Teófilo Collazo. — Carlos M. Penadés. — Fernando Lucas Gaffrée. — Eduardo Rodríguez Larreta. — Pedro C. Besozzi. — José Pedro Bruno. — José Antonio Varela."

—Oportunamente se resolverá.

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina el Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del ingeniero Juan P. Fabini. — Carp. 2075.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señora Edelmira Praxedes Colina de Ledesma. — Carp. 2072.

Y al que acompaña al expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General de Correos, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. — Carp. 1849.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se arbitran nuevos recursos para el Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa. Carp. 2070.

—A la Comisión de Hacienda.

La Asociación Funcionarios Judiciales del Uruguay remite una nota relacionada con la realización del Primer Congreso Latinoamericano de Funcionarios Judiciales. — Carp. 2071.

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carp. 1778.

4

La Mesa presenta un proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro Secretaría y Sala del Presupuesto del Senado para solventar déficits en los rubros de gastos del presupuesto del Cuerpo.

—A la Comisión de Presupuesto.

5

—Hay número para celebrar sesión.
Se va a votar si se desea celebrar sesión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—Léase el mensaje y proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Ingeniero Juan P. Fabini.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Gobierno.

Montevideo, 3 de octubre de 1962

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el proyecto de ley que se acompaña, por el que se acuerdan honores de Ministro a los restos del Ing. Juan P. Fabini.

El homenaje propuesto se justifica ampliamente en razón del permanente esfuerzo de este ciudadano para el bien del país, a cuyo servicio puso sus relevantes condiciones intelectuales y morales. Hombre de activa militancia en las luchas cívicas, demostró en ellas equilibrio, ponderación y patriotismo.

Fue Presidente del Consejo Nacional de Administración, miembro del Concejo Departamental de Montevideo, e Intendente Municipal de Montevideo, Presidente del Directorio de A.N.C.A.P. y Presidente de la Comisión Financiera de la Rambla Sur. En todos estos altos cargos puso de manifiesto su espíritu de iniciativa en obras de importancia tal como la Avenida Agraciada y la Rambla Sur, en la Ciudad de Montevideo.

A lo largo de una extensa actuación, utilizó generosamente sus valiosas cualidades, cumpliendo así con brillo las responsabilidades que la República le confiera.

Los juicios precedentes lo hacen, pues acreedor a esta iniciativa que el Poder Ejecutivo somete a consideración de ese Alto Cuerpo.

Saludo a la Asamblea General con la mayor consideración.

JUSTO ALONSO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — MODESTO REBOLLO. — JUAN E. AZZINI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. Juan P. Fabini.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

NICOLAS STORACE ARROSA. — MODESTO REBOLLO. — JUAN EDUARDO AZZINI."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Se podría votar primeramente el proyecto, para pasarlo de inmediato a la Cámara de Representantes, que lo está esperando, y luego hacer uso de la palabra, aquellos señores senadores que lo deseen.

(Apoyados).

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16. — Unanimidad).

—Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: deseo fundar mi voto, antes de pasar a la discusión particular.

Aunque me comprenden, con respecto al Ingeniero Fabini, las generales de la ley, sus cualidades desbordan tan ampliamente cualquier implicancia, que no he tenido inconveniente en votar los honores proyectados, ni en adherir a los homenajes que se le tributarán, sea cual sea su alcance.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo primero.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los retsos del Ing. Juan P. Fabini."

—En consideración.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16. — Unanimidad).

—Léase el artículo 2o.

(Se lee:)

"Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional."

—En consideración.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—Queda aprobado el proyecto que se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: hoy el país ha sido sorprendido por la noticia del fallecimiento de un gran ciudadano, servidor excepcional de la República, un verdadero y auténtico estadista, el Ingeniero don Juan Fabini. Una larga vida, larga y magnífica, consagrada al servicio público. Hombre de talento, se convirtió en un fino artesano de la democracia nacional, inspirado en el noble propósito de contribuir a su engrandecimiento.

No fue ni un demagogo ni un reaccionario; con un exquisito equilibrio moral e intelectual, al mismo tiempo que concebía las obras de progreso, hijas de su genio generoso, las sabía ejecutar y realizar sin vacilaciones, con un firme y poderoso impulso creador.

En su fino espíritu se armonizaba el artista, el artista de la idea y el magnífico constructor de una realidad sólida y efectiva.

Agrimensor a los 19 años de edad, después ingeniero, bebió en las fuentes de la técnica europea, técnica que le proporcionó fecundas enseñanzas que volcaría generosamente en nuestra Facultad de Ingeniería y en las múltiples realizaciones de su estupenda vida de trabajo.

Desde la Junta Económico Administrativa de Montevideo, que integró en 1914, hace, señor Presidente, casi medio siglo, en el Concejo Departamental, y en la Intendencia de Montevideo, impulsó el progreso edilicio de nuestra gran capital. Con una clara visión urbanística proyectó e impulsó la realización y la apertura de la Avenida Agraciada y la construcción de la Rambla Sur, que transformaron a nuestro Montevideo y que constituyen, además de expresiones de belleza superior, dos verdaderos monumentos a la vida y a la obra de don Juan Fabini, imperecederos, permanentes.

Tuvo don Juan Fabini, una preocupación sincera por el destino de nuestra democracia, y fue un verdadero y sincero servidor de su grandeza, ya sea desde la acción en el Gobierno Municipal o desde la función nacional a que se refiere el Mensaje del Poder Ejecutivo recientemente leído. En toda su actuación su obra es extraordinaria y excepcional.

Hace poco, señor Presidente, el 11 de junio pasado, con un grupo de correligionarios, algunos de los cuales están aquí presentes, le brindamos al Ingeniero Fabini una pequeña demostración que tuve el honor de ofrecerle, y nos referimos en tal oportunidad a los altos merecimientos que había ganado dentro de nuestro Partido, recordando que fue ilustre colaborador de la obra de don José Batlle

y Ordóñez, a quien le mereciera la mayor confianza, que don Juan Fabini retribuyera realizando una de las obras más efectivas y ciertas para el progreso nacional, prestigiando su acción y su pensamiento.

Don Juan Fabini —puedo decirlo con perfecto conocimiento— se movió, hasta el final de su vida, hasta el final de sus últimos días, inspirado, noblemente, en la sana preocupación del destino de nuestro país, del destino de nuestra democracia, y deseaba que nuestra República no fuera conducida por caminos equivocados o peligrosos.

Con su inmensa autoridad moral y cívica y con el milagro de su juvenil impulso, procuraba señalarnos un camino de dignidad, que comprendimos y valoramos desde el primer momento.

Le dijimos en aquella oportunidad, señor Presidente, que era un gran honor, un inmenso honor, compartir con él —que ya era un prócer de la democracia nacional— un esfuerzo y una intención en bien de la República.

Nos dio a todos un ejemplo y una lección que figurará, definitivamente, como la enseñanza y el testamento político de un maestro de jerarquía superior.

El ingeniero Fabini merece los mayores honores, los más grandes homenajes por los inmensos servicios que prestó a la República, que está justamente, de duelo por su muerte.

Don Juan quedará vivo y permanente en nuestro espíritu por sus hermosas realizaciones y por esa generosa lección de ciudadano ejemplar que nos marcó un camino y un rumbo.

Era lo que queríamos decir, señor Presidente, y lo hacemos en nombre de los senadores del Partido Colorado, que me han honrado con su representación, en este instante doloroso, para expresar nuestro homenaje en su recuerdo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Adhiero, acongojado, al justiciero homenaje contenido en el proyecto que acaba de votar el Senado.

Tengo motivos propios para agregar emoción personal al dolor colectivo que ha producido el fallecimiento del Ingeniero don Juan Fabini.

La colectividad llora la desaparición del hombre ejemplar, del ciudadano sin tacha, del técnico insuperable que ganó su pergamino de ingeniero en una carrera galardonada por las más altas clasificaciones; del Edil, —así con mayúscula— gobernante distinguido de la capital, desde la Presidencia de su primer Concejo Departamental y de los sucesivos hasta 1931, en la Intendencia Municipal de Montevideo en el período 1943 - 47, y en la Presidencia de la Comisión Financiera de la Rambla Sur desde 1947, cargo en que lo sorprendió la muerte; del administrador, honrado, eficaz y progresista en todas sus actividades y, especialmente, en la ANCAP, organismo cuya presidencia ejerció; y del estadista que alcanzó las más altas posiciones públicas, entre ellas la presidencia del Consejo Nacional de Administración, sin recabarlas ni solicitarlas, por la simple virtualidad de sus condiciones personales.

Yo lamento, además, la pérdida del amigo ejemplar, cuya intimidad llena de exquisiteces, pude ver en el trato mantenido durante quince años de labor cotidiana en uno de los organismos a que he hecho referencia. Y en él advertí las singulares características de su eminente personalidad: el trato afable y cordial, la noble prodigación de su espíritu en constante ansia del bien, la preocupación permanente por el progreso de los suyos que hicieron de él un jefe de familia integral, un padre que sintió como nadie la responsabilidad de sus deberes y un amigo eminente que, sin proponérselo, era fuente de cultura para quienes cultivábamos su amistad.

Mucho podría decir de este gobernante singular. A lo largo de más de sesenta años de vida pública, recorrida a paso de triunfador, el éxito lo siguió consecuente. Vida noble y vida inteligente fueron las dos caras de su existencia: en la adolescencia y en la madurez, en la juventud y en la noble ancianidad. Tenía una especial confianza en sí mismo; había tomado conciencia de su obligación de dar a los demás lo más selecto de su espíritu, y actuaba como en cumplimiento de una misión, como si lo guiara el propósito de hacer él mismo su historia.

Por eso no cedió al peso de los años. Siempre tenía dos o tres tareas diversas que desempeñar. Dejó la presidencia de la ANCAP en 1953; pero continuó al frente de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, donde volcaba sus preocupaciones urbanísticas. Seguía dando a su partido y al país en su actividad política sus más caros ideales. Así, ayer lo veíamos figurar con juvenil entusiasmo entre los que tratan de vigorizar la colectividad histórica que integraba; en los fines de semana, los que el calendario y la tradición destinan al descanso, él los dedicaba a trabajar la tierra. Su descanso, parodiando al viejo romance era trabajar y trabajar.

Montevideo lo tuvo entre sus constructores más tenaces; las mayores obras de aliento de la ciudad fueron proyectadas o iniciadas o propulsadas por Fabini: la Avenida Agraciada, la Rambla Sur, que en un principio se extendió hasta la Playa Ramírez y hoy llega hasta el Arroyo Carrasco; la Rambla Portuaria, y el ensanche de la Avenida La Paz y el Pocitos Nuevo.

Fué un constructor infatigable de nuestra capital. Puso a su servicio lo más fecundo de su personalidad en su actividad más permanente.

A fines de la semana pasada, ya en agonía, citó al Secretario de la Comisión Financiera de la Rambla Sur para excitarle a la actividad para acelerar las soluciones sobre la terminación de la Avenida Agraciada; y ya al borde del tránsito, seguía en su preocupación de ver concluida parte de su obra.

Creador de amplios programas, forjador de realidades espléndidas, fue el obrero más destacado de la construcción de Montevideo en lo que va del siglo, y por eso merece el solio en que lo colocó la ciudad que jamás lo olvidará, evocándolo en los amaneceres radiantes y en los melancólicos ocasos.

(¡Muy bien!)

Formulo moción para que el Senado se ponga de pie en su memoria y se pase nota de pésame a sus deudos.

Nada más.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brena.

SEÑOR BRENA. — En nombre del sector de la Democracia Cristiana, adhiero a los homenajes que acaba de proponer el señor senador Penadés.

El ingeniero Juan Fabini fue un hombre de extraordinaria actuación en el país, en especial, como uno de los servidores más calificados de la función pública y del Estado.

Creo que ese es el título más grande que puede otorgar el comentario público. Don Juan Fabini aportó a la función pública y al prestigio del Estado, tres virtudes fundamentales: su extraordinaria capacidad intelectual, su extraordinaria capacidad física y una rectitud ejemplar en el desempeño de su cargo.

Su capacidad intelectual —ha sido ya señalado en Sala— fue adquirida en el extranjero y revitalizada en nuestra Facultad de Ingeniería.

Su capacidad física, fue, también, de tonos excepcionales. Puede decirse que representó, en el desempeño de los diversos cargos en la función pública, el "ful-time" voluntario...

(¡Muy bien!)

...sin exigencias de remuneraciones especiales

La rectitud de su conducta siempre ha estado en el comentario de todos los funcionarios y de toda la opinión pública.

Fue un estatista de singular relieve. Yo he conocido en el país estatistas teóricos que son antiestatistas prácticos y he conocido antiestatistas teóricos que cuidan, como estatistas prácticos, los prestigios del Estado.

Don Juan Fabini fue un estatista teórico y práctico y le aportó a la función el signo de su servicio, demostrando que un gran funcionario en la más alta jerarquía o en la jerarquía mediana o en las jerarquías inferiores, debe servirla con cuerpo y alma, con inteligencia y con voluntad, con ideas y con actos, con tiempos libres y con tiempos comprometidos.

Decía Rafael Bielsa, en un pequeño libro sobre los méritos y las virtudes exigidas por la función pública que, en la función pública hay una orden legal que señala la competencia y la jurisdicción. Cada uno en lo suyo. Nada de favores, de indulgencias ni complicidades, decía el maestro argentino. Y esta fue la manera como Don Juan Fabini sirvió a la función pública, sin discernir favores especiales a los suyos, sin complicidades con quienes no sirven el interés público según las normas de la virtud, y sin indulgencias específicas emanadas en la amistad.

Fue, un hombre enteramente leal con la función, no con la lealtad política que algunos franceses traducen en la palabra de "loyalisme", sino en la lealtad como virtud que tiene en cuenta en primer lugar la ley la Constitución, el orden público y si los correligionarios y el partido los sirven, entonces, ser leal con esos correligionarios y con esos partidos, no por las personas o por las colectividades, sino porque están identificados con la ley y con la Constitución.

Si tuviera que resumir en una expresión el homenaje que yo siento para Don Juan Fabini diría: Don Juan Fabini ha sido un servidor ejemplar del bien común de la ciudad humana.

He terminado.

(Muy bien, muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción formulada por el señor senador Penadés para que el Senado se ponga de pie y se pase nota de pésame a los deudos del Ingeniero Juan P. Fabini.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 17).

—La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

6

—Queda terminada la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 3 minutos, presidiendo el señor senador Raffo Frávega, con asistencia de los señores senadores, Abdala, Antúnez Giménez, Beltrán, Bosozzi, Bottinelli, Brause, Brena, Chelle, Collazo, Fusco, Lepro, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Silva, Trías Du Pré y Varela).

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del C. de Taquígrafos

48.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 8 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 5 de octubre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, a solicitud de varios señores senadores, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1o. — Se modifica la Ley N.o 12.570, relativa al seguro de paro. — Carp. 2060. — Rep. 557.

2o. — Se establece con carácter permanente el reconocimiento de los servicios anteriores amparados por las Cajas de Jubilaciones. — Carp. 2041. — Rep. 556.

3o. — Se dispone que la Dirección General Impositiva no recibirá las declaraciones juradas, mientras el interesado no haya probado el cumplimiento de los tributos jubilatorios. — Carp. 2043. — Rep. 561.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 46 minutos entran a Sala los señores senadores: Acquistapace, Antúnez Giménez, Besozzi, Cardoso, Fusco, Penadés, Roballo y Rodríguez Larreta.

Fuera de hora, el señor senador Saravia.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores: Abdala, Del Campo y Varela.

Sin aviso, los señores senadores Batlle Berres, Beltrán, Bottinelli, Bove Arteaga, Brause, Brena, Bruno, Chelle, Fischer, Fraga, Guadalupe, Lepro, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Silva, Sorhueta, Stewart Vargas y Trías Du Pré.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan. (Carp. 32).

"Montevideo, octubre 4 de 1962.

Señor Presidente del Senado,
Don Juan C. Raffo Frávega.

Los Senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el próximo lunes 8, a la hora 17 y 30, a fin de considerar los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica la Ley N.o 12.570, sobre seguro de paro,

Por el que se establece con carácter de permanente el reconocimiento de los servicios anteriores amparados por las Cajas de Jubilaciones,

Y por el que se dispone que la Dirección General Impositiva no recibirá las declaraciones juradas, mientras el interesado no haya probado el cumplimiento de los tributos jubilatorios.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Francisco Antúnez Giménez. — José P. Cardoso. — Alba Roballo. — Tomás G. Brena. — Luis A. Brause."

—Oportunamente se resolverá.

3

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Así se hace)

Léase.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se fija un régimen jubilatorio especial para los trabajadores de hojalatería de envases de la industria frigorífica. — Carp. 2074.

Y por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley No. 12.679, a determinados operarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Carp. 2076.

—Pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura remite los informes solicitados por el señor senador Fraga, sobre in-

demnizaciones otorgadas por la Ley de 10 de mayo de 1962. — Carp. 444.

—A disposición del señor senador Fraga.

Y remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Piffaretti, sobre importación de papas para consumo. — Carp. 450.

—A disposición del señor senador Piffaretti.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado el proyecto de ley, por el que se acuerda un nuevo plazo para denunciar servicios ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. — Carp. 2048.

—Repártase.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Ing. don Juan P. Fabini. — Carp. 2075.
Y por el que se declara de utilidad pública la expropiación de la planta Industrial Molinos Caorsi S. A. — Carp. 1989.

—Archívese.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar, a un Vigilante de 1ra. del mismo Servicio, a un Sub-Jefe del Ministerio de Defensa Nacional, a un Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas a un funcionario de la Contaduría General de la Nación, a una funcionaria del Consejo del Niño, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. — Carps. 1949, 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954.

4

El señor senador Doctor Raúl del Campo solicita licencia por razones de salud.

Léase.

(Se lee.)

"Montevideo, octubre 3 de 1962.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores don Juan C. Raffo Frávega.

Por la presente solicito se me concedan treinta y cinco días de licencia por razones de salud.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Raúl del Campo
Senador"

—En sesión se resolverá.

5

—No hay número para celebrar la sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace)

Dr. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvyañach — Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Lunes 6 de Mayo de 1963 — Núm. 16632

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años	"	10.00
De más de cinco años	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 63.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952		" 20.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "
1961		" 70.00	" "
1962		" 40.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1961	" 95.00	" "
1962	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PRUDENTE de MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6062 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10 pub. 5975 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER GONZALEZ QUEIROLO de GATTI o GONZALEZ de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5930 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5693 Ab.25-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sur derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5604 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLLONINNO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5605 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CAFIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 5339 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GERARDO RUSSOMANNO ó RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lurbich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA ó PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4995 Ab.5-v.may.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6055 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO SILVA, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6041 My.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANZO NAPOLI, (L.o 61, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO PEREZ o FELIX SEBERIANO PEREZ, (L.o 61, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COLAVIRELLA RAMIREZ, (L.o 61, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FONTAINA, (L.o 61, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATICI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5780 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINES de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ CARRASCO, (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5802 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5814 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA RUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BOSIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULLO o SAULLI (L.o 61, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5537 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5305 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5288 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PAULIK, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Albio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6139 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOIA, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6140 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANCHOU SALSEDUC, (L.o 63, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6003 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVA, (L.o 63, F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6009 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GOMEZ SEIJAS o CEJAS de YANECZEK o IANECZEK, (L.o 63, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6010 My2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CARDARELLO, (L.o 64, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5791 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA BARRABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 62, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5321 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5796 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (38_63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,(29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PIÑEYRUA, 16|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5593 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 103|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODDONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABRA de PISANO o PISSANO 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 420.00 30.pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARINA CALLORDA de ROBERTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6063 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ALAGGIA MARRANGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6064 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — JoséCuri Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6066 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTANA CROSSA o JUAN S. CROSSA o JUAN SANTANA CROSSA LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6065 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.60 10|pub. 6067 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6068 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5122 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FREIRE o FREIRE ALVAREZ de DEUS, (58-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOBELIA TAURIELLE o TAURILLI o TAUREILLE de SPOTURNO. (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN o REHERMAN CHIESA, (57-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 3956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIGUEL SILVA, (58-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MANUELA REBOLLO de PEREIRA, (58-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo,Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereiar, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR SCHWEDT, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GUILLERMO STEMMER, (58-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5961 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVERA u OLIVERA SANTOS (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120,00 10 pub. 5962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DASIO da SILVA o da SILVA SERPA. (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUANA LAVEZZO de YARDINO o JARDINO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ de CAMAÑO, (58-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5965 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA VILLAR de BLANCO, (58-390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5966 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OTTADO de LEMOLE, (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERRUTTI o BERRUTTI VADO o BADO de PELUFFO, (58-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5968 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5969 My.2v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GAMBA o GAMBA PEDRUZI, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5970 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de BERRIEL, (57-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGIERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAEZ GARCIA, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión", (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 Ab.29v.jn.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión". (Lo. 54, Fo. 563), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mz.29-v.ab.28.
Ab 20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5381 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDIÑA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 52, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5785 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FELIX LARREA, (L.o 49, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5946 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5737 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5786 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5709 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5391 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO CARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 52, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 45, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir on forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO AURELIANO IGLESIAS CRUZ, F.313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6039 May.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROTUNNO BRANCATO, F.13, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6070 May.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILAS, F.329, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ello, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6039 May.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de JUAN MARIA VELOZ, (F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito 586. — Montevideo 20 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MANTEGAZZA, (F.o 90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5353 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LIÑEIRA. (F.o 1007), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5929 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA PALACIO de UGARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5865 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 946), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5312 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5526 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.42, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5539 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 124), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BEILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BILCKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5234 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab 22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 136), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la

apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6004 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de PAULA ZUNILDA GUTIERREZ de GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5920 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ de LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 8|pub. 4650 Ab.30-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5705 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5383 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA PERAZA o PERAZZA de MASSA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6137 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de BORDALECO o BORDALECOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6167 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA PEÑA de BALBI y LUIS BALBI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6166 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL AVALOS o ABALO, TEODORO PEDRO o PEDRO AVALOS o ABALO y de LUISA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SATURNINO RANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6168 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR KASEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub.. 6169 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEDRO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5989 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ROSALIO GONZALEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6073 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SEVERA CONTI de LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6074 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PINTALUBA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PABLO BENTANCOUR OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5991 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUVAL GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o TEODORA PRIMITIVA MORÓ o MORO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertuar de la sucesión de ISIDORO ITHURBIDE JAURÉ o ISIDORO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5917 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LIDIA POCHELLU de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5918 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5775 Ab.29-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5779 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Abril 18 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5824 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5234 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 22 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o CANDIDA HERMINIA ACOSTA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 5905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIENVENIDA BASILIA SOSA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Pauluzs, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FULQUET ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6145 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA VICTORIA o VICTORIANA o VICTORINA VIERA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6146 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6147 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO o CELESTINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5837 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5846 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO [illegible] LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5524 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5279 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSAURO o ROSAURO M. TECHERA MONTEACUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6159 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ALBERTO MOREIRA o ALBERTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6160 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA OLIVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1962. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6158 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASCUAL GARCIA CAL o JUAN PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6076 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6077 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 11/7/34) 20|pub. 31030 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN LIESEGANC CALVERMATER o KALVERMATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de Febrero de 1963. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $120.00 10|pub. 6078 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO SEVERO o SEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, Abril 15 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ENRIQUE ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5928 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DEL LONGO o del LONGO o de LONGUI o de LONGO, ENRIQUETA DEL LONGO o del LONGO de SOLER, BERNARDINA GONZALEZ de DEL LONGO o de DEL LONGO o de de LONGUI o de de LONGO y CARMEN o CARMEN AMALIA CARMEN AMELIA DEL LONGO o DEL LONGO o de LONGUI o de LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. —Isabel C. Predet, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 5897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5766 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia L. da Rosa. Actuaria. Juzgado. —Rivera, Marzo 28 de 1963. —
1) $120.00 10|pub. 5768 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5770 Ab.29v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GILBERTO ITURBEY SENA o SENA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CANCIA INDA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5623 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5708 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA o ESTELA MENENDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de FRANCISCO RUPERTO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA o PRUDENCIA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMENGUAL o ALEJANDRO AMENGUAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o AMELIA LEANDRA y ANGELA, o ANGELA CONCEPCION GASO o GAZO o GAZZO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO ERGASTO IRURETA LAISA o ERGASTO HUGO IRURETA LEIZA y de EMILIA LEIZA de IRURETA o EMILIA JUSTA LEIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elruayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6034 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABONDET de BALDI o ISOLINA AVONDET de BALDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacia A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6030 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZA GOROSTIAGA de EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIOTTI o JUAN VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del trmino de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6032 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODO WADT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6033 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEMENCIO o MANUEL NEMESIO o MANUEL o NEMESIO MANUEL o NEMESIO SAENZ o SAENZ BENEDETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) - D. 21|7|34) 20|pub. 31070 Ab.29-v.my.13. my.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5719 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNA MARR de IGLESIAS o MARIA o MARIA MAGDALENA MAR o MARR o CAROLINA BRUNA MAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6037 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 5772 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO DE SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 My.3-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5552 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5716 Ab.26-v.my.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A." los solares 1 13 y 14 de la manzana 10A, y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab.22-v.may.15

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5132 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 140; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro", 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415; Solar 12, manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.
Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54. comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.
Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.
2) $420.00 15|pub. 6106 My.3-v.my.23.

3-Convocatorias Comerciales

INTROZZI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651 el próximo 13 de Mayo a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961-1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades del Ejercicio 1960-1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5 pub. 6133 My.3-v.my.9

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se efectuarán a las horas 10 a.m. y 11 a.m. respectivamente del día 14 de Mayo de 1963 en el local provisorio de la Sociedad, calle Iris 2088, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Asamblea General ordinaria. Hora 10 a.m.

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulándose en su caso las observaciones que estimen pertinentes; 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1962|63 de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Asamblea General Extraordinaria. Hora 11 a.m.

Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación económica y financiera de la Compañía; 2.o) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, por disposición del artículo 39 de los Estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) en la dirección indicada, hasta cinco días antes de realizarse la reunión. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio.
3) $230.00 5|pub. 6136 My.3-v.my.9.

CASA DEL PARTIDO S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Casa del Partido S.A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimo quinto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los Estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos Estatutos. — El Secretario.
3) $72.00 3|pub. 6109 My.3-v.my.7.

SUNEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 17 en la sede social, calle 25 de Mayo 731|37, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 36 y 45 de los Estatutos Sociales que, complementariamente con las modificaciones ya aprobadas en la asamblea de fecha Octubre 27 de 1961, forman parte de la reforma definitiva propuesta por el Directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La representación de acciones y/o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados.

Asimismo se previene según el artículo 38 de los Estatutos que no constituyéndose la asamblea a la hora fijada con la asistencia

obligada de capitales y accionistas, transcurrido un período de media hora, se considerará válidamente constituída, cualesquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 6061 My.3-v.my.9.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo a las 10 hora 30 en la calle Convención 1219, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Aumento de cpital; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos Sociales, las acciones o los Certificados de Depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 6053 My.3-v.my.7.

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se cita a los señores accionistas para la Vigésima Primer Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo de 1963, a las diez y seis horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Vigésimo Primer Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años en reemplazo de las autoridades salientes; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o). Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los Estatutos. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 6164 My.3-v.my.6.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Primera y Segunda citaciones)

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico-Obstétrico "Piedra Alta" S.A., convoca, en primera citación, para la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse en el local del Club Florida, calle Independencia N.o 674, el día 12 de Mayo de 1963, a las 10 horas y en segunda citación, en el mismo local, el día 19 del citado mes, a la misma hora.

Orden del día:

1.o) Ampliación de capital; 2.o) Proyecto de reforma de los Estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se estima constituída, en primera citación, cuando esté representado el sesenta por ciento del capital suscrito y totalmente abonado. Y en segunda citación, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea la cantidad de capital representado, (Art. 13).

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría, antes de al reunión, las acciones o documentos que las sustituyan, (Art. 17). — Florida, 30 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 6144 My.3-v.my.7.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo de 1963, a las 9 y 30 horas, en el Domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Retribución del Directorio, según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.
3) $120.00 5|pub. 5881 Ab.30-v.my.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Mayo de 1963, a la hora 18.30, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1961-62; 2. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1962; 3. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del documento respectivo. Para poder constituírse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.
3) $112.00 4|pub. 5922 Ab.30-v.my.6.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 15 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1962, (Art. 24); 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Sarandí 690, Piso 2.o, Esc. 207, hasta el día 12 de Mayo, (Art. 26). — El Directorio.
3) $ 100.00 5|pub. 5825 Ab.29-v.my.6.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a la hora veinte en el local de la calle Gral. E. Garzón N.o 863 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno; 2) Consideración de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos; 3) Consideracin de la renuncia presentada por el Directorio; 4) Elección de los Directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5) Designación del Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 la Secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales, la inscripción de sus acciones, el número de las mismas y los votos que le corresponden.
3) $108.00 3|pub. 6048 May2-v.may.6.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

C. C. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "COMPAIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar, que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 6026 May.2-v.may.8.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c| JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
6) $400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V.351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legla de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c| SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la

sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub 4656 Ab 4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE OFELIA MAGGIO de FERNANDEZ y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5954. May 2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 164), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5557 Ab 26-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5563 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207)" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.14-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.13-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2261, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "TILOY TERESA y MARIA ESTHER PIERRA de TERRA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 197), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4112 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 5625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-191-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-[illegible]-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAFIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEZ de SILVEIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5073 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BRUGO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 155)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoselos por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5798 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MARC Y ELENA MARIA BIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. [illegible] Ab 15-v.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Rubén con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 6112 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSS, BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371, N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon [illegible] o Rodrigues Placeres yPraxedes Russi [illegible] debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo [illegible] o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y [illegible] los efectos legales se hacen estas publicaciones [illegible] Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4829 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. [illegible] liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y [illegible] Cariboni de Castaing, citándose [illegible] todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo [illegible] sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.m[illegible]0.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo

tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o) A los legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4551 Ab.4-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Ferriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 22, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por éste Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30.

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963. Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415. Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio. libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115 Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c/. AYALA, CLERYS NELSON: Divorcio (37.561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Avala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
7) $360.00 30|pub. 4233 Mar.29-v.my.20

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30 pub. 3120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5189 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c. Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963
8) $480 00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my 30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado

con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 182), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 20 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LEVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 3 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 146, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43314, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 2.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. — Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 21049 Ab.26-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19, Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de BERNARDINO SENA DIAZ. Padrón N.o 1550, parte. Area: 5715 ms. cs.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Abril 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 21041 Ab.25-v.may.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones al respecto, se cita al propietario del bien empadronado con el N.o 4692, señor PEDRO OSEIRA, de una superficie aproximada de 125 ms. cs. ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, a los efectos de la notificación correspondiente. Dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado por Decreto N.o 12.592 de la Junta Departamental y Resolución N.o 1010 del Concejo Departamental de Montevideo afectado totalmente por el trazado de la Avda. Diagonal Río de Janeiro.

Oficinas: 25 de Mayo N.o 609.

9) (C.C.) 8|pub. 21040 Ab.25-v.may.7.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza". Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20.IV.955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1961. — FAUSTINO MARTINEZ ROSANO. Incapacidad: (Libro 21, N.o 412, Folio 11), se hace saber que por resolución N.o 4.190, de fecha 14 de Agosto de 1961, se declaró a don Faustino Martínez Rosano, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona habiéndose designado Curadora dativa del mismo a doña María Verónica Martínez de Rosano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $160.00 10|pub. 6079 My.3-v.my.16.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicito se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicito se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicito se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1589, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Echegaray". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5691 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista, Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR MANUEL ZEBALLOS, domiciliado en Juan Jackson 1246, digo: Que para optar al título de procurador pido se interrogue a Angel Luis Levratto y Martín González Birriel, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Omar Manuel Zeballos". — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 6142 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nelly Vigliola Gesuele, domiciliada en Misiones 1371, al señor Juez solicito: Se interrogue a Silka Abella y Myrna Rugnon, domiciliadas en Galicia 2191, sobre mi vida y costumbres morales a fin de obtener el título de Procurador y producida la información se apruebe y seexpida el testimonio. — Nelly Vigliola Gesuele. — Alfredo F. Massa, abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 5947 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 120.00 10|pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $120.00 10|pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CRISTIAN CORREA HORS. Título de Procurador, libro 34, folio 244, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CRISTIAN CORREA HORS, constituyendo domicilio en Paysandú 502, abogado, iniciando trámites para acreditar su honradez y costumbres morales para luego optar al título de Procurador, dice: Que solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Manuel Víctor Gastelumendi y Carlos Rodríguez Britos, a quienes presentará a leclarar: oportunamente se expidan edictos para su publicación en los periódicos respectivos, permitiéndose la agregación de los ejemplares de éstos para justificar la publicación realizada, sin necesidad de escrito y terminados que sean los trámites y aprobada la información que ofrece, se le expida testimonio. — CRISTIAN CORREA HORS. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
11) $240.00 10|pub. 6038 May.2-v.may.15.

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 2 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 744|62. — **Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda.** — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 6|63. — **Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol.** — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).

N.o 719|62. — **Hierro en general.** — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9-09-42 o el 8-95-51 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

N.o 763|62. — **Gato de vía.** Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 742|62. —Caño Peinado, loneta, fieltro, algodón y lana. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 712|62. — **Acoplados con rodado neumático.** Tercer llamado. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 657|61. — **Tela y papel de lija y esmeril, Etc.** — Segundo llamado. (Complemento). Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 18|63. — Capotes de lienzo aceitado y botas de goma. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 745|62. — Hilos, piolines, cuerda manila, Etc. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 y 8 95 51. Int. 321— Gerencia General.
12) (C.C.). 10|pub. 31095 May.2-v.may.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 555
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos para Desobstrucción de Canalizaciones de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31057 Ab.26-v.my.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"
Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION LICITACIONES
Primer llamado

Licitación N.o 30|63. Adquisición de hasta 5.000 cajones de huevos de procedencia extranjera. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 18|63. Adquisición de fariña de procedencia extranjera. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Tercer llamado

Licitación N.o 11|63. Adquisición de cacao. — Apertura: 17 de Mayo de 1963, a las 17 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31115 My.3-v.my.7.

Primer llamado
Licitación N.o 28 63
(Adq. garbanzos)
Modificación del pliego

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido modificado el artículo 1.o de esta licitación que queda redactado en la siguiente forma: "La adquisición por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de 20 (veinte) a 75 (setenta y cinco) toneladas de garbanzos de procedencia extranjera. Se mantiene para esta licitación la fecha y hora de apertura.

Segundo llamado

Lic. N.o 26|63. Aprov. de pastas secas alimenticias. Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 26|63. Prov. de pastas secas alimenticias. Apertura, 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31094 May.2-v.may.6.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Dr. A. Berta
(Primer llamado)

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra Cif Montevideo y|o Plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1963 a las 16 horas, en la administración del instituto, avenida Dr. Alfredo Navarro 3052, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones, diseños y muestras correspondientes, que pueden ser retirados de Lunes a Viernes de 14 a 19 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31109 My.3-v.my.7.

HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890. Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo. Segundo llamado. Cif Montevideo. Apertura, 14 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. 891. — Productos de Contraste para Radiología Segundo llamado. Plaza Apertura 15 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 892. — Especialidades Farmacéuticas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 15 de Mayo de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31092 May.2-v.may.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|963, por los de fideos surtidos y hasta 10.000 (diez mil) los de fideos surtidos y hasta 10.000 (dieb mil) kilos de trigo pisado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este instituto donde podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

De no haber número en este primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 30 de Mayo a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador, destinados a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Pliego de condiciones en Secretaría General, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31112 My.3-v.my.16.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 740
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1.a etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 23 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección. Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31101 May.2-v.may.10.

LICITACION PUBLICA N.o 741
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31100 May.2-v.may.10.

Licitación Pública N.o 737
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez par la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado; el día 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31052 Ab.26-v.my.7

Licitación Pública N.o 738
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado día 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31053 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Aviso N.o 607

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de Mayo de 1963: Hora 16 y 30 — Licitación N.o 233. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc., Plaza (Segundo llamado).

Martes 28 de Mayo de 1963: Hora 14 y 30 — Licitación N.o 163 — Aparatos para anestesia a gases (nebulizadores) Cif y|o Plaza (Tercer llamado).

Martes 18 de Junio de 1963: Hora 14 — Licitación N.o 241 — Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico o de melamina, Cif y|o Plaza (Primer llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes de cada semana. — Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso. — Montevideo. 30 de Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31108 My.3-v.my.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 244|963
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de motores eléctricos y accesorios. Apertura, 16 de Mayo de 1963, hora 17, Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos).

Licitación N.o 248|963
Primer llamado

Objeto: Compra de trigo de Plaza no apto para panificación. Apertura: 15 de Mayo de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31098 May.2-v.may.6.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado-Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30999 Ab.22-v.may.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4 — Asunto N.o 34|936
Tercer llamado

Artículo: Aros de baskeball, arco de futbol, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas, bolsa sde arena, barra equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalar, cámaras de puchingball, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, garrochas, guantes para espada, guantes de box, guantes para florete, guantes para sable, hojas para florete, para espada y para sable, infladores, jabalinas, medicin ball, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos-protectores de cabez apara box, redes de futbol, redes de volleyball, ring de box, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para pique, tablas para natación, trampolines, testimonis, tacos para polo, vallas con soportes, varillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Sección de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31110 My.3-v.my.9.

Licitación Pública N.o 14
Segundo Llamado

Artículos: Cámaras y Cubiertas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Abril de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31078 Ab.30-v.my.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.

Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.
12) (C.C.) 9|pub. 31011 Ab.24-v.may.7.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586. 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $430.00 30|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 3 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

BOLIVAR MEDINA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 635 y ROSA MAGDALENA JUAMBELTZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerrito 718.

PAUL ALFONS SCHWARZ, 29 años, soltero, técnico electricista, alemán, domiciliado Colonia 826 y LUCIA del CARMEN BANNEN, 29 años, soltera, chilena, domiciliada Colonia 823.

2.a Sección

MANUEL PUGA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Misiones 1564 y JOSEFA OTILIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Misiones 1564.

JOSE SIMON ALALUF, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 212 y VIOLETA TARAGAN CHAKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 212.

3.a Sección

EDUARDO MARIO RIVERA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 543 y JOSEFA ROCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 543.

4.a Sección

ANTONIO OSCAR GEIROLA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1440 e IRMA BEATRIZ BONIFACINI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1440.

6.a Sección

CARLOS ERNESTO HARTIG, 49 años, divorciado, contador público, alemán, domiciliado Cerro Largo 1403, apto. 4 y MARIA INES BABRIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403, apto. 4

CARLOS ALBERTO PELUFO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1428 y NAYLA MATILDE LAXALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1428.

7.a Sección

PABLO UMBERTO RAMOS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1639 y MAGDALENA CHOPERENA, [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1649.

8.a Sección

SANTOS MANUEL VIETES, 33 años, viudo, zapatero, español, domiciliado La Paz 1681, ap. 4 y OLGA TERESA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1681, apto. 4.

9.a Sección

BASILISIO VERA, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5618 y ANGELA MARIA da SILVEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menk 1222.

RICARDO ANTONIO HONORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5615 y ARMONIA SALAVERRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1994.

10.a Sección

HEBERT DOUGLAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 e ISABEL LUGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

RUBEN OMAR MADERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio número 2653 y NELLY SAENZ CASURIAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2659.

11.a Sección

DAYBER TECHERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosario 3430 e YRAZEL DUTRA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rosario 3430.

RUBEN SIXTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3692 y AURELIA FLOIRANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3692.

ANTONIO LEANDRO DOMINGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4612 y ELBA ADELINA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5322 ap. 5.

SERGIO WASHINGTON PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4578 y ROSITA SOSA, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Chayos 4578.

MIGUEL ANGEL BARIATTI, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4798 y EGRISILDA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4789.

ULISES ALDEBAR AYRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4107, apto. 6 y NELLY PALMER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107, apto. 6.

12.a Sección

VICTOR HUGO BENTANCOR, 34 años, soltero, oficial marino mercante, oriental, domiciliado Rivadavia 2153 y CORINA MABEL CARNELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2153.

ORLANDO AGRIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3034 ap. 1 y MARIA TERESA BLANCO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3034, apto. 3.

ANTONIO CUPAYOLO, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Garibaldi 2484 y MARINA ESTELA PRIETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2484.

13.a Sección

FRANCISCO MATTO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3370 y MARIA ORFILIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3370.

ALVARO ROJAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1731 y RUFINA SOSA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1731.

ALBERTO PIRIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3619 y MARIA BERMUDEZ CAMIÑO, 32 años, viuda, española, domiciliada Río de Janeiro 3579.

15.a Sección

OMAR MARIA CABELLO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaro 1031, apto. 15 y MARIA OFELIA TERESA PASINATO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Yaro 1031, apto. 15.

WALDEMAR IBAÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1990, apto. 3 y DIELA ADORAIDA BAROSSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 1990, apto. 3.

PEDRO NELSON UGARTE, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rivera 3309 y SUSANA BERIAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3309.

KOPEL MAUTNER, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jackson 1120 y MIRIAM NANCY SLYOMOVICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1120.

ROBERTO G. PODESTA, 73 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado J. Requena No 1791 y AIDA MAGDALENA CATENACCIO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Requena 1791.

JOSE ALBERTO DE LA NUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 2039 y CANDELARIA PLACERES, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Durazno 2039.

16.a Sección

LUIS ALBERTO BUZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi N.o 4473 y ORFILIA DOS SANTOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Heredia 4112.

MIGUEL VARGAS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Giralt número 4573 y SUSANA VIDAL, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Camino 721.

17a. Sección

ANTONIO FERRERO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Dunant 4288 y HILDA SOSA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4288.

VICENTE CLEMENTINO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4343 y CARMEN CABRERA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4875.

18.a Sección

ALBERTO VICTOR CASTELLET, 24 años, soltero, visitador médico, argentino, domiciliado Luis de la Torre 822, apto. 4 y MONICA MARIA JULIA LOEB, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre N.o 822, apto. 1.

AMADEO, THIAGO de MELLO, 37 años, soltero, escritor, brasileño, domiciliado Roque Graseras 787 y ANA MARIA VERGARA WALKER, 30 años, soltera, profesora, chilena, domiciliada Santiago (Chile).

19.a Sección

ENRIQUE CARLOS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 2014 y SUSANA BEATRIZ MORINIGO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 2016 bis, Apto. 14.

JUAN CARLOS LARRECHARTE, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gaboto 1380 y OLINDA DOLORES IGLESIAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2063.

ALBERTO EUGENIO URBANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Martín García 2313 y ALICIA AMALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2169.

20.a Sección

DOMINGO ISIDORO, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Economía 169 y ANA ROSA MACHUGA, 2? años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes N.o 4761.

JULIO APARICIO DODERA, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José María Vidal 340 y ANGELA MARIA ROMANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4279 bis.

21.a Sección

IGNACIO CARLOMAGNO PALLE, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Marconi 1463 y MILCA ESTHER GUILLERMO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1206.

22.a Sección

EDIR BURGOS SOSA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado E. Araújo número 4218 y MARLENE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Piá 3895.

IBIS GUILLERMO LEMES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2889 y NORMA ARENA CARRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraces 3774.

NABOR CORREA VIERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Criollos 3681 y MARIANELSA DA CUNHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Marquez 3686.

ALCIDES MELLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren N.o 3380 y DELIA ESTHER FERREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Tobas 3426.

23.a Sección

HUGO VICTOR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2257 y SANTA TERESITA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2186, apto. 1.

24.a Sección

ALBERTO LUIS BARREIRO, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado, Belgrano 2976 y MARY ELENA BAUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguatibay 4024.

(d) $ 46.00 3|pub. v.my5.

Montevideo, 2 de Mayo de 1963

1.a Sección

DOMINGO BRUN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 873 y MARIA ELVIA PEREYRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 873.

4.a Sección

ANIBAL ABADIE AICARDI, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1292 e IRIA GUILLERMINA VERTIZ PEREIRA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1292.

ELIAS MIGUEL TUGENDER, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1137 y CORINA SUSANA CATARIVAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Branco 1168.

RAUL FREIRE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 780 y MERCEDES CECILIA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780.

6.a Sección

HEBER MIRASSON PAULO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Colonia 1096 y NORMA GRACIELA GOLDEMBERG ATIENZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1096.

PEDRO JOSE ARDRIZZO, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1330 y SEVIGNE NUÑEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1330.

7.a Sección

RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1716 y MARIA ELENA ALVAREZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla de Flores 1716.

8.a Sección

JOSE ROBERTO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2278, apto. 2 y HAYDEE FERREIRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arequita 2278, apto. 2.

9.a Sección

FRANCISCO CAGGIANI, 61 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Galileo 1749 y JUSTA ALVAREZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1749.

10.a Sección

CARLOS FEDERICO ZAVADLAV, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Itú 2405 y JOSEFA ANGELICA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2373.

HUGO ANGEL PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2625, ap. 2 y ZULIMA DE LOURDES PORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3006.

JUAN CARLOS FARIAS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4808 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4808.

RUBENS SANDE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2608, p. 2, apto. 6 y AURELIA FRAGA, 38 años, soltera, española, domiciliada Sevilla 1925.

CEFERINO OSCAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nancy 4316 bis y MARIA NELIDA MELGAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4316 bis.

WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO IAMECELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2060.

11.a Sección

CARLOS TORIBIO SORIA, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Celiar 3340 y GILDA ISABEL DIAZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Celiar 3323.

JULIO GULARTE, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Bérgamo 3564 y GRACIELA MERCEDES BELELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3564.

ALFREDO BERHAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4266 y TERESITA SONIA BELTRAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2631.

14.a Sección

UMBERTO PARRINO, 52 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Arroyo Grande 2232, apto. 1 y MARIA MERCEDES IRIGOIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2026, apto. 11.

JOSE LUIS ISAURRALDE, 20 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Regidores 1307 y MARIA DEL CARMEN BURIANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1284.

JORGE HEBER AROCENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3325, apto. 6 y ALBA MIRTHA NOVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1319.

15.a Sección

LUIS M. VOLPI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1048, ap. 3 y ELBA HAYDEE CORUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1048, apto. 3.

JORGE OCTAVIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1210 y ROSA CRISTINA FARIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1210.

RUBENS ODICINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y CAROLINA SASTRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1004.

16.a Sección

RUBEN ELIAS CASALES, 25 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Gori 2719 y GLADYS MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2701.

17.a Sección

ARTIGAS PEREIRA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Rodríguez 4709 y MARIA ELOISA PAIVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Rodríguez 4711.

OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4491 y CONCEPCION QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4496.

18.a Sección

ENZO SCARONE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1257 y MARIA CRISTINA PAGGI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2599 bis.

WALTER ANTONIO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 622, apto. 4 y MYRIAM NELLY DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 622, apto. 4.

ANDRES PEREDA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1104, apto. 4 y ANGELA SIVEIRA, 38 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Paullier 1361 bis.

JUAN CARLOS SOMMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2760 y OLGA MARIA LAURENZO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2760.

19.a Sección

SELIG-FRIESEL, 61 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Hocquart 1618, ap. 1 y CHAJA GOTTLIEB, 66 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 1618.

FERMIN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carignano 1440 ap. 4 y MARIA DEL CARMEN GIUSSI, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1709.

WALTER SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 14 y BLANCA SILVANA FAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2267, apto. 3.

20.a Sección

APARICIO BEGA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 393 y MARIA CELIA MENDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 393.

JOSE MIGUEL LORENZO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 48 y JOVA DORGANS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3592.

ARTIGAS FLORENCIO RIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4091 y ROSA BERRUTTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón [illegible].

21.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ ALVEZ, 26 años, soltero, , oriental, domiciliado Marconi [illegible] y MARIA ESTHER MARTINEZ CASTRO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Arenguá [illegible]81.

ANDRES SARDELLA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4454 y ANA GRECCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5111 bis.

22.a Sección

EMILIO UMPIERREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2343, apto. 20 y NELLY GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2343, ap. 10.

WILMAR SOFIO ARANCET, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1747 e ISABEL MARY ROBATTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1747.

OMAR ROMERO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 y MARIA EVA PORTO, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Jaime Cibils 2784.

24.a Sección

MANUEL VELEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3319, ap. 2 y ROSA RUBIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3326 ap. 1.

[illegible] $6.00 3|pub. v.may.6.

-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gaya, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES". (L.o 50. F.o 99). iniciando juicio por prescripción treintenaria. con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo. empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente. en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza. de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin. por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste. con el 48.229: y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino e a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón e título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos. para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario. de Junio de 1957. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones. Dra Beatriz Saráchaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha: al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1878 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción y al Este y Oeste el mismo Farías. 4) Frac-

ión N.o 9, Oeste Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 878 y 879, cuyos límites son los siguientes: Noreste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio- Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 34 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.230, manzana 163 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1931, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16. $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1858, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.193 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O. Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1 200 00 30|pub 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenaria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 33, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Mordasbehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.650 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840 00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 157 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una plicta. Dos escaleras. Once globos de luz. Un mueble para discos. Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casín. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $360 00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 309) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 8 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.20|4|54) 30 pub. 30863 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción" (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963 — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario

16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, uruguayos, de profesiones escribano y empleado respectivamente, solicitan la inscripción de "Camino solitario" Rock lento del que se declaran autores. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6170 My.3-v.my.16.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Galicia", "Chaparra Linda", "Me has embrujado", "Mala Suerte me llamo yo", "Dos seres que yo tenía" y "Tu mala fama", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6052 May.2-v.may.15

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad y cuya nómina se acompaña:

EDMUNDO REY KELLY, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Edmundo Soto".

ROBERTO RIUS, declárase autor responsable de "Guillermo Vence al Dragón", Teatro para niños.

NILO FABBRI, declárase autor responsable de "Llamado Ruta" (Motoneta), Swing. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 6013 May.2-v.may.15.

El señor HOMERO DE GREGORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo afronté la Ceguera" (Crónicas de un viaje sin paisaje" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5948 Ab.30-v.my.14

El señor Juan Claudio Piñeiro solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vamos a Bailar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5923 Ab.30-v.my.14

El señor Silvio Bautista Previale Tohoul, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alféres Cámpora" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5891 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5763 Ab.29-v.my.13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 5629 Ab.29-v.my.13.

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antología" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de bril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v my.10.

El señor ALEX BORAX (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALUATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía" del cual se declaran autores los mismos — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 5629 Ab.25-v.may.9

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecataplum" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Colombia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.
WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Mariposa", tango.
CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.
EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.
LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizara sus obras "George Delfort Noel".
MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bosques", Radioteatro.
SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Aspertn".
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.
ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zamba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra" (L.o 46, F.o 633), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 del entrante mes de mayo a las 13 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $280.00 10|pub. 5971 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Ruben Acith, y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) (G.J.) 15|pub. 31047 Ab.26-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ. Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 88, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5880 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca". lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca. debe decir: "Gelsomina Di Luca". por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO". (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida" (L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciendo que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidad", debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prdado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Suceción. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180 00 15'pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO, (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida", (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA" Rectificación de partida, Ficha F) 70 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab.5-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30918 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hehmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikilan, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado, donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gunalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Giunalian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la par-

tida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriaza y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán; nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab.24-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5267 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.29|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida, (L.o 19, F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carnell Lugano debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 18 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Manuel Luis Maizonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Mazonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir: Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2738 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31048 Ab 23-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado RUBEN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma donde en la primera, aparece [illegible] como "Rubin Tairovic". Se hace [illegible] "Ruben Tagirovich" debe decir [illegible] "Rubin Tairovich". Se hace [illegible] fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Kiriaquin, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) los de nacimiento de Elizabeth Graciela y Ilono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 13 de 1963. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31001 Ab.23-v my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz", en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3651 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas", (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5236 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adj.
19) $120.00 15|pub. 5838 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Geremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5236 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita, llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 29, N.o 787, F.o 8), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 15 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI: Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 300), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otros. Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 533)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo 16 Fo. 584), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20-Remates

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 1528, Serie B,49 "SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.), el 23 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casavarilla, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 551.711.00 (quinientos cincuenta y un mil setecientos once pesos) los siguientes bienes:

A) Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, sitas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, cada una con una superficie de 7172 metros cuadrados 98 decímetros así deslindadas:

Fracción N.o 6, en plano del agrimensor A. Díaz Canessa de 30|10|923, padrón N.o 111.735, con 61 metros 51 centímetros frente al Este a calle Veravierto; punto medio, 302 metros 88 de la esquina con la calle Isidoro Larraya, 123 metros 60 al Sur con fracción 5; 60 metros 26 al Oeste, y 117 metros 36 al Norte con padrón N.o 62.568.

Fracción N.o 5, en el plano citado, padrón N.o 111.736, con 58 metros 45 frente al Este a calle Veravierto, punto medio 242 metros 95 de la esquina con la calle I. Larraya, 129 metros 07 al Sur con padrón 111.737, 57 metros 30 al Oeste y 123 metros 60 al Norte con la fracción 6.

B) Terreno y mejoras sito en 11.a Sección Judicial, padrón en mayor área N.o 62.568 hoy N.o 183.947, con una superficie de 2362 metros cuadrados 78 decímetros así deslindados:

22 metros 64 de frente al Este a calle Veracierto, 103 metros 51 frente al Norte a calle Campoamor siendo esquina, teniendo 15 metros 10 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles citadas, 9 metros 92 al Oeste con padrón 139.294 y 117 metros 86 al Sur con padrón 111.735.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 543.604.50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 23 de Mayo de 1963 a $ 456.246.60; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existen hipotecas a favor de: la sociedad "Francisco Beramendi" y el Banco de la República Oriental del Uruguay; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Walter Fernández Borges, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31111 My.3-v.my.13.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muilin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MATEO LOFREDO contra FRANCISCO RICARDO DUARTE IGUSGUIAGIRRE Juicio ejecutivo" (L.o 59, F.o 347), se hace saber que el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Marca "Peugeot" modelo 203, matrícula N.o 203267, padrón número 147136, del Departamento de Montevideo, motor N.o 2033M3,1456125 de 14 H.P.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 6103 My.3-v.my.16.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.342; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zúñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5610 Ab.25-v.my.16.

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 672) se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309, con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8765

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub 5833 Ab.29-v.my 20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-3651, matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EVI-9664.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.29-v.my.13.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias . (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Itú N.o 1758 por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1939, por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros [illegible] decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve [illegible] en la línea Oeste, por donde da [illegible] la calle

Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Aurea Fernández de Madrigal y Otros contra JOSE MOLINA LUCERO. Cobro ejecutivo de alquileres, Lo 63, F.o 507, se hace saber que el próximo día 15 de mayo a las 15 horas en San José 930, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en dichos autos y descriptos a fojas 5 a 7 vto. y entre los cuales se encuentra una Patente con licencia alcohólica, Padrón 23.290. Licencia N.o 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el saldo del precio deberá abonarlo al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 5654 Ab.30-v.my.14.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio". (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 13 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisorios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 121, Fo. 58v. del L.o 20.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1430.61, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatía sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinado con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.330, N.ó 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinda: 13 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanes; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140.

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97 342, el que según plano del agrimensor P. Brascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOL

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.693, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K, tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1, 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte, con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMA LOMBARDI MESTALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamento forma parte del edificio construído en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 38 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13 3|49—26|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quin-

to piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 4366 Ab 15-v.my.7.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra KENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 58, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 156.392, señalado con el N.o 185 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros, 58 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. —Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última, 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265, 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)" se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5|61|17679, Serie D5LC1-17041, empadronado con el N.o 163.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 400.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO C. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.666.63, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Regules, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2934, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Jugado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 780.00 15|pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y OTRO. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9067, 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.580, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1953, con el N.o 23.511, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: de frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón a 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 408 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 408, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y 0 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59, C del plano del agrimensor Omar Pappini Rocamora, de febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 70 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.540.00 17|pub. 6029 My.2-v.my.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boesio, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS Ejecución de hipoteca", (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653 que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja: 320 metros 88 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659: 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 69 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o ..961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 753 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano

y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste el 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 26), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.707; 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.707, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó; 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 43.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070. Tasado en $ 38.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.817 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 278 metros, 53 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 69 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2283, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra, al N.O. línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.864 y 23 metros, 61 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862.

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 1704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Caminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 28 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 08 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Gasal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de los 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 84131; 95290.

20) $2100.00 15|pub. 6054 My.3-v.my.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5743 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E. en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Quedando resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3210.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Ayax S. A. contra FORAPAGLIERO JOSE VIÑOY". Ejecución de prenda, (C. 3459|62).

Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público de un auto marca "Opel", modelo 1954 a ptas. sin base y al mejor postor, matrícula 250603, padrón 145.082

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 20|pub. 5894 Ab.30-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO LESSA GARCIA. Ejec. de prenda" (C. 3458|62), se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire procederá a la venta en remate público de un automóvil tipo furgón marca "Thames" modelo 1953, sin base y al mejor postor, matrícula 406.958, padrón 143.394, motor C. 723472. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5893 Ab.30-v.my.14

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos :PEDRO AMARELLE y Otro c|. Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas, Cobro ejec. de pesos (C. 1386), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados. "Creditbank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 1. Fo. 679, ficha C. 3184), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947 por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.508, matrícula N.o 2[illegible].017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5286 Ab 2[illegible]-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Creditbank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" Lo. 2. Fo. 199, ficha C. 3082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947. por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Hillman, padrón 83 0[illegible]. Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5387 Ab.23 v.my.7.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c| Arquimedes Serianos. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o [illegible], con sus correspondientes accesorios; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) $280.00 10|pub. 5638 Ab.2[illegible]-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 19. Fo. 492), se hace saber que el día 18 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demas mejoras, empadronada con el N.o 2.[illegible] compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril [illegible] de 1963 — [illegible] Actuario.

20) $660.00 15|pub. [illegible]

CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3, N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.338 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 330 metros 15 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.

20) $720.00 15 pub. 6166 My.3-v.my.23.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 630, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 83 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 334 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Arauz Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera, de 17 metros, 95 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 35 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base en venta: pesos 22.[illegible].

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $[illegible].00 15|pub 6[illegible] My.3-v.my.23.

ALFONSO E. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO BUSOLIO Subasta pública". (Lo. 12, Fo. 377) se hace saber que el día 15 de Mayo, próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso E. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o F en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1939 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de [illegible] hectáreas, 1551 metros 67 decímetros y cuadrados: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 246 metros 32 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez. Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 5, compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1185, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y setenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7 215 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 50 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste dos líneas rectas que miden cada una 2.[illegible] metros y 1.757 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratxaga y Juan C. Venetiaco respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.[illegible] metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros [illegible] centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 356 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferido en escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 el plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos Denis Homero Menoni. Solicita se proceda al remate de 108 sacos café ocupados en autos: "Fisco, Denis Homero Menoni y otros contra CARLOS M. VARGAS LARRAÑAGA. Imputación de infracción aduanera" (Exp. reg. N.o 1962|962), se hace saber al público que, el día 17 de Mayo del año en curso, a las quince horas, se procederá por el martillero don Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de la Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de la siguiente mercadería: 103 bolsas con café en grano crudo, pesando 6.[illegible] kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor [illegible] y que asciende a $ [illegible].

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Walter R. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5372 Ab.30-v.my.14.

OBELMID FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de

1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este cucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 5896 Ab.30-v.my.21.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1623|961"; exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2|3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80.00 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2|3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogrmos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 21.400.00, respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptora. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.8.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 18, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrilla; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.800.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5709 Ab.26-v.my.17.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16. Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díez, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 700.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 5403 Ab.23-v.my.14.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria" libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivó de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs. ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15-v.may.7.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Qué serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my.22.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 76 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de

su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y/o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados: 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazatas, Escribano Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PICCO Y BASTOR SOCIEDAD COMERCIAL. Segundas copias" (L.o 58, F.o 651), se hace saber que ha sido solicitada por la sociedad comercial "Picco y Bastor" la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Bautista Braceras y Pedro Gil, solares N.os 10, 11, 16, 17, 18 y 19, según plano del ingeniero Luis Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 23 de Abril de 1907; 2) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Juan Faggioni y Pedro Gil, solares 3, 4, 14 y 15 del mismo plano de Caselli, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 10 de Abril de 1907; 3) Declaratoria. Juan Faggioni, Pedro Gil y Bautista Braceras, autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en fecha 28 de Julio de 1910; 4) Compra-venta. Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni a Faggioni y Cía. la cuota parte que les corresponde en los solares 10, 11, 16, 17, 18, 19, 3, 4, 14 y 15 del plano del ingeniero Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 20 de Diciembre de 1921; 5) Venta o dación en pago. Pedro Gil a Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima autorizada por el escribano Benjamín Coelho de Oliveira en fecha 5 de Agosto de 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas mencionadas en las referidas escrituras o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los señores Félipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti e Isabel Reffino para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $530.00 10|pub. 5933 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Indusrial de Francisco Piria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $ 320.00 10|pub. 5583 May.2-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió por rcompra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 13 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24-v.my.8.

22-Sociedades de Responsabilidad

SAN CRISTOBAL LIMITADA

Por escritura pública que autorizó la escribana Renée Bonnafón, el 1.o de Febrero de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 95 al Fo. 315 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada en los socios Albino José Olmos Molinari y Carlos Alberto Peñalva con la razón social y denominación: "San Cristóbal Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios automovilísticos, venta de lubricantes, combustibles y toda clase de accesorios y repuestos para automotores; compra y venta de unidades automotrices, nuevas y usadas y de repuestos y accesorios para las mismas; importación y venta de tales unidades automotrices, repuestos y accesorios en general, para las mismas y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales que tengan relación con las explotaciones referidas y en especial la explotación de la estación de servicio que con el nombre de "Estación San Cristóbal" gira en esta plaza en el Boulevar General Artigas esquina avenida Millán; Capital: $ 160.000.00, aportados por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000.00, plazo: no se establece plazo de duración de la sociedad entendiéndose que el plazo de la sociedad se prorrogará automática y sucesivamente por períodos anuales salvo que alguno de los socios no quiera continuar la sociedad y avisara noventa días antes del vencimiento de cada anualidad. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente, haciendo uso de la firma social tan sólo uno de ello dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — ALBINO JOSE OLMOS MOLINARI. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA.
22) $440.00 10|pub. 6107 My.3-v.my.16.

SOREAL LIMITADA

Se hace saber que los señores Georges Alfred André, Ernest Matthey y Hans Wernli, constituyeron la sociedad "SOREAL LIMITADA", cuyas principales características son: Objeto: Administración de patrimonio, enajenación, afectación y administración de bienes. Domicilio: en esta cudad. Capital: seis mil pesos. Plazo: cien años. Administración: Directorio compuesto por los tres socios nombrados. La constitución de la sociedad se realizó por escritura pública que autorizó el 18 de Marzo de 1963 el escribano Mario L. Durán Rubio cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 401 del libro N.o 2.
22) $160.00 10|pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituída el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.
22) $80.00 10|pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.
22) $200.00 10|pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.
22) $200.00 10 pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.490. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y C'a., apoderados de Yab Societe a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "BAILLY" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6179 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.504. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y C'a., apoderados del señor Santiago Fumberg, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "RADIO-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6180 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.458. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDINIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6114 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.459. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALVILAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6115 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.460. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "DORMODOR", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6116 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.461. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BAROBAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6117 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.462. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ANCARDIX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6118 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.463. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALIMBAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6119 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.464. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MENTRAL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6120 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.465. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ACOPAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6121 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.466. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ATONAT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6122 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.467. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "GLICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6123 My.3-v.my.16.

...TA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de ...3. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y ..., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, ... Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo. Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Pharlande Pomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Dauree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5143 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.425. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Böhme Fettchemie G.m.b.H. de Düsseldorf (Alemania), solicita la marca "NONAX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5911 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:

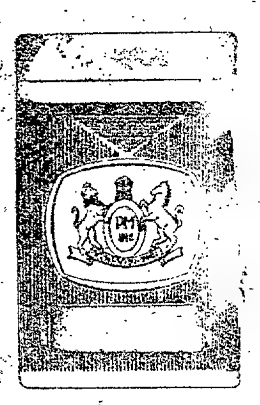

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:

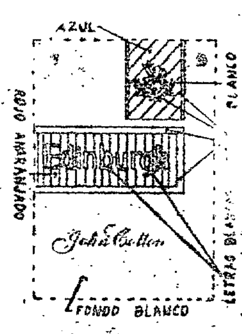

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 28 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, D. E. G., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYONS" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 31 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STYRACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Thred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5679 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5636 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca,

INT

para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo, solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. —Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:

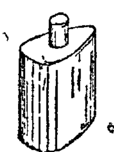

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:

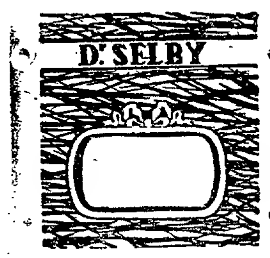

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo. Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicitai registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:

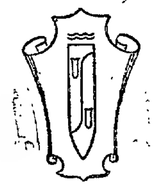

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 431. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo, solicitan la marca: "LOXON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.434. — Montevideo Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOROSCOPO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 5945 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceiçao Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.429 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, La Mallorquina Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CORONADO" para artículos de la clase 1 (Postres y Tortas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5910 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 454. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "DAYTON" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5912 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.469. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "UNALDIA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6124 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.478. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "VITASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6125 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.479. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6126 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.480. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SUPRASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6127 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.477. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.bH, de Alemania, solicita la marca: "ME-PERSANTIN" para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6096 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.482. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TEMETEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6129 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.483. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SESTOMIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6130 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.505. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, León Kasouto Ergas, de Montevideo, solicita la marca: "WIMPY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6097 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.484. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LAXALAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6131 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.485. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIMBITROL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6132 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.486. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIPOMIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6133 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.487. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SIVERIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6134 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.453. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca:

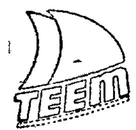

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5977 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.457. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Teodoro Alberto Techera, de Montevideo, solicita registrar la marca "APTA" para las clases 6, 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5889 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.423. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limite (Canadá), solicitan la marca:

DASCOLENE

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5890 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fechae, José G. Gambroni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

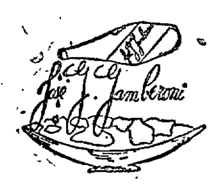

que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5864 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVE" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5484 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX DE'ASOOTT CORP." para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 5567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.355. — Montevideo Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5366 Ab.26-v.my.13.

ACTA N.o 99.488. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "SPORTIVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6135 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.430. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Benas Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "EMIR", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6108 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.495. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Cristóbal Juan Bollati, de Buenos Aires (accidentalmente en Montevideo), solicita la marca: "PROTECTOR RATTI" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6098 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.481. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TAMPORAL" par adistinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6128 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.476. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca: "INDOCID" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6095 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.428. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Hugo Corrales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BETA" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5848 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.471. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "SYSDIP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.433. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "HIPNOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5886 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "HELMIOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.421. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited (Canadá), solicitan la marca

DRAWSOL

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5888 Ab.30-v-my.14.

ACTA N.o 99 455 — Montevideo, Abril 25 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire and Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca "THOROBRED" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5913 Ab.30-v.may.14

ACTA. — 99.402. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

Onan

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 99 424 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SURPRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5914 Ab.30-v.my.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.518. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de polialómeros y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6181 My3-v.my.16.

ACTA N.o 14.519. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas y procedimientos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 6113 My.3-v.my.16.

ACTA No 14.517. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Icar, Industria di Ricerca o Produzione del Farmaco S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proceso para la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6047 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito de Foco Dinámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6046 My.2-vmy.15.

ACTA N.o 14.513. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S. (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir Dibenzo (a, d), Ciclphepta (1, 4), Dienos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5883 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5834 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de las 2-Aril-4-Metazanonas y derivados de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, s ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5882 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5615 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5601 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14 511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marziliak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto-Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10|pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomas Baliari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios "denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25 - Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima", (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron posión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub 4965. Ab.16-v.my.15.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (1º de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Piaglo Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20|pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20pub. 5832. Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 do Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS DE PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9.1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis. de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR ESPINOSA.
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ, la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab.25-v.my.23.

Prometimos ceder a JACOBO BENSEÑOR a este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1956; Denominación "La Mañana". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSEÑOR.
25) $210.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel García García el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantin el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VEZAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernardino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2191, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ DENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5493 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5494 Ab.23-v.my.24.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20|pub. 5639 Ab 25-v.my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20 pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20|pub. 5209 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5520 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torosdan S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 303. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5763 Ab.23-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20|pub. 5296 Ab.22-v.my.20.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeira.
25) $240.00 20|pub. 4485 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Hugo Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4383 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4384 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones. Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmón Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 1628 Ab.4-v.my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Emilio López la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-

Ley 26 de Setiembre de 1904 prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio F. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab 4-v.my.10

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Fallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v my.10.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Counet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Lafeter (Constituyente 1944, ap. 502). Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO".
25) $160.00 20|pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4234 Ab.16-v.my 15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4441 Ab 2-v.my 8.

Prometí vender a Juan José Poscamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3759. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 450. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.18-v.my 17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificativos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1.60. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5908 Ab.30-v.my.28

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Areosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20|pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27.
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 102. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARCE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3102. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

27-Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23. Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Segundo llamado

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, llámase a concurso los siguientes cargos:

Oposición: Para Profesor de Instrucción Cívica y Legislación Laboral (1 cargo, cuatro horas) en la Escuela Industrial de Treinta y Tres.

La inscripción para este segundo llamado vence el 13 de Mayo a las 18 horas.

Primeros llamados

Méritos y Oposición: Para Profesor de Instrucción Cívica y Legislación Laboral (1 cargo cuatro horas) en la Escuela Industrial de Mercedes.

Oposición: Para proveer el cargo de Ayudante Agrario en la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

Aspiraciones: "El Consejo, en sesión del 1.o del corriente, resolvió: 1.o) Hacer un llamado a aspiraciones entre los docentes de la Institución del pedido formulado por la Oficina Internacional del Trabajo que tengan interés en prestar servicios en Huancayo (Perú) en la actividad de Artesanía e Industrias rurales, en las condiciones que se fijan por dicha Institución; 2.o) La Universidad del Trabajo otorgará licencia sin goce de sueldo al docente que resulte seleccionado, mientras dure su contratación".

El plazo de inscripción para estos primeros llamados vence el 27 de Mayo a las 18 horas.

Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección General de la Universidad del Trabajo, debiendo aportar los datos siguientes:

A) Inscripción en el Registro Cívico Nacional, indicar serie y número de la Credencial Cívica.

B) Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar.

C) Indicar edad, estado civil y domicilio.

D) Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres.

E) Comprobar aptitud física, certificada por Carnet de Salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley del año 1947.

F) Firma de adhesión por Declaración Jurada, al Sistema Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.

Las solicitudes para los Concursos deben presentarse en una hoja de papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50.

Por información bases y datos correspondientes concurrir a la Sección Concursos San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 26 de Abril de 1963.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31107 My.3-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa. Pereda de Ruiz, Actuaria Adunta
27) $480.00 30 pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO ATANASIU con ENZO MAGALLANES. Reconocimiento de firma". (Lo. 59, Fo. 476, ficha C-32), se hace saber que el día 22 de Mayo de 2963, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 2.671 que fue otorgada por la Dirección General de Impuestos Directos a nombre de Enzo Magallanes.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $240.00 10|pub. 5931 Ab.30-v.my.14.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "YRIART SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 58, Fo. 561), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo entrante, a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis B. Fontana, Act.
27) $200.00 10|pub. 5861 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. y OTROS, Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.813.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Pe-

farol hoy Apari io ... dista distando su pun o medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320 00 30 pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay. contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad en el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.58; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO. MARIA VICTORIA. Justificación de identidad". (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano. debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Punteliano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $180.00 15 pub. 4697 Ab.5-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 192), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1962, se declaró incapaz a doña ROSA DE ESCOBAR de TAJES y se designó curador de la misma a su hijo Roque Venancio Tajes. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 6141 My.3-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.Jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456); dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RIVERO FERREIRA DANIEL DOMINGO. Emancipación", (Lo. 34, Fo. 280), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fué emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgó con sus padres ante el escribano Milton Galmés Reyes el veintiocho de Marzo último, la cual fué inscripta con el número 11 al Fo. 21 del Lo. N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 22 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $200.00 10|pub. 6149 My.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vasevere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, del Departamento de San José, doctor Erix H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria". (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20,4,55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.Jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1690, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

FRIGEL LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1959, se modificó la sociedad "FRIGEL LIMITADA", aumentándose el capital a la suma de $ 75.000.00, integrado: Manuel Carlos Stirling, $ 25.000.00; Ricardo Rafael Sarno Berамendi, $ 15.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 35.000.00. Se dispuso además que la administración de la sociedad queda a cargo de doña Gwendolyn Coates Medina de Capurro,

la que será sustituida por el señor Manuel Carlos Stirling Salinguer. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 324 al Fo. 1281 del Libro N.o 1 de Contratos. Por otro instrumento otorgado en esta ciudad el 30 de Agosto de 1962, los tres socios nombrados aumentaron el capital a la suma de $ 455.000.00, distribuídos: Manuel Carlos Stirling, $ 123.000.00; Ricardo Sarno Beramendi, $ 77.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 255.000.00, habiendo integrado: el primero $ 80.000.00, el segundo pesos 70.000.00 y la tercera $ 150.000.00. Se obligaron completar sus respectivos capitales dentro del plazo de vigencia de la sociedad. Este último instrumento se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 1 al Fo. 1899 del libro N.o 600. — Montevideo, Setiembre 29 de 1962.
27) $320.00 10|pub. 5997 My.2-v.my.15.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA"

Ante el escribano Manuel González Alonso, el 5 de Marzo de 1963, se amplió el capital de dicha sociedad, elevándose a $ 300.000.00: corresponde por partes iguales a los cuatro socios JOSE A. y JULIO CARLOS NOGUEIRA y OSCAR FRANCISCO y GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al Fo. 414 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, en fecha 4 de Abril de 1963 — Montevideo, Abril 22 de 1963.
27) $120.00 10|pub. 5979 My.2-v.my.15.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cerrito No 2[illegible], el día viernes 10 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Promociones de vacantes de acuerdo al Convenio de U.S.O.P. y C.A.S.E.; 3.o) Aplicación de los artículos 2, 3 y 13 de la Ley de Licencia Remunerada; 4.o) Deuda Agencia "Houlders Brothers" y 5.o) Asuntos varios. — Montevideo, Abril de 1963.
27) $60.00 5|pub. 6167 My.3-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos resindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 560, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez [illegible]res, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v.my.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Vieito Miramontes y Ricardo Vilacoba Sanrro, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑIO. — José Angel Villar.
27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3034, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya
27) $160.00 20|pub 4631 Ab.4-v my.10.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $320.00 20|pub. 4414 Ab.3-v.my.3.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, esc. 20: cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balanceadores, Antonio M. Blanco (Mercedes 1[illegible]), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Fortes y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez No. [illegible] de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.
27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Carámbar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4|1.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 18 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.
27) $320.00 20|pub. 5490 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|03 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.
27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VASEN o VASEN WEISZ. (Libro 61. Folio 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6233 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GUIOMAR o VENENCIO G. VARELA IGLESIAS. (Libro 61, Folio 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 20|pub. 6240 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TARULLO SASSANO (Libro 63, Folio 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6229 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ SANCHEZ, (L.o 63, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6015 May.6-v.may.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE JUAN BERRETA ETCHEMENDY. 74|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6192 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FIORENTINA. 75|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABOR o GABRIEL DAVID KOSZORUS. 334|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6194 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VAZQUEZ de GARCIA, 15|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 6195 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO BOFIA. 30|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6196 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JACINTA SAAVEDRA BARROSO, 95|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
2) $120.00 10|pub. 6197 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE MIGLIARO BOSCH, 113|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6198 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de BERRUTTI y ERNESTO BERRUTTI, 68|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6199 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA ESPONDABURU de CARBONELL y VIVES, 43|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6200 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LARRARTE de AGUIRREZABALA, 90|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6201 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VARELA SOUZA de KOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 2963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6202 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PINTOS, 27|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $220.00 10|pub. 6203 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DEMELLI de CLAVIJO, 380|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6204 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DEVOTO de VARELA, 26|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6205 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONDOLVEU o GONDELVEU o GOLDOBEU de TECITOR, 67|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6191 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO, 21|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6234 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL PEDUTO o PEDUTO VLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6207 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertula de la sucesión de FILOMENA MARRONE de DELUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6232 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA VARELA de RIAL u HORTENCIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6208 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PROTO o PROTO DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELICA o CELICA MARIA SERAFINA USABIAGA SALA, (58|488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6209 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOLSONA, (58|484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6210 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HELGUERA URES o URIS o HURES, 58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6211 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BARDESIO LUCAS, (58|391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6212 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO AÑON, (58|389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $120.00 10|pub 6213 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ANGELO o ARNALDO ANGEL SORMANI LORENZONI, (58|483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 6214 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabe ria apertura de la sucesión de DIONISIA SALDAÑA de MENESES, (58|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6216 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA JIMENEZ o GIMENEZ de FORASTIERI o GENEROSA JIMENEZ FERNANDEZ o GIMENEZ FERNANDEZ de FORASTIERI, (58|468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6217 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR de IGLESIAS, (58|488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6215 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO (L.o 49, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.mz.13. May.6-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DI-CHIERA o DI QUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesador en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6230 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, citándose a lor herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6188 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6284 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCOTTINI MEZZADRI, citándose a lor herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6274 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANACLETA MERINO BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo B. Echevarria. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6273 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO Y FARIA o MANUEL LORENZO FARIA o FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6258 My.6-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CHERRES o CHERRE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos deneste Juzgado. — Melo. Marzo 22 de 2963. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 6260 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6242 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEROLO MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 24 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6243 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTARD FRIOS o FRIAS, citándose los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Abril 13 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6227 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEIJOO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6281 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6244 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA o GENOVEVA CARMEN o CARMEN PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha. Abril 24 de 2963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6245 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6246 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO ROCHA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 2963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6247 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELIANA MARGARITA o CORINA ELIANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta diar a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 27 de 1963 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6218 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ATANASIA o MANUELA ANASTASIA o MANUELA ESCANELLAS de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6226 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO CORREA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros. 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz: Actuaria.
1) $120.00 20|pub. 6270 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA GERMANET de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demár interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros. 11 de Marzo de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6271 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6225 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO o TEOFILO ABELARDO GALLO e IDALINA PETRONA VIERA o VIEIRA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6224 My.6-v.my.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

A V I S O

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6|31 y 20|9|33 a los siguientes prometientes compradores a plazo de solares del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, al de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 366, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMAREZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELHORDOY, solar 2, padrón 10491 m|á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4803; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3507 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO PUENTES, solar 140, padrón 3510 m|á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 184, padrón 3554 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO AGUES CASURIAGA, solar 407, padrón 3807 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.
2) $480.00 15|pub. 6241 May.6-v.may.24.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, ap. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo N.o 32 de los estatutos esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — El Secretario.
3) $224.00 8|pub. 6282 May.6-v.may.15.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 1963, a la hora 11 y 30 a. m. en el local de la calle Cuareim 2082, a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|962; 2.o) Elección de miembros del Directorio por cese de los actuales en su mandato; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 6223 May6-v.may.10.

"A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS"

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "S. A. Ermitaño de Fray Bentos" para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 17 de Mayo de 1963 a las quince horas en sus oficinas calle Ituzaingó 1439 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directores para formar el nuevo Directorio (Art. 39); 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Nombrar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Art. 33. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en el local de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día de la reunión. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 6221 May.6-v.may.6.

ARENERAS Y CANTERAS CONCHILLAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Areneras y Canteras Conchillas, Sociedad Anónima" para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 1963, a las 19 horas en el estudio del doctor Jorge E. Vidal, calle Buenos Aires N.o 523, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la solicitud presentada por la totalidad del capital accionario de la empresa, solicitando remoción de los integrantes del actual Directorio; 3.o) Designación de nuevo Directorio para completar el período que según los estatutos sociales, debía actuar el primer Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria, hasta 24 horas antes de la indicada para constituirse, en el horario de 13 a 20 horas. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 6220 May.6-v.may.10.

LA JOSEFINA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Mayo de 1963 a las 11 y 45 en Misiones N.o 1442, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Retribución al Directorio; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 21 de Mayo de 1963.
3) $20.00 1|pub. 6285 May.6-v.may.6.

...RAUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Mayo de 1963 a la hora 12 y 15 en Misiones N.o 1442, esc. 7 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1932; 2.o) Retribución al Directorio; 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 5.o) Firma del acta.

Transcurrido treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia. El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.

3) $20.00 1|pub. 6286 May.6_v.may.6.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo de 1963 a la hora 19 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 26) Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Art. 28) La asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) $96.00 3|pub. 6288 May.6_v.may.8.

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la decimo-séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 13 de mayo de 1963, a la hora diez y siete en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. 44, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea. (Artículo 9.o, Inc. E); 2o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Integración del Directorio. (Art. 9.o, Inc. A); 4.o) Designación de Síndico, titular y dos suplentes. (Art. 25); 5.o) Remuneración de Directores y de Síndico; 6.o) Distribución de utilidades.

El registro de acciones y/o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá realizarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.o 470, Esc. N.o 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (Art. 13 del estatuto social); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (Art. 14 del estatuto social). J Nicolás Gereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

3) $108.00 3|pub. 6023 May.2-v.may.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217|62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanís y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6206 May.6-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 6189 May.6_v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23|962. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6259 May.6_v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 237, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 6254 May.6_v.may.31.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramires Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $320.00 30|pub. 6222 May.6_v.jun.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, OMAR PEREZ SALABERRY, domiciliado en Cerrito 617, esc. 505, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las siguientes personas sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Doctores Wáshington Pastorini y Carlos Flores Mora, domiciliados en Durazno 1804. — O. Pérez Salaberry. — Alfredo M. Berduc Sardá, Abogado". — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 6219 May.6-v.may.17.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 5.096

Alcohol tiene. etílico a granel Apertura: 30 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31126 May.6-v.may.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62|13
Segundo llamado

Sucursal Artigas. — Pinturas generales en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1683, esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Artigas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades del practica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 22 de Mayo de 1963, a la hora 14.30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 31122 May.6_v.may.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA EL ABASTO DE CARNE A LOS PUESTOS MUNICIPALES

Llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de carne necesaria, para el abasto de los Puestos Municipales, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de pesos 5.00. Fecha de apertura el día 14 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala del Concejo Departamental. — Florida, Abril 29 de 1963.

12) (C.C.) 1|pub. 31125 May.6-v.may.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 31|63. Aprov. de jabón común de lavar. Apertura, 20 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Lic. N.o 32|63. Adq. de hasta 30.000 kilogramos de aceitunas verdes. Apertura, 20 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31123 May.6-v.may.8.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 34
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para lavado y planchado de residencia, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 13 a la hora 19 en la misma.

Apertura: Lunes 13 de Mayo a la hora 16 en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.

12) (C.C.) 3 pub. 31124 May.6-v.may.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3.Rectificación próxima a Trinidad, en construcción, de kilómetro 198, a kilómetro 208, común con Ruta 14, kilómetro 8.912.95 a kilómetro 17.000. Nal. 31 Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos Especificaciones Particulares Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuesta día 21 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31127 May.6_v.may.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Mayo 6 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado

el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9,906).

1.a Sección

JULIO RICARDO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1412 piso 6 y ELIDA MARTHA DIAZ AMOROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1412, piso 6.

2.a Sección

HECTOR RAMON DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 267, ap. 2 y MARIA LUISA BERTA, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Piedras 267, ap. 2.

4.a Sección

RICARDO BELENKY, 40 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Soriano 871 y MARIA CANDELARIA ANCE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 871.
ENRIQUE LEONIDAS CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, San José 942 y ALICIA ROSA BENGOA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 942.
MICHEL CARLOS HELO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 877 y MILDRE MINELI DE ARMAS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 877.
ENRIQUE MARTINEZ, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1255 y VICENTA MANEIRO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1255.

7.a Sección

CARTAUL DEMETRIZ CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1442 y HAYDEE MILAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1027, ap. 10.
GUILLERMO ANTUNOVIC, 38 años, soltero, fotógrafo, yugoslavo, domiciliado Salto 1286 y MARIA REINA NOSEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1286.

9.a Sección

BAUTISTA CASSULO, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Carve 5631 y CLELIA SCALABRINI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Carve 5629.

11.a Sección

SANTOS BAIPAS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arbolito 3089 y KOSTKA BICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3089.
JESUS MARCELO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferez Real 2615 y BLANCA ELBA RUSSI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4535.
CESAR DARIO BARRETO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Perseverancia 5032 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perseverancia 5032.
JOSE ASCARRAGA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado O. Rodríguez 3550 y ROSA TERESITA GARGIULLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada O. Rodríguez 3498.
JOSE ALFREDO ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3114 y OLGA ELIDA VICCI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3114.

12.a Sección

ALFREDO MARIO LEBRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2654 y RAMONA BERDOMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2996.
WALTER PEDRO REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Galinal 2014 y MARGARITA ISABEL BARBARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodríguez 3049.

15.a Sección

PIERRE N. KLEIST, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1820, ap. 6 y CARMEN MYRIAM LLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 1820, ap. 6.
SIXTO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado San Salvador 1965, ap. 14 y ESTRELLA IRURETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1965, ap. 14.
CARLOS MARIA VOGELBACHER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1414 y SUSANA LLANES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1414.

16.a Sección

JUAN ALBERTO TOURON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4903 y CLARA MIRTHA LETTIERE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4903.

17.a Sección

EGIDIO SCAVELLO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Calle A 4137 y ELSA BLANCO, 27 años, soltera, española, domiciliada Calle B 6245.
ESTANISLAO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Oficial 8 3355 y NELIDA TERESA DA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 3355.
PEDRO CONSTANTINO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4269 y MARIA TERESITA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.

18.a Sección

ENZO SCARONE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1257 y MARIA CRISTINA PAGGI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Mitre 2599 bis.
JOSE EDUARDO ROCCA, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chaná 2281 y MIREYA CANAVE HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2281, ap. 3.

20.a Sección

LUIS WALDEMAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4726 y ALBA ANGELA TORCHELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Hornos 4726.

21.a Sección

HECTOR SANDALIO RECALDE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 504 y MARIA ENILDA LA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 565.
RUBEN MISURRACO, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Susviela 4180 y EDHIT VILMA KIRKERUP, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4180.

22.a Sección

HECTOR CADAVID BAIETTO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Perera 3162 y ELSA MASAQUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Perera3172.
MANUEL MEDRANO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. L. Terra 3483 y NELIDA CESAREA CASTRO, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada J. L. Terra 3483.

23.a Sección

RODOLFO NEPOMUCENO DA SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y OLGA MARTINEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2293.

24.a Sección

NELSON ARAMIS MEDINA HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3387 y LORELEY ALICIA MADONNA ARGOMANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3387.
JESUS GARCIA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón Anador 3340 A, ap. 3 y JOSEFINA AMELIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3340 A, ap. 3.
HUGO DOMINGO VALLARINO, 21 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3264 y MARIA INES KATZENSTEIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.
14) $6.00 3|pub. v.my.8.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de Mayo de 1963, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre próximo.
15) $24.00 3|pub. 6280 My.6-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
La señorita MARIA ISABEL ROJO LUNGO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Al regreso" del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6283 My.6-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5953 My.6-vmy.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 180), ECTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramirez", en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA de FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advíncula C. y González", en lugar de "Advíncula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de ligitimación de; ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMON C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIQUE; y de nacimiento de ANTONIO CANRADA LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA, SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Legulsamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. —
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 My.6-v.my.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN y RUBEN RAUL SOSA CALLORDA". Segunda Copia de Escritura, se hace saber, que ante este Juzgado Letrado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compra-Venta, otorgada por don Alfredo Ramón Rodríguez, a favor de don Angel Sosa, y que en esta ciudad de Trinidad, autorizó el señor Escribano don José S. Ibiñete, el 14 de Octubre de 1944, referente a una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1722, que es parte del huerto N.o 8, del plano topográfico de

esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que se identifica con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del señor agrimensor don Luis Alberto Ibiñete, de Mayo de 1941, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 13, el día 10 del mismo mes y año, y consta de una superficie de 1.844 metros, 7.0025 centímetros, cuadrados, lindando: Norte, con calle primera de hurtos, al Sur, al Este: con la fracción N.o 2, del mismo plano, de Ruperto Luis Etchegaray; el Sur: inmueble de Martín J. González y al Oeste: prolongación de la Calle Sarandí, con una extensión a cada uno de los lados de 42 metros, 92 centímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 6223 My.6-v.my.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento privado de 25 de Abril de 1962, cuyas firmas certificó el escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, el 26 de del mismo mes con el N.o 134, al F.o 446, del L.o N.o 1, de Contratos, los esposos ARMANDO JANSSEN Y PERLA CASAL cedieron a los esposos JUAN LUIS GURASCIER y RENEE CASAL, la cuota que aquellos correspondía en la Sociedad "A, Casal Varela Limitada" Administrador será el señor Gurascier.
22) $120.00 10|pub. 6268 My.6-v.my.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Giosola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SENTCHORDI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6262 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6263 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VIBROCIL", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6264 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.523. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VALECORT", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6265 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.524. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boris Garfunkel e Hijos, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

FERRARI

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 6266 My.6-v.my.17.

ACTA No 99.526. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ANASTERON V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6267 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.527 — Montevideo, Marzo de 1933. — Con esta fecha María Luisa Freire Delso de Francia, de Montevideo, solicita la marca, "TEN-CIA PARIS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 6238 My.6-v.my.17.

25—Ventas de Comercio

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta, Casa Artículos de Alambre calle Maldonado 1969. — Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de abril de 1963 — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 10 pub. 6250 My.6-my.31.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32| — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 1213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas. LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
AFILIACION DE OFICIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 44 de la ley N.o 12.997 de 28|11|961, la Caja ha procedido provisionalmente a la afiliación de oficio de los siguientes profesionales universitarios, incluyéndolos en las respectivas categorías, según la fecha de egreso de la facultad pertinente.

Médicos

Primera Categoría. Sueldo ficto $ 300.00
Montepío 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Ajzenberg, Halina; Alex, Hugo N; Anchuero, Manuel; Antoine, Raúl C.; Asnarez, Valentín; Barbero, Luis M.; Barrios, Pedro; [illegible] Cassarino, Roberto; Beraza de Trivelli, Ignacia; Beveraggi, Domingo; Boestner, Juan Max; Bonaya, Eduardo; Caballero, M. Julia; Capobianco, Nelson; Carnero, Luis; Castox, Mariano; Castillo, Raúl; Clasco Vallejo, Nelson; Cuello, Adelino; De Jesús Rivas, Ali; De Setus Loyo, Osvaldo; Díaz, José; Falcini Aguiar, Nina; Fernández de Rocca, Aida; Fernández, Luiz Antonio; Fernández, Francisco; Fernández, Gladys; Fernández, Manuel; Fernández Carrasco, Víctor; Firmat, Jorge; Fouciclelia, Teresa; Fossati, Ana María; Freire Andrade, Alberto; Gadea, Atilio; García Bagaraco, Juan; García Casteluche, Manuel; García, Mirtha; García De León, Teresa; Gedniinal, Avelino; Ginter, Marcos; González, Enrique; Haleo, Alberto; Hendel, Carlos; Holmberg, E. Alberto; Insin, José; Kazald, Nelson; Lapido Díaz, Álvaro; López, Martín P.; Lubin Sgal, Ernesto; Luboockyles, Sinaí; Malischeff, Ana; Mariño, Julio; Martín Ermmund, Juan; Martínez, Adolfo Martínez Viera, Mirta; Martínez Galinai, Walter; Mata, Aquiles; Matos, Eduardo; Meir, Klaus; Mekbel, Jacob; Mendoza, César A.; Mesa, Evangelina; Miranda, Jorge; Montagnoni, Héctor; Montorola, Andrés; Moría, Yolanda Aída; Muñoz, Simón; Nerolitzky, Neic; Nieto García, Elvidio; Olmedo, Margarita; Olivera, Escipión; Orihuela, Enrique; Ortiecochea, Miguel; País Legama, María Inés; Palabez, Martha; Pampiega, Aníbal; Pereira Tabarez; Pérez Guanipa, Enrique; Piciotano, María C.; Quesada Calvo, Efraín; Quiroz, Juan D; Ramón Roettaer, Juan M.; Reinoso Collazo, Ruben; Requena, Rómulo; Rodríguez, Andrés Eloy; Rodríguez, Armando; Romano, Alfredo; Rosa Conte, Lucía; Rossi, Edgardo; Rossi, Julio C.; Saiz Cornell, Lilia; Salas, Eugenio; San Martino, Heriberto; Sierra Frioni, Juan C.; Silva, José M.; Siri, María; Sosa Prudente, Nybia; Souto, Nair; Souza, Deolindo; Varalla, Mary; Varela, Jorge E; Vergara, Clara; Verges Irisarri, Jorge; Vence, Elvio V.; Viega, Orquídea; Weisberg, Mario M.; Zerega, Orestes.

Segunda Categoría. Sueldo ficto $ 500.00
Montepío 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Abans Valenzuela, Ivonne; Altesor, Rafael; Asiain, Joaquín; Barrero, María A; Barvih, Jaime; Bergattini, Miguel; Berretta, Vicente; Besadón, Isaac; Bonazzola, Néstor; Brañas, Guillermo; Calderón, Arsenio; Capillas, Juvenal; Cataldo, Italo; Cattani, Juan A; Croce, Nicolás; Cubrelati, Norberto; Debussy, Jorge; Delgado, Carlos; [illegible], Eduardo; De Lucca, Alberto; Deria, Luis A; Dengler, Arturo; Echeverría, G. M; Durante, Tomás C; Echevarría, Juan; Franchi, Enrique; Galcerán, Víctor; Ganemendro, Carlos; [illegible], Enrique; Kohn, Alberto E; Levin, Alberto; Mocci, Celestino; Maltos, Secundino; Méndez Enrique; Monteiro, Jacinto; Morra, Miguel; Moyano, Ovidio; Nenenschwander, Carlos; Ocampo De Guillem, Invención; Olazábal, Alfonso; Oliver, Bartolomé; Ortiz, Victoriano; Oviedo, Jorge; Pérez, Pantaleón; Perone, Roberto; Puchet, Dorila; Ramírez, Carlos; Recalde, Gilberto; Riera, Jesús; Rivarola, Andrés, Rolfán, Eugenio; Roncioni, Juan L; Sarmoria, Luis O; Scosería, José L; Schenker, Ema; Sicardi, Aníbal C; Solkancie, José M; Soubes, Felipe; Svartzman, Gregorio; Techera, Flor del Alba; Thomson, Alfredo; Tierra, Aquiles; Torres, Miguel; Trigo, Eugenio; Viñas, Carlos; Wainfeld, Israel e Yrigaray, Eduardo.

Tercera Categoría Sueldo ficto $ 750.00
Montepío 14 o|o. — Reintegros 3 o|o

Abadie Soriano, Eduardo; Abascal, Manuel; Acevedo Cuevas, Humberto; Aguerre, Agustín; Aguinaga, Samuel; Aicardi, Damián; Alesandrini, Aurora; Alfonso, Celso; Algorta Camusso, Rafael; Alvarez Loulis, Arturo; Alvarez, Blás; Alves, Alberto A; Amargós, Rodolfo, Amaro, Carlos; Angel, Ernesto; Anselmi, José Carlos; Aostalli Montaldo, Luis; Aranguren, Juan; Araújo, Raúl; Argencio, Miguel; Arocena, Fabián; Arregui, José Arrellano, Bonifacio; Arribillaga, Marcelino; Arribillaga, Martín; Arrospide, Inocencio; Avegno De Avila, Juan; Aznárez, Valentín; Azpiroz, Oscar; Bado, Juan; Báez, Atalio; Balzaisz, José; Balzoni, Mariano; Bañales, Tomás; Baradano, Enrique; Barañano, Carlos; Barboza, Teodoro; Bargo, Antonio; Barilari, Oreste; Barranco, F; Barreiro, Antonio; Barreto, Manuel; Barros, Almerindo; Basañez, Adolfo; Batiz, Pedro; Battione, Agustín; Belso, Juan A; Belsso, Luis C; Bellini Carzoglio, Carlos; Benture, Carlos; Belloni, Agustín; Bentancourt, Carlos; Beramendi, Elías; Bermester, Ricardo; Berro, Alfredo; Berrutti, Carlos; Bertelli, Atilio; Bessio, Juan P; Betvoder, Joaquín; Bidart, Juan; Bighieri, Roberto; Bilbao, Emilio; Blanco, Andrés; Blanco, Francisco; Bocage, Germán; Bolondo, Pedro; Bomba, José; Bonjour, Albino; Bonjour, Pablo; Borelli, Juan M; Borrás, Armando; Borras, Ruperto; Bove Maccio, Héctor; Brisco, Manuel; [illegible], Gerónimo; Brito Foresti, Carlos; Bruel, Eugenio; Brunnet, Próspero; Buxareo, Alfredo; Buzeta, Miguel; Buzeta, Ramón; Cabral, Antonio; Cabrera, Juan; Cabrera Y Pérez, Vicente; Calfera, Francisco; Cagnone, Pedro; Calamet, Carlos; Calcinardi, Justo; Caliendo, Andrés; Calvis, Mariano; Camacho, Leovigildo; Canajo, Emeteo; Camilli, Federico; Canaqui, Alfredo; Candia, Emilio; Canessa, Gerónimo; Canessa, Héctor; Cantón, Felipe; Cantorell, José; Canzani, Alfredo; Canzani, Juan H; Capuzzi, Serafín; Capelán, Raúl; Capillas, Corasio; Cazarro, Rafael; Caravaddsi, Santiago; Carbajal, Angel; Carballo, María J; Carbone, José; Carbone, Ulises; Carboro, José M; Cardozo, Agustín; Carnelli, Enrique; Carsolio, Roberto; Carrasco, José; Carrasquel, Alberto; Casaravilla Estrada, Arturo; Casareto Adolfo; Castro, Bernabé; Castro Deandrea, Carlos; Castro Escalada, Martín; Catton, Martín; Cazaux, Juan; Cazes Irigoyen, Augusto; Cea, Edmundo; Cebrecco, Andrés; Cenandra, Napoleón; Cendán, Cristóbal; Cerdeiras, Juan; Cigancio, Pedro M; Civelli, Oscar; Cluzeau, Margarita; Coelho, Ignacio; Colombo, Angel; Collazo, Daniel; Cóppola, Juan; Cordero, Adolfo; Cordero, Enrique; Cortés, Manuel; Correa, Antonio; Costa, Fructuoso; Cotelo Posadas, Alberto; Couco, Pedro; Couture, Juan B; Creagh, Gaspar; Crocco, Luis; Cubillo, Atanasio; Cuneo, José Cé Cuoma, Alvira; Elvira, Chaaga, Juan; Crenu, Julio C; Cherubini, Cherubino; Chiappori, Alberto; Chiarino, Alberto; Chichizola, Santiago; Danieri, Gerónimo; Danieri, Leonardo; Danieri, Santiago; Da Saldanha, Sebastián; Deambrosis, José L; Deambrosis, Juan J; Demarco, Andrés; De Bares, José; De Brum, Rodolfo; Decond, Teodoro; De Figueredo, José; De Haedo, Carlos; De Jesús Riera, Jacinto; Delgado, Angel M; Delgado, Adolfo; Delgado, Buenaventura; Delgue, Pedro; De Loizaga, Nesto; De los Santos, Alberto; Del Peso, José María; Del Pino, Alberto; De Luca, José; Della Cella, Mario; De Madariaga, Juan; De Madariaga, Ramón; Demarchi, Andrés; Demaría, Juan C; De Medeiros, Francisco; De Medina, Rafael; De Menezes, Manuel; Demicheri, Luis; Dentone, Juan C; De Olivera, Carlos; De Sagastizábal, José; Deschamps, Pablo; De Skotnicki, Erasmo; De Souza, Nicanor; Devoto, Juan A; Díaz Arano, Emilio; Di Leoni, José; Doassans, Luis; D'Oliveira, Julio; Domecq, Alfonso; Donnamari, Alfredo; Donoso, Manuel; Do Pazo, Martín; Dornaleche, Mario; Dos Santos, Francisco; Dourman, Lorenzo; Dovitis, Ubaldo; Duarte, Justo; Dubián, Eloy; Durán Arano, Emilio, Durante, Ciro; Edye, Juan Elizmendi, Ceferino; Elgart, Gabriel; Elhorriburu, Ramón; Elizalde, Enrique; Enamorado, Alberto José; Erro, Juan; Escande, Clemente; Esculies, Carlos; Espalter, Alberto; Espina Lavalleja, Juan A; Estable, Juan F; Esteves Balado, Luis; Etchetrázulas, Enrique; Etchepare, Bernardo; Etcheverrito, Juan; Etcheverry, Julio; Etchebeat, Héctor; Evia, Alberto; Fagetti, Eduardo; Fariña, H. Antón, G; Fernández, Alejandrino; Fernández, Carlos; Fernández, David; Fernández, Francisco; Fernández Carrera, José; Fernández, Manuel; Ferrando, Rubén Carlos; Ferraz, Manuel; Ferreira, Fernando; Ferreira, Manuel; Ferreira, Victoriano; Ferrer, Antonio; Ferrer, Fedo Emilio; Figueredo, José; Figueroa, Antonio; Filippini, Francisco; Fonseca, José; Fontana, Conrado; Fontana, Santiago; Fontella Vázquez, José; Fonticiella, Oscar; Freifeld, Ileana; Friedman, Luis; Frigeiro, María; Frosser, Bartolomé; Frutos, Manuel; Fsoos, Ernesto T; Fuentes, Andrés; Gago, Alfonso; Garabelli, Arturo; Garat Y Carlevaro, Alcides; Garcé, Adolfo; García Lagos, Alfredo; García, Francisco; García Salvo, José; García, Macario; Garzón, Federico; Gasparini, Luis; Gastellumendi, Carlos; Gastosi, Martín; Gatti, Luis; Gatti, Pedro;

Gayoso, José; Gazaneo, Blás; Geymonat, Víctor A.; Ghedini, Camilo; Ghio, Emilio; Gil, Andrés; Giménez, Carlos; Ginesta, Oscar, Giovene, H.; Giribaldi, José; Giuria, Arturo; Godoy, Tiburcio; Gómez Haedo, Eduardo; Gómez, José; Gómez Brizuela, José; Gómez Pena, J; González, Adolfo; González, Nubbe; González Villa, Pedro; González Mariño, Ramón; Goyena, Juan R; Greene, Tomás; Grezzi, Santiago; Guarnés Arana, Juan; Guerra, Alfredo; Guerra, Silvio; Gugelmeir, Herminia; Guglinceli, Alberto; Gustasino, Santiago; Gutiérrez, César; Gutiérrez, Luis; Habeggu, U. A; Habermann, Curt; Hammerley, Marcelo; Hünnes, Polker; Harcourt, Ricardo; Harwey, Frank; Heinz, Blum; Hermán, Adolfo; Herrera, Miguel Angel; Hughes, Ricardo; Icasuriaga, Mario; Ilaria de Amarelli, Ermelinda; Imhof, Francisco; Infante Vargas, Luis; Ingouville, Juan; Insaurralde, Crispín; Iraola, César; Iraola, Pedro; Irigoyen, Luis; Iturralde, José; Jalabert, Ricardo; Jameson, Hugo; Jaureguiberry, Elías; Kyle, Juan M; Laborde, Lorenzo; Lacoste, Santiago; Lagorenza, Pablo; Lago, Leonardo; Lando, Juan; Lanfranchi, Alfredo; Lanza, José M; Lanziani, Luis A; Lapique, Julio; Larralde, J. Arturo; Larralde Zabala, Domingo; Larriera, Octavio; Larrosa, Luis F; Lasala, Martín; Layerle Ducós, Fernando; Leblis, Carlos; Lecour, Teófilo; Legasto, Alfredo; Legnani, Carlos; Leopardo, Miguel; Libarona, Santiago; Linaro, Eduardo; Lociero, Armando; Lisanti, Eugenio; Loizaga, Niceto; López, Fernando R; López y Sánchez, Joaquín; López Aguerre, Juan; López Mendoza, Manuel; López, Pedro; Lorenzo, Florentino; Loriente, Juan F; Luongo, Constantino; Lussich, Arturo; Lussich, Juan J; y Llambías De Olivar, Ramón.

3.a Categoría sueldo ficto $ 500.00
Montepío 14 o.o Reintegros 3 o|o

Maldana Saráchaga, Gregorio; Malacrida, José; Maldini, Carlos; Malet, Juan; Mallorquín, Carlos; Marino, Luis M; Marino, Tomás; Markivits, Luis; Marsiglia, Dante; Martínez, Alejo; Martínez, Cripriano; Martínez, Eduardo; Martínez Monegal, Eduardo; Martínez y Rodríguez, Florencio; Martínez, Mario; Martínez Olascoaga, Ramón; Martínez Jaureguy, Segunda; Mantins, Alcides; Marzol, Jaime; Mascaró, Manuel; Massaferro, María; Massone, Héctor; Mazzoni, Ciriaco; Mazzoni, Francisco; Medina y Pedemente, Rafael; Melville, Francisco; Méndez, Alfredo; Méndez, Aníbal; Méndez, Enrique; Méndez, Floro; Merlo, José; Mérola, Luis; Mestre, José R.; Mezzera, Haroldo; Micheli José; Micheloni, Luis A.; Mier, Ruben; Miloslavich, Nicolás; Miller, Bernier A.; Miquelereña, Juan; Mola, César; Moleón, Alfredo; Molina, Juan; Mola, César; Moleón, Alfredo; Molfino, Santiago; Molina Muñoz, Juan; Molins, José M. Mollo, Alfredo; Mondón, Lidia; Moner, Arturo; Mones, César; Mones, Pedro; Montaneer, José; Montes, Justo; Montes de Oca, Héctor; Morato, Federico; Morelli, Juan B.; Moretti, Italo A.; Moroy, Alberto; Mullin, Alberto; Murguía, Juan J.; Maone, Lucila; Nappa, José; Netto, Juan S.; Noceti, Alberto; Noltenins, Federico; Noriega, Francisco; Nunes, Juan; Núñez, Benjamín; Núñez, Carlos; Ochoa, Valentín; Oliu, Ignacio; Oliu, José; Olivera, Félix; Olivera, Joaquín; Olmedo, Roberto; Osdasitas, Manuel; Ortiz, José; Ortiz, Sinesio; Osorio, Carlos; Osorio, Rodolfo; Ossorio, Mario; Paganini, Roberto; Paredes, Cornelio; Parma, Carlos; Paternián, R.; Payssé, Eduardo; Paysee, Luis; Peirano, Alberto; Peirano, José; Penadés, Ramón; Penco, Alberto; Péndola, Pedro; Pene, Claudio; Percovich, Gabriel Perdomo, Teodoro; Pereda, Rafael; Pereira da Silva, Augusto; Pereira, Floro; Pereira, Juan B.; Pereira, Juan M.; Pérez Gomar, Alberto; Pérez, Andrés; Pérez, Aníbal; Pérez Ortiz, Domingo; Pérez, Fernando; Pérez, Francisco; Pérez, Generao; Pérez, Juan A.; Pérez, Luis B.; Pérez, Ramón; Pérez, Roberto; Pesollani, Domingo; Petrillo, Ricardo; Petrini, Héctor; Petrone, Juan C.; Piaggio, Nicolás; Piaggio Roberto; Piaggio, Servando; Picasso, Santiago; Piegas Riet, Francisco; Pietro, Ramón; Piffaretti, Alberto; Pintos, Salvador; Piñeyrúa, Jacobo; Piovenne, Alejandro; Piria, María C.; Piria, Rodolfo; Piriz, Carlos; Pisano, Juan; Pitameglio, Carlos; Pitameglio, Pablo; Pittamiglio, Amílcar; Platero, Fígari, Platero, Horacio; Plaza, Jorge; Plinges, José; Ponce de León, Federico; Ponce de León, Joaquín; Porro y Delfino, José; Posadas, Guillermo; Pozzo, Santiago; Prato, César; Princivalle, Héctor; Prongenes, Enrique; Prunell, Alfredo; Prunes, Antonio; Puglia, Genaro; Puig, Felipe; Puig Ricardo; Puppo, Romeo; Puppo, Saúl; Púrpura, Juan; Quaglitti, Juan N.; Rachetti, José; Rachetti, Oscar; Rama, Juan J.; Ramos, Francisco; Rampini, Ricardo; Real de Azúa; Gabriel; Rebolledo, Fernando; Rebori, Abraham; Regules, Gilberto; Reta, Hugo; Reyes, Homero J.; Reyes, Justo; Reynolds, Macintosh; Rico, Adolfo; Richero, Juan; Rienzi, Humberto; Riese, Ernesto; Rissi, Dardo E.; Risso, Alberto; Rivero, Luis Angel; Robaina, Sebastián; Roca, José; Rocco, José, Rodríguez, Alberto C.; Rodríguez, Balbino; Rodríguez Castro, Carlos; Rodríguez, Clodomiro; Rodríguez Arreras, Emilio; Rodríguez Zanessi, Félix; Rodríguez, Francisco; Rodríguez Gómez, Francisco; Rodríguez Riet, Hugo; Rodríguez de Almeida, I; Rodríguez, Isidoro; Rodríguez Ferreira, José; Rodríguez Correa, Juan; Rodríguez y Fernández, Julio; Rodríguez Segura, Salustiano; Rodríguez, Sirién; Rodríguez Ramos, Ulises; Roggeu, Emilio; Rolla, Víctor; Romero, Andrés; Rosales, José; Rozendo, Julián; Rossemblat, José; Rossi, Fernando C.; Roure y Pérez, Pablo; Rovira, Tula; Rucker, Carlos; Ruedas, Jorge; Ruiz, Florencio; Russi, Andrés; Russo, Francisco; Saavedra, Mercedes; Saint Clement, Juan; Saitone, Natalio; Sánchez Mosquera, Luis; Sánchez Washington; Sanguinetti, Roberto; San Juan, Miguel; San Miguel, Juan C.; Santayana, Fabio; Sarzabal, Conrado; Sasso, Ernesto; Savio, Horacio; Scaparelli, Francisco; Schiaffincasse, Pedro; Sdinake Vergara, Oscar; Secco García, Juan; Seixas, Sicerio; Sendeza, Juan A.; Sendeza, Lauro; Seoane, César; Serra, César, Shuster, Adalberto; Sienra, Raúl; Silva, Arturo; Silva y Armas, Juan C.; Silveira, Manuel H. Solari, Agustín; Solsona, Mariano; Somma, José M.; Solza, José M.; Stábile, Francisco; Stirling, Alberto; Suárez, Alberto; Suárez, Bernardo; Suárez, Joaquín; Suárez, Juan B.; Suárez Gabard, Santiago; Suero, José M. (h.); Surroca Quartino, E.; Susviela Guarch, Federico; Tagle, Luis; Tajuri, Domingo; Tálice, Héctor; Taranro, Eduardo; Tarino, José; Tarlera, Eugenio; Tavares Bastos, Juan; Thevenin, Leopoldo; Thompson, Guillermo; Tisnés, Santiago; Torales, Antonio; Torres, Francisco; Torres Collazo, Juan; Tous, Gabriel; Trama, Genaro; Triani, Juan; Triay, Justo; Triñanes, Ramón; Trotta, Francisco; Troise, Emilio; Umeres, Silvestre; Ures, Rafael; Uria, Julián; Urioste Fosalba, Artigas; Vacchelli, Carlos H; Vachelli, Roberto; Valdéz y López, Juan; Vallejo, Fernando; Vallve, Adolfo; Varela, José; Vasconcellos, Diógenes; Velazco, Carlos; Vera, Adalberto; Vera Vargas, Gustavo; Vergara, Samuel; Viana, Antonio; Victora, María E.; Vidal, Florencio; Vidal, Francisco; Vignoli, Roméo; Viladecants, Ricardo; Vilaró, Juan; Villamil y Casas, Pedro; Villar y Souto, José Volpe, Gustavo; Walker, Heriberto; Warren, Elías; Wiliman, Esther; Witcomb, Carlos; Wonsever, Sonia; Yaniszensky, Enrique; Zabalet, Juan M.

Los interesados podrán probar que se encuentran comprendidos en las exclusiones de la ley (artículo 34), a cuyo efecto deberán ocurrir ante la Caja dentro del plazo que vence el 4 de Junio de 1963.

Transcurrido el plazo sin la comparecencia, la afiliación se convertirá en definitiva y se perseguirá de inmediato el cobro de la deuda que resulte, del profesional afiliado.

Andes 1521, primer piso. Horario 13 y 30 a 17 y 30 horas.

27) $336.00 1|pub. 6239 My.6-v.my.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, que se halla abierto el Registro de Proveedores para el Organismo.

Los que deseen hacerlo deberán presentarse en la calle Nueva York 1559, en horario de oficina, munidos de lo siguiente: Certificado de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (sustitutivo de patente de giro), certificados al día de: Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva e inscripción en la Oficina de Recaudación Impositiva. — Hugo Saivia, Director Interino.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31121 My.6.v.my.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Llamado a aspiraciones.

Se llama a aspiraciones a los señores Inspectores Coordinadores Zonales de Enseñanza Primaria, efectivos con seis años de antigüedad en sus cargos, para proveer, interinamente, un cargo vacante de Inspector Regional.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $0.25, se reciben en el local de esta Oficina, Andes 1273, hasta el día 10 de Mayo próximo.

Oficina Concursos.

Llamado a aspiraciones.

Se llama a aspiraciones a los señores Inspectores Coordinadores Zonales de Enseñanza Primaria, efectivos con seis años de antigüedad en sus cargos, para proveer, interinamente el cargo vacante de Inspector del Departamento de Enseñanza Especial.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.25 se reciben en el local de esta Oficina, Andes 1273, hasta el día 10 de Mayo próximo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 2|pub. 31128 My.6-v.my.6.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato". (Ficha A N.o 287|963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad.

Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos; en la misma oficina estará de manifiesto, el informe, del contador, desde el momento en que sea presentado; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $380.00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

PRORROGA DE PLAZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLERMO JOHONSTON Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA. Prórroga de plazo de personería y estatutos. (Fo. 2 1963), se hace saber que: A) El Poder Ejecutivo, en Decreto de 6 de Diciembre de 1962, tomó nota de la prórroga de duración del plazo de Guillermo Johnston y Compañía Limitada (Sociedad Anónima Introductora) hasta el 31 de Julio de 2049 y declaró que continúa con la autorización para funcionar, concedida el 26 de Enero de 1932, siguiendo sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos que le sean aplicables, sin derecho a exigir indemnización alguna; B) En escrito de 11 de Febrero de 1963, la sociedad solicitó de este Juzgado la inscripción de esa prórroga en el Registro Público y General de Comercio; C) La misma fue dispuesta por Decreto de 14 de Febrero del citado año, con expresa conformidad del Fiscal de lo Civil de Primer Turno; D) La prórroga fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al folio 414 del libro 2 de Estatutos, el 12 de Marzo de 1963. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $36.00 1|pub. 6235 My.6-v.my.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

INVERSORA RYOCAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "INVERSORA RYOCAN S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21 y 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo, se denominará "INVERSORA RYOCAN S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos), cada una, que emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $. 200.000.00 (doscientos mil pesos).
Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.
Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.
Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.
Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante cartapoder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.
Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.
Art. 12 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.
Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.
Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.
Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.
Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente: B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.
Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.
Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.
Ruben Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de "INVERSORA RYOCAN S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;
Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente;
Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,
El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:
Aprobar el estatuto de "INVERSORA RYOCAN S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);
Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 87 al Fo. 511v. del Lo. No 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada — Alberto Brugnoni, Subdirector.
Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
$583.00 1|pub. — 4477.

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyos trámite se transcribe a continuación.
Acta de constitución de HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA".

Estatutos

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República así como fuera del país.
Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pudiendo la Asamblea General de Accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.
Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer, en venta, fraccionar, administrar, construír y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrían recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las operaciones mencionadas en el inciso; E) De este mismo artículo; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general el transporte de carga a flete de toda clase de productos y subproductos agropecuarios, elaborados o semielaborados u otro tipo de mercaderías; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicos; F) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital autoizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, formado por 1.000 acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta al cantidad de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo.
Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones implica el conocimiento y adaptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.
Art. 6.o Las acciones podrán ser pagadas al contador o en cuotas, con valores o bienes muebles o inmuebles, según lo resuelva el directorio en cada caso.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 7.o La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por el Directorio, la Asamblea General de Accionistas y el Síndico si lo hubiera.
Art. 8.o El directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos cualquier número de veces y serán designados por la Asamblea General de Accionistas. La representación del directorio será ejercida por el Presidente y el Secretario de la Sociedad, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.
Art. 9.o El directorio, según se resuelva por la Asamblea General de Accionistas, tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.
Art. 10. El directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren, todo el patrimonio y negocios de la sociedad, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria. Esta enumeración no es de carácter taxativa sino enunciativa.
Art. 11. Para ser director se requiere ser accionista, lo que se justificará mediante el depósito en la sociedad de acciones por un valor nominal mínimo de veinte mil pesos ($ 20.000.00).
Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades designación de directorio cuando corresponda y otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, o el síndico, si lo hubiere, debiendo en estos dos últimos casos convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor a tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de convocatoria cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizarse con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días en la sede de la Sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 14 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. En la segunda convocatoria que deberá ser realizada antes de los sesenta días de cumplirse la fecha de la primera, podrá constituírse con los accionistas presentes, cualquiera fuera el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un síndico que durará igual tiempo que los directores en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionista.

Art. 19. El síndico como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

CAPITULO IV

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que integrarán el primer Directorio, fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico, si lo consideran necesario. También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social que será de doce meses.

Art. 21. Se faculta a los señores Alberto Rodríguez López y Alberto Rodríguez Marghieri, para que conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones que fueren necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, así como para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo a los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público o el Poder Ejecutivo. Asimismo quedan facultados para realizar todas las actuaciones necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. Y de conformidad, firmamos la presente acta en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — A. Rodríguez López. — A. Rodríguez Marghieri.

Filiberto Ginzo Gil, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Alberto Rodríguez López y Alberto Rodríguez Marghieri, orientales, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Filiberto Ginzo.

Hago constar que: los únicos fundadores de la sociedad "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" son los señores contador Alberto Rodríguez López y Alberto Rodríguez Marghieri. — Filiberto Ginzo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo), presentado hoy, catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas e inscripta en el Registro con el N.o 86 al Fo. 486 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 389 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 15461 de fecha 13 de Noviembre de 1962 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Alberto Rodríguez Marghieri, con domicilio legal en 25 de Mayo N.o 467, segundo piso, escritorio 4, al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la sociedad "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" concediéndole la personería jurídica; 2.o) Que por el artículo 21 de los referidos estatutos, estoy facultado para cumplir todos los trámites pertinentes, relativos al funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de los estatutos en la forma de estilo y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) A los efectos del caso, declaro que: A) El objeto de la sociedad surge del artículo 3.o de los estatutos; B) La sociedad tiene su domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 segundo piso, escritorio 4; C) La sociedad no tiene gerente ni factor.

Por tanto al señor Juez, pido: I) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "HERMENEGILDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público y General de Comercio y la publicación ya indicada; II) Que se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y que se certifiquen los libros que se presenten; y III) Se expidan los testimonios o certificados que se solicitaren y se devuelvan los documentos acompañados; IV) Se admita la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones, sin necesidad de escrito. — A. Rodríguez Marghieri. — Omar Rocca Susena, Abogado.

Recibido hoy Octubre cinco de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce De León.

Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Registrado con el N.o 2633 en el folio 228 del libro de Conocimiento N.o 52, conste. — Ponce De León.

Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, conste.

De mandato verbal del señor Juez. — Ponce De León.

Hay un sello que dice Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4945. — Entrada: 9 Octubre 1962. Salida: 10 Octubre 1962. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Julio Viana.

Recibido hoy Octubre once de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce De León.

Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Al despacho. — Ponce De León.

14075. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce De León.

Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Firma ilegible.

Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 86 al folio 486 del Lo. 9 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Noviembre veintitrés de mil novecientos sesenta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre treinta y uno de mil novecientos sesenta y dcs. — Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$1.232.60 1|pub. 4497.

TUVERTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, los que suscriben convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de:

"TUVERTA S. A."

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República así como fuera del país.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pudiendo la asamblea general de accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrían recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las operaciones del inciso d) de este mismo artículo; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, formado por doscientas acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 6.o Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con valores o bienes, según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 7.o La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico —si lo hubiera.

Art. 8.o El Directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y el Secretario de la sociedad, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 9.o El Directorio, según se resuelva por la asamblea general de accionistas, tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de las asambleas generales de accionistas.

Art. 10. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren, todo el patrimonio y negocios de la sociedad; adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía prendaria o hipotecaria. Esta enumeración no es de carácter taxativa sino enunciativa.

Art. 11. Para ser Director se requiere ser accionista lo que se justificará mediante el depósito en la sociedad, de acciones por un valor nominal mínimo de $ 20.000.00 veinte mil pesos.

Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades, designación de Directorio, cuando corresponda y otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, o el Síndico —si lo hubiere—, debiendo en estos dos últimos casos convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor a tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea, sin necesidad de convocatoria cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizarse con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo catorce del presente estatuto, y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. En la segunda convocatoria que deberá ser realizada antes de los sesenta días de cumplirse la fecha de la primera, podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si laasamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista.

Art. 19. El Síndico como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

Artículo 20 Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que integrarán el primer directorio fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y síndico si lo consideran necesario. También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social que será de doce meses.

Art. 21. Se faculta a los señores Alberto Rodríguez López y Alberto Rodríguez Marghieri, para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones que fueren necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, así como para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo a los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público o el Poder Ejecutivo. Asimismo, quedan facultados para realizar todas las actuaciones necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. A. Rodríguez Marghieri. — A. Rodríguez López

Filiberto Ginzo, escribano, certifico que las firmas que anteceden y dicen A. Rodríguez Marghieri y A. Rodríguez López, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas Alberto Rodríguez Marghieri y Alberto Rodríguez López, orientales, mayores de edad, soltero y casado respectivamente de esta vecindad. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente en Montevideo, el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Filiberto Ginzo.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto la gestión de "TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho horas e inscripta en este Registro con el N.o 87 al F.o 491 del L.o N.o 3 de estatutos — María J. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo No 15458 de fecha 13|11|62 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Alberto Rodríguez Marghieri, con domicilio legal en 25 de Mayo N.o 467, 2.o piso, esc. 4, al señor Juez: digo: 1) Que como resulta de los documentos adjuntos el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la sociedad "TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA", concediéndole la personería jurídica; 2) Que por el artículo 2.o de los referidos estatutos, estoy facultado para cumplir todos los trámites pertinentes relativos al funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación de los estatutos en la forma de estilo y la inscripción en la matrícula de Comerciantes; 3) A los efectos del caso, declaro que: A) El objeto de la sociedad surge del artículo 3.o de los estatutos; B) La sociedad tiene su domicilio en la calle 25 de Mayo 467 (2o piso, esc. 4); C) La sociedad no tiene gerente ni factor. Por tanto a señor Juez pido: I) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de TUVERTA SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio y la publicación ya indicada; II) Que se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y que se certifiquen los libros que se presenten; III) Se expidan los testimonios o certificados que se solicitaren y se devuelva los documentos acompañados; IV) Se admita la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de escrito. — A. Rodríguez Marghieri — Omar Rocca Susena, Abogado.

Recibido hoy octubre cinco de mil novecientos sesenta y dos con un escrito. — Ponce De León.

Montevideo, 5 de octubre de 1962. — Registrado con el N.o 2631 en el folio 227 del Libro de Conocimiento N.o 32. — Conste. — Ponce De León.

Montevideo, 9 de octubre de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Conste. — De mandato verbal del señor Juez. — Ponce De León. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.

E. 9. — Octubre 1962. — S. 10, Octubre 1962. Vista N.o 4.953, Señor Juez Puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 9 de octubre de 1962. — Julio Viana.

Recibido hoy octubre once de mil noecientos sesenta y dos. — Ponce De León.

Montevideo, Octubre 13 de 1962 — Al despacho. — Ponce De León.

14073. — Montevideo, Octubre 16|1962. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de esetatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. — Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y achívese. — Echeverry. — Ponce De León. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Firma ilegible. — Montevideo. Octubre 19 de 1962. — Recibido hoy. — Conste Artecona. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 87 al folio 491 del libro 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Recibido hoy Noviembre veintres de mil novecientos sesenta y dos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre treinta y uno de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce De León A. y Lara Actuario Adjunto. $993.00. — 1|pub. — 4498.

KARAMVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "KARAMVA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, los que suscriben convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de

KARAMVA SOCIEDAD ANONIMA

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "KARAMVA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo pudiendo establecer sucursales en el interior de la República así como fuera del país.

Art. 2.o. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pudiendo la asamblea general de accionistas variar ese plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrían recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; C) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las operaciones del inciso D), de este mismo artículo; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas compra y venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, formado por doscientas acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligacin de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 6.o. Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con valores o bienes, según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 7.o. La sociedad ser dirigida, administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico, si lo hubiera.

Art. 8.o. El Directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegidos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y el Secretario de la Sociedad

dad, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 9.o. El Directorio, según se resuelva por la asamblea general de accionistas, tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Art. 10. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren, todo el patrimonio y negocios de la sociedad; adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía prendaria o hipotecaria. Esta enumeración no es de carácter taxativa sino enunciativa.

Art. 11. Para ser Director se requiere ser accionista, lo que se justificará mediante el depósito en la sociedad, de acciones por un valor nominal mínimo de veinte mil pesos ($ 20.000.00).

Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades, designación de Directorio, cuando corresponda y otros asuntos incluidos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado, o el síndico, si lo hubiere, debiendo en estos dos últimos casos convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor a tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea, sin necesidad de convocatoria cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizarse con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 14 del presente estatuto, y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. En la segunda convocatoria que deberá ser realizada antes de los sesenta días de cumplirse la fecha de la primera, podrá constituírse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un síndico que durará igual tiempo que los directores en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionistas.

Art. 19. El síndico como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que integrarán el primer directorio fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico si lo consideran necesario. También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social que será de doce meses.

Art. 21. Se faculta a los señores Alberto Rodríguez López y Alberto Rodríguez Marghieri, para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones que fueren necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, así como para solicitar la inscripción en el Registro Público y eGneral de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo a los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, el Ministerio Público o el Poder Ejecutivo. Asimismo, quedan facultados para realizar todas las actuaciones necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad. — A. Rodríguez Marghieri. — A. Rodríguez López.

Filiberto Ginzo, Escribano, certifico que las firmas que anteceden y dicen A. Rodríguez Marghieri y A. Rodríguez López, fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas Alberto Rodríguez Marghieri y Alberto Rodríguez López, orientales, mayores de edad, soltero y casado respectivamente, de esta vecindad. En fe de ello: a pedido de parte interesada expido el presente en Montevideo el veinticiete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Filiberto Ginzo.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "KARAMYA SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "KARAMYA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Julio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 788 al folio 4693 del libro N.o 1 de Estatutos. — María Y. Artecona. — Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 15150 de fecha 13|Noviembre de 1962 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno: Alberto Rodríguez Marghieri, con domicilio legal en 25 de Mayo N.o 467, 2.o p., esc. 4, al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de la sociedad "KARAMYA SOCIEDAD ANONIMA" concediéndole la personería jurídica; 2.o) Que por el artículo 21 de los referidos estatutos, estoy facultado para cumplir todos los trámites pertinentes, relativos al funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación de los estatutos en la forma de estilo y la inscripción en la matrícula de comerciantes; 3) A los efectos del caso declaro que: A) El objeto de la sociedad surge del artículo 3.o de los estatutos; B) La sociedad tiene su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, (2o piso esc. 4); E) La sociedad no tiene gerente ni factor. Por tanto al señor Juez pido: I) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de KARAMA SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio y la publicación ya indicada; II) Que se inscriba la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y que se certifiquen los libros que se presenten; III) Se expidan los testimonios o certificados que se solicitaren y se devuelvan los documentos acompañados; IV) Se admita la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de escrito. A. Rodríguez Marghieri — Omar Rocca Susena, Abogado.

Recibido hoy octubre cinco de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce.

Montevideo, 5 de octubre de 1962. — Registrado con el N.o 2611 en el folio 127 del Libro de Conocimiento N.o 52. — Conste. — Ponce.

Montevideo, 9 de octubre de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Conste.

De mandato verbal del señor Juez. — Ponce De León. Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.

E. 9. — Octubre 1962. — S. 10. — Octubre 1962. — Vista N.o 4.949. — Señor Juez puede Ud. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo 9 de octubre de 1962. — Julio Viana.

Recibido hoy octubre once de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce De León

Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Al despacho. — Ponce De León.

14077. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, octubre 19 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. Firma ilegible. — Montevideo, octubre 19 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962. Con esta fecha y con el N.o 788 al folio 4693 del Libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy noviembre veinte de mil novecientos sesenta y dos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre treinta y uno de mil novecientos sesenta y dos. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 998.00. — 1|pub. — 4499.

C. BRANDES Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	161.116.24
Bienes inmuebles	"	422.906.04
Construcciones	"	24.742.95
Muebles y útiles	"	89.171.59
Instalaciones de taller	"	942.61
Deuda y valores en garantía	"	24.038.92
Varios deudores	"	850.848.44
Mercaderías generales	"	702.360.03
Importaciones en gestión	"	188.706.86
Gastos de organización	"	224.00
Gastos anticipados	"	34.679.15
Acciones a emitir	"	350.000.00
	$	2.849.737.43

PASIVO		
Documentos a pagar	$	504.345.50
Varios acreedores	"	434.205.91
Caja de Jubilaciones	"	26.453.85
Caja de Compensaciones	"	1.805.54
Depositantes de valores en garantía	"	15.000.00
Retribución Directorio y Síndico	"	30.806.64
Fondo de previsión para impuestos fiscales	"	11.381.68
Aguinaldos	"	18.266.38
Dividendo ejercicio 1961|962	"	305.403.93
Capital autorizado	"	350.000.00
Capital realizado	"	650.000.00
Fondo de reserva estatutario	"	58.775.00
Fondo de reserva especial	"	453.293.55
	$	2.849.737.43

Montevideo, Octubre 15 de 1962.

Este Balance General Sintético fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 67 del Libro Copiador, certificado el 25 de Abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961|962

GANANCIAS—

Mercaderías generales		$ 1.587.550.06

PERDIDAS—

Gastos generales	$ 79.825.69	
Gastos de propaganda	" 158.751.02	
Gastos de seguros	" 3.870.67	
Gastos de transporte	" 46.295.40	
Gastos de conservación	" 3.310.00	
Impuestos Fiscales	" 224.466.44	
Bonificaciones e intereses	" 49.182.03	
Muebles y útiles	" 26.880.00	
Sueldos, comisiones, aguinaldos y cargas so ciales ..	" 526.056.10	
Amortizaciones	" 43.311.42	" 1.161.948.77
Utilidades líquidas		$ 425.601.29

Montevideo, Octubre 15 de 1962.

Esta Cuenta Demostrativa de la Cuenta de Pérdi das y Ganancias del ejercicio 1961|962, fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 68 del Libro Copia dor, certificado el 25 de Abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1961|962

Las utilidades líquidas, efectuadas las amortizacio nes pertinentes, ascienden a $ 425.601.29 que deducidas insuficiencias del ejercicio anterior por pesos 21.500.00 se reducen a	$ 404.101.29

Distribución:

Fondo de Reserva Estatutario	$ 20.500.00
Retribución al Directorio y Síndico	" 40.000.00
Fondo de Previsión para Impuestos Fiscales	" 30.000.00
Dividendo Ejercicio 1961|962	" 313.601.29
	$ 404.101.29

Montevideo, Octubre 15 de 1962.

Esta Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 69 del Libro Copia dor, certificado el 25 de Abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 300.00. — 20038. — 1 pub.

BANCO DE RIO NEGRO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO—

Disponible:		
Encaje metálico, vellón	$ 6.245.79	
Encaje fiduciario	" 560.392.00	$ 566.637.79
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		" 829.241.03
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 40.000.00
Suma del Encaje		$ 1.435.878.82
Disponible a la vista:		
Bancos		" 69.321.63
Realizable:		
Inmuebles		" 40.373.94
Exigible:		
Valores descontados	$ 2.828.101.89	
Préstamos de amortización	" 4.410.250.77	
Deudores en gestión	" 383.783.71	
Total de Colocaciones		" 7.622.136.19

Inmovilizado:		
Muebles, útiles y alcancías	$ 209.368.50	
Edificios para uso del Banco	" 111.366.26	" 320.734.76
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 283.900.94
Total del Activo		$ 9.772.346.26
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 50.000.00	
Valores depositados	" 2.048.266.00	" 2.098.266.00
		$ 11.870.612.26

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.400.000.00	
Fondo de reserva	" 23.340.00	$ 3.423.340.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 445.383.24	
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	" 2.120.206.01	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 2.353.916.30	
Total de Depósitos		" 4.919.505.55
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.118.845.25
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer		" 279.216.89
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 61.58	
Utilidad líquida del ejercicio	" 431.376.99	
	$ 431.438.57	
Utilidad a distribuir		" 430.000.00
Saldo a cuenta nueva		" 1.438.57
Total del Pasivo		$ 9.772.346.26
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 50.000.00	
Depositantes de valores	" 2.048.266.00	" 2.098.266.00
		$ 11.870.612.26

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO —

Gastos de administración:		
Sueldos y compensaciones	$ 619.654.63	
Cargas sociales	" 186.653.88	
Gastos generales	" 32.113.44	
Total de Gastos de Administración		$ 838.421.95
Impuestos generales		" 95.449.11
Castigos	$ 74.675.05	
Amortización muebles, útiles y alcancías	" 41.607.57	
Amortización inmuebles	" 3.676.75	
Total de Amortizaciones y Castigos		" 119.959.37
Utilidades a distribuir	$ 430.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 1.438.57	" 431.438.57
		$ 1.535.269.00

CREDITO —

Saldo del ejercicio anterior	$ 61.58
Intereses y descuentos	" 515.562.26
Comisiones	" 1.019.645.16
	$ 1.535.269.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 42 de los Estatutos)

Dividendo 10 o|o	$	300.000.00
A Fondo de Reserva	"	48.300.00
Total de Accionistas y Reserva	$	348.300.00
Al Presidente, Directorio, Síndico y Personal	$	75.250.00
A la Unión Económica del Uruguay	"	2.150.00
A Instituciones y Obras de Carácter Social y Cultural	"	4.300.00
	$	430.000.00

Br. Ernesto Bartesaghi (h.), Presidente. — Jorge A. Irureta, Secretario. — Julio C. Cabrera García, Gerente. — Ernesto Verzeri, Síndico.

$ 1.140.00. — 4855. — 1 pub.

BANCO ATLANTICO

Montevideo

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1963

Se someterá a Asamblea Ordinaria el 10 de Junio de 1963

ACTIVO —

Disponible:				
Encaje metálico: vellón			$ 2.470.71	
Encaje fiduciario			1.910.080.04	$ 1.912.550.75
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente			$ 179.935.02	
Cámara Compensadora			1.048.96	" 180.983.98
Suma del Encaje				$ 2.093.534.73
Realizable:				
Monedas de oro y billetes extranjeros				" 98.650.[illegible]
Exigible:				
Cuentas corrientes			$ [illegible].851.78	
Valores descontados			" 1.160.405.82	
Deudores por gestión y mora			" [illegible].460.93	
Deudores en moneda extranjera			" 70.343.81	
Banco de la República, depósitos en moneda extranjera			" 206.123.72	
Otras colocaciones			" [illegible].677.85	" [illegible].393.868.[illegible]
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes				" [illegible]35.184.[illegible]
Inmovilizado:				
Gastos de constitución		$ 45.963.00		
Amortizado		45.962.00	$ 1.00	
Muebles y útiles		$ 302.560.12		
Amortizado	$ 100.668.39			
Del ejercicio	22.824.74	" 123.493.13	" 179.066.99	
Instalaciones		$ 152.624.36		
Amortizado	$ 68.651.72			
Del ejercicio	15.262.44	" 83.914.16	" 68.710.20	$ 247.[illegible]
Subtotal del Activo				$ 5.369.021.[illegible]
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras			$ 1.685.999.56	
Valores depositados			" 5.909.000.00	" 7.594.999.56
Total del Activo				$ 12.[illegible].021.07

P A S I V O —

Patrimonial:			
Capital realizado	$ 1.000.000.00		
Fondos de reserva	" 184.733.31	$	1.184.733.31
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		"	998.334.50
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías		"	993.681.65
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		"	42.283.20
Exigible:			
Varios acreedores por gravámenes	$ 195.104.98		
Cuentas en moneda extranjera	" 1.310.829.01		
Valores redescuentos	" 424.375.39	"	1.930.309.38
Cuentas acreedoras:			
Varios saldos acreedores		"	87.693.28
Utilidad líquida a distribuir del ejercicio		"	131.996.31
Subtotal del Pasivo		$	5.369.031.57
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$ 1.685.989.50		
Depositantes de valores	" 5.909.000.00	"	7.594.989.50
Total del Pasivo		$	12.964.021.07

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Período 1.o de Abril de 1962 — 31 de Marzo de 1963)

C R E D I T O S —			
Intereses y descuentos	$ 543.598.80		
Comisiones y corretajes	" 651.464.86		
Otras utilidades	" 45.260.33	$	1.240.323.99
D E B I T O S —			
Gastos de administración	$ 665.432.72		
Leyes de previsión social	" 281.651.86		
Impuestos	" 48.861.31	"	995.945.89
Utilidades del ejercicio		$	244.378.10
Saldo a cuenta nueva del ejercicio 1961|962		"	143.20
Utilidades líquidas del ejercicio		$	244.521.30
A deducir:			
Amortización de instalaciones: 10 o|o sobre $ 152.624.36	$ 15.262.44		
Amortización de muebles y útiles: 10 o|o sobre $ 228.247.37	" 22.824.74		
Fondo de Reserva: 10 o|o sobre $ 244.378.10	$ 24.437.81	"	62.524.99
Utilidades netas del ejercicio		$	181.996.31
Reserva para gravámenes legales del ejercicio 1962|63		"	50.000.00
Utilidades del ejercicio a distribuir		$	131.996.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1962|963

Directorio: 5 o|o sobre $ 181.996.31	$	9.099.82
Síndico: 1 1|2 o|o sobre $ 181.996.31	"	2.729.94
Dividendos: 12 o|o sobre $ 1.000.000.00	"	120.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	166.55
	$	131.996.31

Jacques Potcho, Gerente. — Miguel Robaina Castiglioni, Contador.

[illegible] $ 1.[illegible].00. — 5978. — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO		
Fijo:		
Bienes muebles	$ 43.138.22	
Menos amortizaciones	" 9.439.92	$ 33.698.30
Disponible:		
Cobranzas a depositar	$ 2.367.10	
Bco. Uruguayo casa central cta. cte.	" 426.02	
Bco. Uruguayo cta. cte. (Suc. Minas)	" 44.208.59	
Bco. La Caja Obrera cta. cte.	" 1.500.94	
Fondo fijo	" 1.000.00	" 49.502.65
Exigible:		
Cuentas a cobrar clientes	$ 365.271.57	
Varios deudores	" 9.728.76	
Deudores por carnets	" 638.959.23	
Efectos a cobrar	" 1.435.00	
Vales amortizables	" 385.00	" 1:015.779.56
Transitorio:		
Seguros pagados por adelantado	2.390.35	
Impuestos pagados por adelantado	" 9.984.17	" 12.374.52
Circulante:		
Mercaderías generales		" 1:687.681.81
Nominal:		
Gastos de constitución		" 17.494.42
Cuentas de orden:		
Créditos concedidos		" 21.589.27
		$ 2:838.120.53
PASIVO		
No exigible:		
Capital integrado	$ 1:200 000.00	
Fondo de reserva legal	" 39.284.26	
Fondo de reserva especial	" 90.000.00	" 1:329.284.26
Exigible:		
Bco. Comercial cta. cte.	$ 9.161.52	
Bco Territorial cta. cte.	" 1.824.45	
Cuentas a pagar	" 200.445.46	
Acreedores varios	" 453.981.66	
Efectos a pagar	" 61.100.00	
Caja de Jubilaciones	" 17.933.47	
Ley de Asignaciones Familiares	" 1.122.75	
Dividendo a pagar ejercicio 1960	" 56.649.97	
Dividendo a pagar ejercicio 1960|61	" 22.800.00	" 825.019.28
Transitorio:		
Intereses no vencidos		" 42.488.75
Cuentas de orden:		
Carnets en uso		" 21.589.27
		$ 2:218.381.56
Utilidades:		
Ejercicio 1960	$ 2.732.59	
Ejercicio 1960|61	" 108.76	
Del ejercicio	" 616.897.62	" 619.738.97
		$ 2:838.120 53

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17|11|962 y se halla copiado a folios 2 y 3 del libro "Copiador de Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Convocatoria, etc." certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 27 de abril de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 JULIO 1962

PERDIDAS

Sueldos y contribuciones sociales	$	365.049.67
Amortizaciones	"	9.308.14
Alquileres	"	30.000 00
Impuestos fiscales	"	62.969.75
Intereses y descuentos	"	152.104.09
Seguros	"	6.893.18
Gastos generales	"	32.406.59
Propaganda	"	14.837.34
	$	673.918.76
Utilidad	"	616.897.62
	$	1:290 816.38

GANANCIAS

Mercaderías	$	1:278.452.89
Intereses ganados	"	12 363.49
	$	1:290.816.38

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17|11|962 y se halla copiado a fs. 6 del libro "Copiador de Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Convocatoria, etc." certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 27 de abril de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS

Utilidad del ejercicio	$	616.897.62		
Saldo utilidad ejercicios anteriores	"	2.841.35	$	619.738.97
Fondo de reserva legal 5% s/$ 616.897.62	$	30.844.88		
Retribución directorio y síndico	"	77.112.20		
Fondo para pago de impuestos legales	"	15.099.00		
Fondo de reserva especial	"	100.000.00	"	223.056.08
			$	396.682.89
Dividendo 35% en acciones			"	390.250.00
Saldo a cuenta nueva			$	6 432.89

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17|11|962 y se halla copiado a folio 4 del libro "Copiador de Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Convocatoria, etc." certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 27 de abril de 1962.

$ 510.00 1 pub. — 24036

DESTIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Caja y bancos	$	23.530.84	Acreedores varios	$	543.206.16
Deudores varios	"	229.117.66	Previsiones	"	14.991.25
Documentos a cobrar	"	18.579.75	Capital integrado	"	459.500.00
Materia prima y prod. elaborados	"	282 375.55	Utilidad del ejercicio	"	56.736.80
Inmuebles	"	58.000.00			
Equipo, herramientas y muebles	"	445.304.81	Total pasivo y patrimonio	$	1:074.434.21
Gastos constitución y marcas	"	17.525.60			
Total activo	$	1:074.434.21			

CUADRO DE RESULTADOS

			$	263 434.32
Resultado sobre ventas	$	203.706.79		
Gastos adminis. y vent.	"	6.251.96	"	209.958.75
Gastos financieros				
			$	53.475 47
Resultado neto gestión			"	3.261.53
Ingresos varios				
Utilidad al 31 de agosto 1961			$	56.736.80

No hay distribución de Utilidades.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 19 de febrero de 1962.

Los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de cartas folio Nº 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 111, Folio 379 del Libro Nº 10 con fecha 9 de Enero de 1961.

$ 150.00 1 pub. — 24039

HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

Que será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizara el día 16 de enero de 1963

A C T I V O

Inmuebles	$	23.675.11
Maquinaria	"	13.245.75
Muebles y útiles	"	43.476.95
Vehículos	"	24.288.06
Instalaciones	"	2.779.37
Mercaderías	"	560.694.13
Caja y bancos	"	128.531.71
Efectos a cobrar	"	99.931.82
Deudores en cuenta corriente	"	618.474.63
Acciones y valores	"	3.160.00
Pagos adelantados	"	3.621.59
Gastos de iniciación	"	8.836.48
Acciones a emitir	"	353.000.00
	$	1:883.655.00

P A S I V O

Capital autorizado	$	353.000.00
Capital realizado	"	647.000.00
Cuentas part. de directores	"	13.516.50
Acreedores varios	"	545.307.01
Efectos a pagar	"	132.000.00
Leyes sociales	"	48.491.38
Cuentas corrientes acreedoras	"	29.000.00
Cuentas a pagar	"	58.085.09
	$	1:826.399.98
Utilidad del ejercicio	"	57.255.02
	$	1:883.655.00

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10334 a folio 614 del libro 1º.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Que será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 16 de enero de 1963

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos de administración	$	615.194 82
Impuestos fiscales	"	50.088.12
Leyes sociales	"	118.209.32
Intereses y descuentos	"	30.069.04
Amortizaciones	"	10.959.25
	$	824.520.53
Utilidad del ejercicio	"	57.255.02
	$	881.775.55

H A B E R

Mercaderías	$	881.775.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria 5.79427	$ 57.255.02	$ 3.317.52
Directorio y síndico		” 9.000.00
Aguinaldo al personal		” 4.500.00
Dividendo a distribuir 6¼	” 647.000.00	” 40.437.50
		$ 57.255.02

El presente estado se halla copiado a fojas 3 del Libro Copiador Nº 1º, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10334, a fojas 614 del Libro Nº 11.

$ 240.00 1 pub. — 24012

LOPEZ QUINTELA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|11|962

A C T I V O

Caja y bancos	$ 8.902.79
Deudores varios	” 24.545.56
Ventas a plazos	” 28.191.79
Créditos a cobrar	” 166.00
Mercaderías	” 375.872.19
Muebles y útiles	” 39.320.06
Instalaciones	” 20.645.41
Gastos de fundación	” 5.930.26
Pagos anticipados	” 1.498.72
Resultado de gestión	” 9.718.13
Depósito de acciones en garantía	” 50.000.00
	$ 564.790.91

El presente estado se halla copiado a Fs. 266 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 27|7|951 y anotado con el Nº 380 a Fº 255 del Lº 25.

P A S I V O

Capital autorizado	$ 300.000.00	
Capital a integrar	” 154.700.00	
Capital realizado		$ 145.300.00
Fondo de reserva		” 4.649.68
Reserva deudores dudosos		” 3.000.00
Acreedores varios		” 175.571.25
Otras cuentas acreedoras		” 27.180.17
Cuentas personales		” 25.442.69
Obligaciones a pagar		45.000.00
Bancos		” 67.289.38
Impuestos a pagar		” 21.357.74
Depositantes de acciones en garantía		” 50.000.00
		$ 564.790.91

El presente estado se halla copiado a Fs. 267 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 27|7|951 y anotado con el Nº 380 a Fº 255 del Lº 25.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|11|962

P E R D I D A S

Sueldos y comisiones	$ 112.910.99
Gastos generales	” 70.370.44
Gastos financieros	” 25.771.67
Impuestos y patentes	” 36.785.86
	$ 245.838.96

G A N A N C I A S

Mercaderías generales	$ 233.749.48
Confecciones	” 2.371.35
Resultado de gestión	” 9.718.13
	$ 245.838.96

El presente estado se halla copiado a Fs. 268 y 269 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 27|7|951 y anotado con el Nº 380 a Fº 255 del Lº 25.

$ 300.00 1 pub. — 24021

CIERVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962.

ACTIVO			PASIVO		
Muebles y útiles	$	3.213.00	Capital realizado	$	300.000.00
Instalaciones	"	40.283.01	Reservas para deudores	"	43.000.00
Mercaderías	"	390.465.90	Capital autorizado	"	241.930.34
Mercaderías en viaje	"	187.604 05	Acreedores comerciales	"	402.374.16
Cuentas corrientes	"	153 670.05	Acreedores personales a plazo fijo	"	107.524.46
Obligaciones a cobrar	"	598.858.00	Documentos u obligaciones a pagar	"	700.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	24.517.50	Bancos	"	8.868.63
Depósito importación	"	49.234.90	Cuentas a pagar correspondientes al ejerc.	"	38 820.11
Caja y bancos	"	40.106 25	Ganancia del ejercicio	"	382.805 87
Adelantos para ejercicios futuros	"	3.084 00		$	2:225.322.87
Pérdida ejercicio anterior	"	19.378.51			
Gastos constitución	"	15 508.00			
Acciones a emitir	"	700.000.00			
	$	2:225,322.87			

El presente Estado se halla transcripto a fojas 4 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1961 con el Nº 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE JULIO DE 1961 - 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962.

PERDIDAS				
Amortizaciones:				
Gastos instalaciones	$	2.570.75		
Muebles y útiles	"	357 00		
Gastos de constitución	"	4.000 00	$	6.927.75
Sueldos y jornales			"	148.616.17
Propaganda			"	72.484.33
Comisiones			"	1.893.69
Gastos generales			"	26.383.91
Impuestos y contribuciones sociales			"	182.517.28
Intereses bancarios			"	23.835.22
Seguros			"	3.980.32
Locomoción y viático			"	41.970.10
Deudores morosos			"	40.000.00
Utilidad del año			"	382.805 37
			$	950.844.14
GANANCIAS				
Mercaderías			$	950.844 14
			$	950.844.14

El presente Estado se halla transcripto a fojas 5 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1961 con el Nº 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962.

D E B E		
Adjudicación de doce acciones ordinarias por cada diez acciones integradas	$	360 000 00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	3.427.16
	$	363.427.16
H A B E R		
Ganancia del ejercicio 1961|62	$	382.805.37
Traspaso deudor del ejercicio anterior	"	19.378.21
	$	363.427.16

El presente Estado se halla transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Balances de la Sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1961 con el Nº 1595 al Fº 419 del libro respectivo Nº 10.

$ 366.00 1 pub. — 24042

COPIHUE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962

ACTIVO			PASIVO		
Edificios y contrucciones	$	160.799.80	Capital realizado	$	90.000.00
Menos lo amortizado	"	1.799.80	Capital autorizado	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	3.060.00	Acreedores en cuenta corriente	"	59.837.83
Acciones a emitir	"	10.000.00	Otras cuentas acreedoras	"	1.000.00
			Saldo del ejercicio anterior	"	159.80
	$	172.060.00	Ganancia del ejercicio	"	11.062.37
				$	172.060.00

El presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio 132 del libro Nº 11.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE JULIO DE 1961 - 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962

PERDIDAS				
Amortizaciones:				
Inmuebles	$	1.799.80		
Gastos de constitución	"	300.00	$	2.099.80
Gastos generales			"	7.137.83
Impuestos y contribuciones			"	3.700.00
Utilidad del año			"	11.062.37
			$	24.000.00
GANANCIAS				
Alquileres			$	24.000.00
			$	24.000.00

El presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio 132 del libro Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1961|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1962

DEBE		
2% al fondo de reserva 2% s/11.062.37	$	221.24
Adjudicación de 1 acción por cada 9 acciones integradas	"	10.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	1.000.93
	$	11.222.17
HABER		
Traspaso del ejercicio anterior	$	159.80
Ganancia del ejercicio 1961|62	"	11.062.37
	$	11.222.17

El presente estado se halla copiado a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 140 al folio 132 del libro Nº 11.

$ 276.00 1 pub. — 24043

PRIMERA INVERSORA S. A.

INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30-VI-62

A C T I V O			u$s	30.275.00
Banco Atlántico	u$s	50.00		
Cuentas particulares	"	3.000.00		
Acciones a emitir	"	26.000.00		
Gastos de constitución	"	800.00		
Pérdidas y ganancias	"	425.00		
P A S I V O			u$s	275.00
Acreedores varios	"	210.00		
Oficina Impto. Renta	"	15.00		
Cuentas particulares	"	50.00		
Capital:			"	30.000.00
Autorizado	"	26.000.00		
Integrado	"	4.000.00		
Total de Pasivo y Capital			u$s	30.275.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERIODO 15|5|61 AL 30|6|62

Pérdidas y ganancias	u$s	425.00		
Amortizaciones			u$s	200.00
Gastos generales			"	225.00

Transcripto a fs. 2 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 20-III-61, Y aprobado por la Asamblea del 18|12|62. Exonerado de Impuestos ley 11.073.

$ 156.00 1 pub. — 24110

POTOSI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	6.225.68	Capital integrado	$	30.000.00
Stock repuestos y accesorios	"	109.750.88	Reservas estatutarias	"	83.85
Deudores varios	"	7.799.93	Acreedores varios	"	112.962.42
Inversiones	"	22.500.00	Utilidad del ejercicio	"	7.358.65
Gastos de iniciación	"	52.00	Capital autorizado	"	20.000.00
Pérdida de ejercicios anteriores	"	4.077.33		$	170.404.92
Acciones	"	20.000.00			
	$	170.404.92			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/1962

Utilidad bruta de explotación			$	8.359.35
Patente de giro	$	931.50		
Gastos generales	"	69.20	"	1.000.70
Utilidad líquida			$	7.358.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31|3|62

Utilidad del ejercicio	$	7.358.65
Pérdida de ejercicios anteriores	"	4.077.33
	$	3.281.32

Distribución:

5% s/$ 7.358.65 a fondo de reserva (Art. 22 del Estatuto)	$	367.93
A cuenta nueva	"	2.913.39
	$	3.281.32

Los presente estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.
Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1951.

$ 180.00 1 pub. — 24121

SANTA MARGHERITA LIGURE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	2.982.16	Hipoteca a pagar	$	244.059.98
Gastos de constitución	"	17.926.35	Obligaciones	"	170.000.00
Inmuebles	"	762.400.00	Obligaciones realizadas	"	230.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00	Capital autorizado	"	290.000.00
Obligaciones a emitir	"	170.000.00	Capital integrado	"	300.000.00
Muebles y útiles	"	36.000.00	Utilidad	"	7.766.34
Pérdida del ejercicio	"	6.285.25	Fondo amortización	"	28.827.44
			Juan Roisecco	"	4.000.00
			José Roisecco	"	4.000.00
	$	1:195.593.76		$	1:195.593.76

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1|12|61 - 30|11|62

Alquileres				
Impuestos			$	105.698.09
Gastos generales	$	18.200.02		
Intereses	"	17.930.63		
Gastos constitución	"	50.720.06		
Fondo amortización	"	17.926.37		
	"	7.206.86	"	111.983.34
Pérdida ejercicio			$	6.285.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 724 a fº 168 del Lº respectivo Nº 10.

$ 162.00 1 pub. — 24134

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

MERCADO DE INVERSIONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO		
Caja	$	32.944.57
Acciones a emitir	”	190.000.00
Obligaciones a emitir	”	110.000.00
Inmuebles	”	152.800.00
Gastos de constitución	”	16.273.86
Pérdidas ejercicios anteriores	”	30.977.03
Pérdidas del ejercicio	”	260.69
	$	533.256.15

PASIVO		
Juan Roisecco	$	11.108.11
José Roisecco	$	11.108.11
Cuentas a pagar	”	6.300.00
Hipotecas a pagar	”	3.548 10
Fondo amortización	”	1.191.83
Obligaciones	”	110.000.00
Obligaciones realizadas	”	90.000.00
Capital autorizado	”	190.000 00
Capital integrado	”	110.000.00
	$	533.256 15

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Alquileres	$	12.237.32		
Utilidad s/venta de activo fijo	”	21.657.00	$	33.894 32
Gastos generales	$	16.693.64		
Impuestos	”	6.577.83		
Amortización	”	1.191.83		
Intereses	”	5.618.25		
Gastos de constitución	”	4.068.46	”	34.155.01
Pérdida del ejercicio			$	260.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 748 al fº 168 del libro respectivo Nº 10.

$ 168.00 1 pub. — 24135

R O I S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO		
Caja	$	11.127.73
Acciones a emitir	”	70.000.00
Gastos de constitución	”	5.432.20
Alquileres a cobrar	”	2.549.72
Pérdidas ejercicio anterior	”	6.898.08
Pérdidas del ejercicio	”	1.675.11
Obligaciones a emitir	”	20.000.00
Inmuebles	”	190.000 00
Vehículos	”	54.900.00
	$	362.582.84

PASIVO		
Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	”	80.000.00
Obligaciones realizadas	”	130.000.00
Fondo amortización	”	3.421 84
Obligaciones	”	20.000.00
Juan Roisecco	”	29 580.50
José Roisecco	”	29.580.50
	$	362.582.84

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Alquileres			$	20.662.66
Gastos de constitución	$	5.432.20		
Intereses	”	9.100 00		
Gastos generales	”	3.411.56		
Impuestos	”	3.538 55		
Fondo de amortización	”	855 46	”	22.337.77
Pérdida del ejercicio			$	1.675.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 722 al fº 168 del libro respectivo Nº 10.

$ 156.00 1 pub. — 24136

CASA SCHIAVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|10|62.

A C T I V O

Caja y bancos		
Deudores varios		$ 85.373.64
Títulos, estampillas y gastos antic.		" 113.298.94
Mercaderías generales		" 19.026.77
Muebles, instalac. máq. y rodad.		" 995.422.59
Amortizaciones	$ 61.204.49	
	" 22.334.22	" 38.870.27
Acciones depositadas		" 20.000.00
		$ 1:271.992.21

P A S I V O

Cuentas a pagar	
Capital y reservas	$ 281.905.77
Utilidades a distribuir	" 735.033.92
Depositantes de acciones	" 235.052.52
	" 20.000 00
	$ 1:271.992.21

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Inventario Nº 6, folio 96 certificado en el Registro P. de Comercio el 28|8|62 y anotado con el Nº 7999, al folio 105 del libro respectivo.

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE JULIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|10|62.

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 1:004.023.54
PERDIDAS	
Sueldos, comisiones y cargas sociales	$ 500.295.29
Impuestos y tasas	" 92.855.80
Alquileres	" 40.500.00
Gastos de propaganda y suscripciones	" 55.921.39
Expedición, transporte y locomoción	" 27.271.31
Conservación y reparaciones	" 3.827.25
Utiles e impresos de oficina	" 3.035.72
Gastos varios	" 45.264.26
Utilidades del ejercicio	" 235.052 52
	$ 1:004.023.54

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Inventario Nº 6, folio 97 certificado en el Registro P. de Comercio el 28|8|62 y anotado con el Nº 7999, al folio 105 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|10|62.

Utilidades del ejercicio	$ 235.052.52
Reservas especiales (Para pago Imp. sustitutivo, Soc. Capital, etc.)	$ 13.758.42
5% reserva estatutaria	" 11.064.70
10% directorio	" 22.129.40
85% dividendo	" 188.100.00
	$ 235.052.52

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Inventario Nº 6, folio 98 certificado en el Registro P. de Comercio el 28|8|62 y anotado con el Nº 7999, al folio 105 del libro respectivo.

$ 276.00 1 pub. — 24138

INDUGRAF S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4|12|62

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	5.998.56	Bancos	$	86.226.64
Máquinas, anexos y herramientas	"	77.406.58	Acreedores	"	111.539.56
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.230.19	Capital autorizado	"	260.000.00
Terrenos	"	84.489.79	Capital realizado	"	240 000.00
Edificios	"	127.275.28	Reserva legal	"	1.635.64
Títulos	"	552.65	Reserva facultativa	"	946.44
Mercaderías	"	95.317.67	Dividendos a pagar	"	79.200.00
Deudores	"	109.629.62		$	779.548.28
Partidas en suspenso	"	4.322.00			
Acciones	"	260.000.00			
Gastos diferidos	"	3.325.94			
	$	779.548.28			

Este Balance de situación se halla copiado en el folio 71 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478 al folio 149 del Libro respectivo Nº 10 con fecha 29 de enero de 1960.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4|12|62

GANANCIAS				
Impresos	$	424.924.79		
Revaluación activo	"	41.881.81	$	466 806.60
PERDIDAS				
Mercaderías	"	184.570.47		
Sueldos	"	132.900.00		
Intereses	"	19.284.94		
Leyes sociales	"	34.043.19		
Imptos. y seguros	"	7.650.28		
Gastos locomoción	"	9.838.08		
Gastos generales	"	11.362.49		
Amortización gtos. fundac.	"	6.271.78	"	405.921.23
Ganancia líquida			$	60.885.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4|12|62

Reserva legal: 2% s/$ 60.885.37	$	1.217 71		
Dividendos: saldo utilidad 1961|2	"	59 667.66		
De reserva facultativa	"	19.532.34	$	60.885.37
	$	79.200.00		

Este Balance de Resultados, se halla copiado al folio 72 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 478 al folio 149 del Libro respectivo Nº 10 con fecha 29 de enero de 1960.

$ 270.00 1 pub. — 24183

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Financiera Plata S.A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Inversiones en moneda extranjera	$	398.825.00
Caja y Bancos	"	4.896.33
Intereses a cobrar	"	29.884.67
	$	433.606.00

Pasivo

Capital integrado	$	145.347.70
Cuentas corrientes ...	"	255.000.00
Resultado ejercicio 1960 61/62	"	33.258.30
	$	433.606.00

———

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/3/962

Debito

Gastos constitución ...	$	1.347.70
Gastos generales	"	77.50
Utilidades	"	24.325.82
	$	25.751.02

Credito

Intereses	$	25.751.02

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio, el 3 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7137 al Fº 97 del libro Nº 10.

$ 80.00 1 pub. — 23145

———

Inversora Capitalina S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Aporte a sucursal República Argentina ..	$	163.050.00
Caja	"	27.050.00
Gastos de organización..	"	5.600.00
Ganancias y pérdidas.	"	1.650.00
Muebles y útiles	"	2.250.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00

———

Cuadro demostrativo de ganancias y Pérdidas

Debe

Amortización gastos de organización	$	1.400.00
Amortización y útiles .	"	250.00
	$	1.650.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	1.650.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1962.

Y se hallan copiados al folio 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 80.00 1 pub. — 23158

———

Barraca Salinas S.A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	642.12
Varios deudores	"	165.294.17
Mercaderías	"	211.370.14
Muebles y útiles	"	2.608.00
Instalaciones	"	12.061.00
Máquinas y herram.. ..	"	16.930.40
Vehículos	"	38.000.00
Gastos de constitución .	"	7.900.00
Ctas. ctes. transitorias	"	15.959.00
Patente de giro a vencer	"	1.726.00
Banco Popular del Uruguay	"	10.893.48
Acciones a emitir	"	286.000.00
	$	769.384.31

Pasivo

Acreedores varios	$	83.855.59
Caja de Jubilaciones ..	"	10.126.40
Caja de compensaciones	"	290.01
Acreedores transitorios	"	271.90
Impuestos a pagar ...	"	1.200.00
Honorarios a pagar ...	"	1.600.00
Ctas. ctes. bancarias ..	"	2.805.76
Préstamos	"	82.465.00
Intereses a pagar	"	4.726.50
Provis. aguinaldo legal	"	1.000.00
Amortiz Muebles y útiles	"	521.60
Amortiz. máq. y herramientas	"	6.772.16
Amortiz. vehículos ...	"	15.200.00
Amortiz. instalaciones	"	2.520.20
Amortiz. gastos constituc.	"	3.160.00
Capital autorizado	"	286.000.00
Capital integrado	"	214.000.00
Fondo de reserva	"	28.362.62
Utilidades del ejercicio	"	24.506.57
	$	769.384.31

El presente estado se halla transcripto en Libro Inventario de fs. 128 a 180 Certificado el 30/6/1960 por el Juzgado de 1ª Inst. de Canelones y de fs. 1 al 37 de Libro Inventario certif. el 1/11/62 en mismo Juzgado. Este estado fue aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30/11/1962.

———

Estado de Resultados al 30/6/1962

Pérdidas

Devolución ventas	$	5.195.69
Gastos generales	"	119.754.81
Licencias	"	205.50
Alquileres	"	34.000.00
Amortizaciones	"	14.086.98
Patente de giro	"	3.152.00
Aguinaldo legal	"	1.000.00
Intereses	"	4.726.50
Utilidad del ejercicio .	"	24.506.57
	$	206.928.05

Ganancias

Mercaderías	$	206.928.05

———

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejerc. 1961/62

Dividendos.

Accs. fundadoras 11%	$	11.000.00
Accs. ordinarias 10%	"	11.400.00
Fondo de reserva	"	2.106.57
	$	24.506.57

$ 192.00 — 1 pub. 23886

———

Financiera Caphold

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Moneda extranjera ...	$	20.000.00
Caja	$	1.000.00
Accionistas	$	75.000.00
Acciones a emitir	$	400.000.00
Gastos de constitución.	$	3.200.00
Pérdidas y ganancias .	$	800.00
Total del activo ..	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Total del pasivo .	$	500.000.00

———

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Amortización de gastos de constitución	$	800.00
Total de pérdidas .	$	800.00

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Se hallan transcriptos a fs. 1 y 2 del libro Inventario certificado el 15 de octubre de 1962.

$ 80.00 1 pub. — 23172

Acrópolis S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	115.714.09
Bco. Mercantil del Río de la Plata	"	1.548.00
Inmuebles	"	58.000.00
Gastos a vencer	"	67.76
Imp. y contribuciones a vencer	"	569.75
	$	175.899.60

Pasivo

Imp. y contribuciones a pagar	$	672.00
Reserva obligac. fiscales	"	3.140.00
Capital realizado	"	93.000.00
Pérdidas y ganancias	"	39.638.01
" " 1961|62	"	39.449.59
	$	175.899.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	5.925.89
Comisiones	"	619.94
Amortizaciones	"	107.41
Pérdidas y ganancias (En cuenta)	"	39.449.59
	$	46.102.83

Ganancias

Resultado venta	$	27.452.83
Alquileres	"	18.650.00
	$	46.102.83

Los presentes estados constan a folios 22 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1396 de fecha 18 de abril de 1962.

Fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de setiembre de 1962.

$ 94.00 1 pub. — 23171

Financiara Gath S.A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Moneda extranjera	$	11.200.00
Accionistas	"	35.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Gastos de constitución	"	3.040.00
Pérdidas y ganancias	"	760.00
Total del activo	$	250.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Total del pasivo	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Amortización gastos de constitución	$	760.00
Total de pérdidas	$	760.00

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas. Se hallan transcriptos a fs. 1 y 2 del libro Inventario certificado el 11 de octubre de 1962.

$ 80.00 1 pub. — 23173

Río Oro S.A.

Balance General al 30|6|61

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Deudores varios	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	2.800.55
Pérdida del ejercicio	"	151.90
	$	102.952.45

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Acreedores varios	"	2.952.45
	$	102.952.45

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|7|61 - 30|6|62

Pérdidas

Gastos generales	$	181.66
Amortiz. de gastos de constitución	"	560.11
	$	741.77

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1º de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

$ 72.00 1 pub. — 23178

Christophersen S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1962.

Activo

Caja	$	23.288.52
Bancos	"	97.716.69
Deudores	"	256.092.60
Muebles y útiles	"	11.762.38
Instalaciones	"	5.793.75
Títulos en garantía	"	8.347.34
	$	403.001.28

Pasivo

Acreedores	$	245.875.41
Provisión para deudores	"	1.372.32
Capital	"	40.000.00
Reservas estatutarias	"	9.184.41
Reservas extraordinarias	"	75.000.00
Reservas para dividendos	"	4.000.00
Reservas para obligaciones	"	2.233.64
Reservas para despidos	"	14.520.00
Utilidades del ejercicio	"	10.815.50
	$	403.001.28

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Comisiones	$	174.430.60
Entradas varias	"	28.499.38
Estiba	"	46.194.26
Arrendamiento material estiba	"	290.00
Intereses	"	135.50
Utilidad por vta. muebles y útiles	"	434.16
Diferencia de cambio	"	6.885.38
	$	256.869.28

Pérdidas

Remuneraciones personales	$	133.605.05
Leyes sociales	"	28.806.57
Gravámenes legales	"	12.281.33
Gastos generales	"	55.189.29
Cargas financieras	"	682.51
Alquileres	"	8.030.00
Gastos por bunkers	"	1.183.76
Amortización muebles y útiles	"	1.599.83
Amortiz. gastos constitución	"	5.102.19
Utilidades del ejercicio	"	10.388.75
	$	256.869.28

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de agosto de 1962.

Reserva estatutaria	$	519.44
Utilidades a distribuír a cuenta nueva	"	9.869.31
	$	10.388.75

Hacemos constar que el presente Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de Agencia Marítima Christophersen S. A. se hallan copiados en el libro copiador que a esos efectos posee esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 10 de mayo de 1957 en el Libro 6 al folio 16 con el número 2055.

$ 162.00 1 pub. — 23181

Karmay S.A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	1.151.10
Deudores hipotecarios .	"	1:260.000.00
Gastos de constitución	"	1.109.34
Intereses a percibir ..	"	12.000.00
Total	$	1:274.260.44

Pasivo

Acreedores varios	$	763.000.00
Honorarios a pagar ...	"	1.200.00
Importes a pagar	"	759.25
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.301.19
Total	$	1:274.260.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Intereses			$	12.000.00
A deducir:				
Gastos de admin. .	$	1.959.25		
Gastos de const. ..	"	369.78	"	2.329.03
			$	9.670.97
Menos: pérd. ejercicios anteriores			"	369.78
Utilidad líquida a cuenta nueva			$	9.301.19

Los presentes Estados se hallan copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5427 al folio 267 del libro Nº 11.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de julio de 1962.

$ 132.00 — 1|pub. 23905

United Finance & Investment Corp. (S. A.)

Balance sintético al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	13.108.25
Deudores moneda extranjera	"	660.000.00
Gastos de constitución	"	1.761.39
	$	674.869.64

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	174.869.64
	$	674.869.64

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	2.908.60
Caja pesos argentinos .	"	313.00
Ganancias — ejercicio 1961/62	"	176.155.40
	$	179.377.00

Ganancias

Títulos y acciones	$	147.497.00
Intereses y descuentos	"	31.880.00
	$	179.377.00

Resumen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Ganan. ejercicio 961|62	$	176.155.40
Menos: pérdidas ejerc. 1960|61	"	1.285.76
	$	174.869.64

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 1 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 26 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7907 al Fº 94 del L. 11.

$ 100.00 1 pub. — 23236

Arroyo Negro S. A.

Balance Sintético al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	1.150.40
Inmuebles	"	638.962.43
Acciones a emitir	"	500.000.00
Alambrados	"	26.700.06
Muebles y útiles	"	12.571.48
Herramientas	"	755.59
Marcas y señales	"	88.00
Plantaciones forestales.	"	52.654.90
Gastos de constitución.	"	7.575.95
Postes y maderas	"	1.917.40
Res. contrato arrendamiento	"	21.000.00
Hacienda	"	234.312.05
Deudores varios	"	1.558.50
Pérdidas y ganancias ..	"	171.119.79
	$	1.672.366.45

Pasivo

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Acreedores bancarios .	"	164.970.00
Acreedores hipotecarios	"	275.000.00
Corredores varios	"	1.197.11
Préstamos accionistas .	"	225.034.17
Caja Jubilaciones Rurales	"	6.165.17
	$	1.672.366.45

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Asignaciones Familiares Rurales	$	804.87
Comisiones bancarias .	"	1.398.42
Gastos de arreo	"	595.78
Gastos generales	"	4.204.23
Gastos de viaje	"	2.067.00
Intereses y descuentos.	"	65.889.96
Impuestos y contrib. .	"	17.842.14
Jubilaciones Rurales ..	"	8.707.13
Manutención personal .	"	7.606.16
Mortandad de hacienda	"	9.165.00
Reparaciones	"	2.119.10
Seguros accidentes de trabajo	"	441.54
Sueldos y jornales ...	"	10.574.32
Vacunas y remedios ..	"	4.578.60
Diferencia de caja	"	351.86
Amortizaciones varias.	"	11.550.01
Pérdidas ejercicio 1961/62	$	147.896.12

Ganancias

Hacienda porcina	$	850.00
Cueros lanares secos .	"	4.459.11
Cueros vacunos secos .	"	142.47
Lana	"	3.900.75
Pastoreos	"	7.718.50
Subsidio forestal	"	12.127.50
Hacienda vacuna	"	21.043.46
" " lanar	"	1.040.00
Plantaciones forestales.	"	26.193.95
Varios	"	28.00
Pérdidas ejercicio	"	70.392.38
Ganancias ejercicio 1961/62	$	147.896.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 30 de junio de 1959 y anotado con el Nº 4131 Fs. 17 del L. 10.

$ 196.00 1 pub. — 23235

Lodi S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	10.332.66
Gastos constitución ...	"	3.600.00
Vehículos	"	18.000.00
Inmuebles	"	111.551.68
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	805.56
	$	184.289.90

Pasivo

Capital autorizado ...	$	40.000.00
Capital integrado ...	"	60.000 00
Acreedores varios	"	56.500.00
Banco Hipotecario ...	"	27.789.90
	$	184.289.90

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1962

Pérdidas

Intereses hip.	$	1.745 66
Intereses	"	88.77
Impuestos	"	1.330.69
Gastos varios	"	913.50
Vehículos	"	2.000.00
Gastos constitución ..	"	900.00
Utilidades	"	3.821.38
	$	10.800.00

Ganancias

Arrendamientos	$	10.800.00

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	3.821 38
Dividendo 6% s|60.000	"	3.600.00
A cuenta nueva	$	221.38

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad realizada el 18 de octubre de 1962.

Y se encuentran transcriptos al folio 4 y 5 del Libro Inventario certificado el 26 de agosto de 1959.

$ 90.00 1 pub. — 23280

Flandes S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	14.975.98
Gastos constitución ..	"	2.400.00
Seguros a vencer	"	545.40
Inmuebles	"	194.084 19
Pérdidas y ganancias .	"	1.067.47
	$	213.073.04

Pasivo y capital

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	74.451.40
Banco hipotecario	"	38.621.64
	$	213.073.04

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Seguros	$	181.80
Impuestos	"	3.483.82
Gastos exp. inmuebles	"	6.472.87
Gastos varios	"	912.00
Int. hipotecarios	"	3.023 30
Gastos constitución ..	"	600.00
	$	14.673.79

Ganancias

Arrendamientos	$	14.400.00
Pérdidas	"	273.79
	$	14.673.79

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad realizada el 18 de octubre de 1962.

Y se encuentran transcriptos al folio 3 del Libro Inventario certificado el 25 de julio de 1960.

$ 90.00 1 pub. — 23281

Ral S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	664.98
Mercaderías	"	400.148.65
Deudores varios	"	42.331.30
Documentos a cobrar .	"	39.895.45
Intereses a vencer	"	3.020.64
Patente de giro a vencer	"	2.675.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	33.694.51
Vehículos	"	13.000.00
LLave	"	29.044.29
Castos de constitución..	"	9.421.92
Acciones a emitir	"	281.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	20.752.19
Total del activo ..	$	875.648.03

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	33.763.68
Bancos c/c	"	27.598.38
Acreedores varios	"	213.463.21
Capital integrado	"	319.000.00
Capital autorizado	"	281.000.00
Reserva deudores incobrables	"	822 26
Total del pasivo ..	$	875.648 03

El presente estado fue aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1962.

Y se halla copiado a fojas 144 del libro inventario certificado el 21 de julio de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Cargas fiscales	$	10.926.38
Intereses	"	23.312.75
Descuentos	"	1.118.63
Gastos generales	"	67.704.47
Seguros	"	2.532.62
Utiles de oficina	"	263.00
Costo ventas	"	335.333.41
Mercaderías	"	914.19
Amortizaciones:		
LLave	"	9.681.42
Gastos de constitución	"	3.140.63
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.506.76
Reserva deudores incobrables	"	822.26
	$	458.256.52

Ganancias

Comisiones	$	2.031.15
Ventas	"	435.473.18
Pérdidas del ejercicio 1961|62	"	20.752.19
	$	458.256.52

El presente estado fue aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1962.

Y se halla copiado a fojas 145 del libro inventario certificado el 21 de julio de 1961.

$ 140.00 1 pub. — 23286

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Laboratorio "Victor" S. A.

Balance al 31 de julio de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1962.

Activo

Cuentas corrientes esp.	$	121.087.49
Deudores varios	"	77.082.59
Materia prima	"	35.352.71
Muebles, útiles y máquinas e inst.	"	39.427.90
Marcas	"	310.00
Patentes a vencer	"	534.16
Títulos hipotecarios	"	6.427.80
Caja	"	15.016.50
	$	295.239.15

Pasivo

Bancos	$	7.571.47
Acreedores varios	"	70.309.80
Reservas	"	2.164.22
Pérdidas y ganancias	"	115.193.66
Capital integrado	"	100.000.00
	$	295.239.15

El presente estado se halla copiado al folio 17 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|10|60 y anotado con el Nº 323 al fº 8 del libro Nº 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 19 de noviembre de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	63.805.34
Imposiciones fiscales	"	36.728.43
Leyes sociales	"	35.714.90
Gastos de constitución	"	17.015.36
Intereses y descuentos	"	39.155.97
Sueldos y jornales	"	99.349.97
Materia prima	"	89.133.59
Amortizaciones	"	4.380.88
	$	385.284.44
Utilidad del ejercicio	"	114.297.60
	$	499.582.04

Ganancias

Descuentos obtenidos	$	382.09
Intereses a favor	"	114.24
Producción de laboratorio	"	499.085.71
	$	499.582.04

Proyecto de distribución de utilidades Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1962.

Dividendo	$	112.000.00
Reserva	"	2.297.60
	$	114.297.60

El presente estados se halla copiado al folio 18 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 20 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 323 al fº 8 del libro Nº 10.

$ 144.00 1 pub. — 23330

Román Montero Sociedad en Comandita por Acciones

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	470.318.49
Deudores	"	439.048.27
Ctas. ctes. socios	"	215.606.76
Líquidos y envases	"	30.526.10
Seguros a vencer	"	2.807.69
Vehículos	"	78.651.60
Muebles y útiles	"	20.068.11
	$	1:257.027.02

Pasivo

Acreedores varios	$	405.162.40
En previsión	"	36.533.73
Capital colectivo	"	150.000.00
Capital comand. int.	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	365.330.89
	$	1:257.027.02

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejerc. 1|7|61 - 30|6|62

Debe

Sueldos	$	109.960.93
Gastos generales	"	98.413.05
Fletes	"	16.212.14
Bonificaciones	"	32.593.61
Descuentos	"	172.187.01
Propaganda	"	3.598.00
Varios	"	10.226.20
	$	443.190.94
Dividendos provisorios	"	113.333.34
Saldo	"	365.330.89
	$	921.855.17

Haber

Líquidos y envases	$	906.708.49
Intereses	"	15.146.68
	$	921.855.17

Proyecto de distribución de utilidades

Aguinaldos	$	5.730.89
Habilitaciones	"	9.600.00
Pérdidas envases	"	25.000.00
Dividendos	"	325.000.00
	$	365.330.89

Los presentes estados han sido aprobados por los socios colectivos en fecha julio 31 de 1962.

Constan a folios 2 del libro Copiador certificado.

$ 128.00 1 pub. — 23398

Aerofotogrametríca

Balance General al 30/6/62

Activo

Caja	$	391.54
Materiales	"	2.203.70
Equipo fotogramétrico	"	15.400.00
" restituidor	"	330.000.00
" de fot. aérea	"	120.000.00
Archivo films	"	4.000.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	6.129.12
Depósito en garantía	"	600.00
Gastos organización	"	13.854.54
Acciones a emitir	"	750.000.00
Seguros a vencer	"	2.887.12
	$	1:245.466.02
Pérdidas ejercicios	"	2.051.05
	$	1:247.517.07

Pasivo

Acreedores varios	$	97.552.16
Bco. República cuenta prenda ind.	"	78.000.00
Inst. Aero Fotogram. Uruguayo	"	66.867.84
Caja de Jubilaciones	"	1.788.68
Caja de Asignaciones	"	308.39
Capital autorizado	"	750.000.00
Capital integrado	"	253.000.00
	$	1:247.517.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/62

Pérdidas

Materiales	$	4.740.04
Gastos generales	"	14.056.83
Seguros	"	2.736.38
Sueldos	"	6.001.50
Aportes jubilatorios	"	988.43
Asignaciones familiares	"	308.39
	$	28.831.57

Ganancias

Trabajos Aerofotogramétrica	$	26.780.52
Pérdidas del ejercicio	"	2.051.05
	$	28.831.57

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea del 19/11/62.

Se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 21/3/62.

$ 132.00 1|pub. — 23404